



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

---

FACULTAD DE ECONOMÍA  
CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y VINCULACIÓN

**LA CONSTRUCCIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS  
PARA UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN DE  
LOS RECURSOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

**(Un análisis del gasto social del Programa de Opciones  
Productivas y su eficiencia en la distribución de las  
asignaciones con padrones de beneficiarios)**

**E N S A Y O**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE :  
**LICENCIADO EN ECONOMÍA**  
P R E S E N T A :  
**GERARDO PÉREZ RÍOS**



**PROFESOR: SERGIO JAVIER MERAZ MARTÍNEZ**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **AGRADECIMIENTOS.**

Deseo expresar mi más humilde respeto y admiración a todos los profesores que han desarrollado actividades en la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, ya que el esfuerzo, dedicación y sacrificios por tener un inmejorable nivel, calidad y eficacia docente y académica no se los podemos recompensar, lo cual no tienen precio para el alumnado que aprovecha estos beneficios para su formación profesional.

Dedico este trabajo con especial interés para aquellas personas o familias de bien quienes están en una situación desfavorable y vulnerable ante el hostigamiento social de rechazo y abusos que reciben y, luchan por recibir el apoyo de los Programas Sociales Gubernamentales o están con la esperanza de recibirlos. Por eso con gran razón dijo William Feather “Al ayudar a otros a triunfar aseguramos nuestro propio triunfo” y por supuesto con gran reflexión lo que también Horace Mann escribió “El mejor servicio que podemos brindar a otros consiste en ayudarlos a ayudarse a sí mismos”.

Mi agradecimiento a mi familia que siempre fueron motor y mis hermanos ejemplos para impulsarme a no dejar esta etapa:

### **Mis padres:**

Manuel Antonio Pérez Sierra (finado)

Oralia Ríos Pineda.

### **Mis hermanos:**

Manuel Antonio; Ma. de los Ángeles Guadalupe; Beatriz Oralia y Edgar Sigifredo.

### **A mi esposa:**

Alicia Velasco Ramos por compartir como pareja momentos felices y tristes.

### **A mis hijos:**

Oralia Yerali, Gerardo Aram y Carolina Lizbeth que son el entusiasmo de mi vida para continuar y fuente de inspiración en mis objetivos y metas, así como preocupación en mi camino para que sean personas de bien.

A mis compañeros y amigos de grupo por el intercambio de aprendizaje y experiencias durante mi carrera profesional y laboral.

Mi agradecimiento al emérito profesor José Ayala Espino por su trayectoria y ejemplar desempeño dentro del gremio de economía en la U.N.A.M y que en sus obras encontré mucha información de gran interés relacionada al Sector Público.

Al profesor Sergio Javier Meraz Martínez, quién con su carácter, profesionalismo, orientación y ejemplar persona me influenció un gran entusiasmo para terminar este ensayo.

A mis sinodales por sus sabios consejos y atención al Ensayo.

<b>ÍNDICE</b>	<b>Página</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>1. PAPEL DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA</b>	<b>8</b>
1.1. El papel del Estado y las Políticas Públicas.	<b>9</b>
1.2. La intervención del Estado en la economía y las fallas del mercado.	<b>16</b>
1.3. Como interviene el Estado para dar bienestar a los productores.	<b>22</b>
1.4. La eficiencia del sector público mexicano en el mercado ante la desigualdad de oportunidades e ingresos.	<b>26</b>
<b>2. EL PROGRAMA SOCIAL DE CRÉDITO A LA PALABRA Y SU PASO A PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS. LA IMPORTANCIA DE LOS PADRONES.</b>	<b>33</b>
2.1. Antecedentes del Programa Crédito a la Palabra, datos históricos, cobertura y operación 1995 – 2006.	<b>34</b>
2.2. Su paso del programa como modalidad de Opciones Productivas.	<b>46</b>
2.3. Su paso del programa como modalidad de Opciones Productivas. Congruencias de los diferentes objetivos y estrategias del programa, en la Política Social y el Plan Nacional de Desarrollo 2001 - 2006. Estrategia del Gobierno Federal una Tarea Contigo y el Programa de Opciones Productivas: El enfoque de desarrollo local.	<b>49</b>
2.4. La participación e importancia de los productores agrícolas para la consolidación del Sector del Ahorro y Crédito Popular (Banca Social).	<b>52</b>
2.5. Alcance del programa y su visión; de los resultados obtenidos a los logros por alcanzar para eficientar la distribución de su presupuesto.	<b>54</b>
<b>3. LA IMPORTANCIA DE LA CONFORMACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS Y LA EFICIENCIA DEL SECTOR PÚBLICO PARA UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS.</b>	<b>61</b>
3.1. La normatividad para la integración, operación y mantenimiento	<b>61</b>

de los padrones de beneficiarios del Programa Opciones Productivas.	
<b>3.2.</b> Los padrones como una mejora continua y eficiencia del sector público para la distribución de los recursos presupuestarios con la utilización de padrones.	<b>66</b>
<b>3.3.</b> La anticipación de los padrones antes de la autorización de recursos de los programas.	<b>74</b>
<b>3.4.</b> La necesidad de la construcción y mantenimiento de padrones de beneficiarios.	<b>76</b>
<b>3.5.</b> Diferentes escenarios y expectativas del programa.	<b>78</b>
<b>4. CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES.</b>	<b>86</b>
<b>ANEXOS</b>	
1. Gasto ejercido 2002 – 2006, Programa Opciones Productivas	<b>89</b>
2. Identificación de datos con Padrones de Beneficiarios.	<b>92</b>
3. Comportamiento de la inversión autorizada Crédito a la Palabra.	<b>93</b>
4. Inversión ejercida 2000 – 2006, Programa de Opciones Productivas.	<b>99</b>
5. Metas alcanzadas 2000 – 2006, Programa de Opciones Productivas.	<b>100</b>
6. Organizaciones que han solicitado apoyo al Programa de Opciones Productivas del 2003 a la fecha.	<b>101</b>
7. Presencia en instituciones de ahorro y préstamo, 2006.	<b>109</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>110</b>

## **ÍNDICE DE CUADROS**

1. Esquema de la Evolución del Programa Opciones Productivas.	<b>36</b>
2. Padrón de beneficiarios autorizado 2004, Apoyo a la Palabra.	<b>40</b>
3. Regionalización del padrón de beneficiarios 2004, Apoyo a la Palabra	<b>42</b>
4. Esquema de la estrategia de recuperaciones con los padrones de beneficiarios.	<b>65</b>
5. Estructura del padrón de beneficiarios en los ejercicios 2004 y 2005.	<b>70</b>
6. Estructura del padrón de beneficiarios 2006 – 2007.	<b>71</b>
7. Formato de Reporte de Recuperaciones de Opciones Productivas.	<b>72</b>
8. Avance de padrones de beneficiarios.	<b>75</b>
9. Mapa de la cobertura de 1,193 municipios de la modalidad Apoyo a la Palabra obtenida a través de los padrones de beneficiarios 2003 - 2004.	<b>83</b>
10. Mapa de la presencia de las Sociedades del Sector de Ahorro y Crédito Popular.	<b>84</b>
11. Mapa de la ubicación de proyectos productivos de las modalidades de Operación Central.	<b>85</b>

## **ÍNDICE DE GRÁFICAS**

1. Recursos recuperados por los beneficiarios del programa 2002 – 2003.	<b>73</b>
---	-----------

## INTRODUCCIÓN

Los programas de gasto público que tienen como resultado la entrega de apoyos económicos deberían estar obligados a alimentar información de sus beneficiarios con bases de datos eficientes y bien diseñadas que permitan distinguir a los individuos, familias y grupos sociales que son sujetas de apoyo y a los que por alguna razón no tienen esta posibilidad dada la reglamentación, y más aún dar el seguimiento a cada persona, que permita además medir el impacto que tiene sobre él y su familia.

Dado que este es el propósito central de manifestar y demostrar las distintas situaciones que favorecen la utilización de padrones de beneficiarios y sus implicaciones para mejorar la distribución de los recursos presupuestados a los que en teoría pretende beneficiar un programa.

Cabe mencionar, que los asuntos relacionados a la economía pública en un ámbito muy particular como es la construcción de padrones de beneficiarios, entre otros temas, no se abordan tal vez con mayor entereza, no por falta de interés, sino que su información está demasiado encriptada y manipulada en las Áreas encargadas del manejo de los programas de gasto público y de las de difusión de información, quizás más economistas deberían avocarse a estudios puntuales del desarrollo de programas de gasto público. Actualmente no se tiene una base de información confiable y enriquecedora de las cifras que se manejan en el ámbito público, un primer paso es la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que da confianza de los beneficiarios en la información proporcionada para que no se haga mal uso de ella; sin embargo, todavía quedan vacíos de reglamentación y falta de definición en criterios de confidencialidad de la información.

Se está trabajando en el sector público federal para crear un acervo histórico que permita analizar la información y obtener estadísticas y datos para toma de decisiones en el diseño de programas o en modificaciones a los mismos.

En esto intervienen diferentes situaciones que hacen reflexionar sobre la verdadera necesidad de profundizar en los temas de la problemática que tienen hoy en día los programas de gasto público, que muchos de nosotros no vemos en un inicio, sino hasta que enfrentamos estos en la operación de los mismos.

Diferentes autores actualmente abordan estos temas con el análisis de la teorías del gasto y el ingreso, pero también incorporan las teorías de la economía del bienestar y la elección pública, no me propongo ha debatirlas en el sentido de cómo intervienen en las finanzas públicas y el papel que el Estado debe desempeñar en cuestión de ellas en el caso mexicano, el propósito de este documento es verter todo el esfuerzo en desentrañar un programa social de gasto público con un gran énfasis en el enfoque al cliente, su satisfacción y su participación, la importancia que se le debe dar para una mayor eficiencia en la distribución de la asignación a sus beneficiarios mediante su identificación en padrones y a través del mayor conocimiento de esto apoyar al lector a comprender la función de porque el Estado interviene en el mercado y el papel que desempeña en la distribución del ingreso con dicha herramienta.

Es importante señalar, que las políticas gubernamentales están direccionadas para cierto sector económico o social, su diseño, construcción y aplicación de los recursos van en específico a una población bien identificada y acotada con la reglamentación específica en cada programa. <sup>1</sup>

Se aborda muy poco o se es indiferente en las decisiones que se toman en el sector público y del ámbito político el manejo de los padrones de beneficiarios y su seguimiento para monitorear los resultados e impactos sobre determinada población objetivo, los distintos intereses de grupos sociales para la utilización de estos es un reto de la administración del Estado para incrementar su eficiencia en la construcción

---

<sup>1</sup> Stiglitz, Joseph E.- "La economía del sector público".- Editorial Antoni Bosch.- 2000. p. 297. 3ª. edición.

Las políticas gubernamentales están encaminadas a definir las posibilidades de producir un bien específico para cierto sector económico o social, así como la determinación de los impuestos que afectan a cierto sector económico o a determinados estratos de la sociedad.

de padrones de beneficiarios veraces que identifiquen a las personas que pretende beneficiar a través de programas que otorgan apoyos económicos; se requiere sin duda de un mayor esfuerzo.

En este ensayo se plantea como uno de los principales objetivos el evidenciar, la importancia de la construcción, actualización y mantenimiento de los padrones de beneficiarios en la administración pública para eficientar la distribución de los recursos asignados en los programas sociales, enfocado esto hacia los padrones de beneficiarios del Programa Opciones Productivas, ya que antes de la construcción de padrones para la modalidad de Apoyo a la Palabra no se tenía certeza de cómo se aplicaba el gasto, de 1995 a 2001 no se tenían sistematizados los padrones y es hasta el 2002 donde se pone énfasis en el cumplimiento de este requisito de la norma, así como de la distintas modalidades del Programa Opciones Productivas requieren de la reglamentación que obligue a elaborar padrones de beneficiarios a las instancias ejecutoras; se pretende demostrar además que hace falta precisamente que se le preste mayor importancia a la construcción, actualización y mantenimiento de los padrones de beneficiarios en todos los ámbitos laborales que operan con este tipo de programas sociales, ya que al no tener bien identificado al beneficiario de un programa, tendríamos el riesgo de trasladar el otorgamiento de un beneficio a otro que en realidad no se le pretendía dar o no es objetivo del mismo.

Esto sucede sin duda en las diferencias que se tienen con los distintos pero similares programas sociales gubernamentales, diseñados entre el ámbito federal, estatal y municipal.

Asimismo, se aborda este tema por el interés de dar a conocer una parte de las actividades internas de la función del sector público y demostrar que ante una restricción de recursos presupuestarios y la creciente demanda social de distintos sectores, derivado de crisis económicas recurrentes e intermediarios de los recursos que se distribuyen a la población objetivo, resulta evidente que **los recursos públicos siempre serán insuficientes para cubrir y satisfacer las demandas**

**sociales que se le plantean y afrontar ante esto una respuesta que permita eficientar los recursos sobre su población objetivo a través de padrones de beneficiarios**, sin que esto represente por supuesto un costo adicional.

Esto no se puede alcanzar sin una verdadera concientización de los distintos sectores de la vida pública, aquí intervienen las distintas opiniones de grupos sociales, políticos y principalmente funcionarios públicos que están involucrados de cualesquiera formas a los programas sociales: los que administran el presupuesto, mandos medios, ejecutivos y superiores y todos aquellos que operan estos programas o están involucrados con actividades inherentes a el.

Es también tema de interés ver las ventajas de la utilización de padrones de beneficiarios, lo que ocurría u ocurre sin el manejo de estos, las distintas formas de llevarlos en la administración pública, sus resultados, los impactos que se pueden obtener a través del monitoreo de los indicadores que plantea un programa, la percepción de los funcionarios públicos con la utilización de estos informes, entre otros fenómenos que se dan con o sin la utilización de dichos padrones.

En este documento se pretenden destacar los siguientes elementos:

- Las tendencias durante estos años en la distribución de los recursos asignados del programa y su influencia en el bienestar de las personas apoyadas.
- El desempeño del programa de gasto público tema de estudio que ha dejado estructuralmente un camino viable para la incorporación de este valor agregado en la administración pública dentro de otros programas sociales de origen estatales y municipales.

Complementariamente a estos factores, se tocarán en la última parte del ensayo, los aspectos políticos, sociales de intereses de grupos y externos que están relacionados al esquema de la utilización de los padrones de beneficiarios, sus ventajas y desventajas, así como los distintos escenarios y expectativas.

## **CAPÍTULO 1. EL PAPEL DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA**

Este capítulo tiene la finalidad de acercarnos a las distintas situaciones que se dan en torno del papel del Estado en la economía y vincular este pensamiento con las distintas funciones que desempeña actualmente y su disyuntiva de su intervención o no en la economía.

Asimismo, que al termino del capítulo se comprenda y se tenga una visión general de su intervención a través de políticas públicas para eficientar más la distribución de los recursos asignados a los programas de gasto público, su relación con el tema que tratamos: los padrones de beneficiarios como una parte o una de las medidas para tratar de lograr efectos redistributivos del ingreso con mayor eficiencia en el desempeño del Estado.

En el primer apartado se describe el desenvolvimiento gradual del papel del Estado y los enfoques del papel del Estado, así como la implicación y relación con las políticas públicas como parte de las decisiones colectivas que debe tomar en su quehacer económico. En seguida se maneja como es su intervención, que impulsa su intervención, que opiniones hay acerca de su intervención y el entorno de los mercados que favorecen o no su intervención.

Posteriormente se abordan los aspectos de bienestar, tratando de vincularlos a como se las arregla el Estado para dar bienestar a productores en condiciones de pobreza y por último la eficiencia con la que el sector público mexicano se desempeña. No hay que olvidar que el tema central a todo esto es la construcción de padrones de beneficiarios en la administración pública para eficientar la distribución de los recursos asignados en los programas sociales, enfocado esto hacia los padrones de beneficiarios del Programa Opciones Productivas.

## **1.1. El papel del Estado y las Políticas Públicas.**

En esta parte del trabajo se aborda la situación tan discutida del papel del Estado en la economía y por supuesto en la vida pública de un país. Para esto, se requiere de una revisión en las repercusiones que ha tenido por las medidas implementadas y su relación con la elaboración de los programas sociales con la construcción de padrones de personas beneficiarias de estos programas, que permitan una mayor eficiencia en la distribución de los recursos asignados dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación que se emite y revisa anualmente por nuestros poderes ejecutivo y legislativo, a este conjunto de medidas instrumentadas con un propósito se le conoce como políticas públicas.

Es importante definir que se entiende por política pública ya que a propósito del tema de la construcción de padrones, nace de un diseño de política pública. Por política pública tenemos algunas definiciones:

Se entiende como los instrumentos que están regulados en un marco legal para ejercer el gasto público, solucionar problemas con lineamientos, reglamentaciones y el diseño de programas sectoriales y sociales dirigidos a ciertos grupos de la sociedad, en materia de apoyos económicos, subvenciones a productores, desarrollo regional y social, medidas tributarias, medidas monetarias, fiscales, salariales, control de la inflación, y regulación de desequilibrios externos e internos en la balanza comercial y de pagos, entre otros factores que inciden en el interés de los ciudadanos.

En el sector público se define como política de gasto público “el conjunto de orientaciones, lineamientos y criterios normativos que emite el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de gasto público para canalizar los recursos presupuestarios, inducir la demanda interna, redistribuir el ingreso, propiciar niveles de desarrollo sectoriales y regionales y vincular en mejores

condiciones la economía con el exterior, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos nacionales”.<sup>2</sup>

Literalmente se refiere a las medidas instrumentadas por el gobierno. “Política” se refiere al proceso decisonal, al diseño y a la evaluación de las medidas gubernamentales y “pública” alude al interés público de los ciudadanos. Con mayor precisión se afirma que la política pública se orienta a la solución de problemas en el marco del interés público. Política pública es una teoría y un enfoque desarrollado en el mundo anglosajón para referirse al estudio y análisis de los problemas públicos y gubernamentales, y a sus eventuales soluciones.<sup>3</sup>

Resulta importante dejar en claro que nuestro propósito de abordar estas definiciones es por la articulación que existe entre estos elementos en torno a la preocupación que es la construcción de padrones de beneficiarios para distribuir eficientemente las asignaciones presupuestarias del sector público y diseñar programas que incorporen esta herramienta para canalizar con mayor eficiencia los recursos a la población a la que va dirigida.

Actualmente comienza a ser más aceptado que las políticas públicas son el resultado endógeno de las interacciones que se establecen entre políticos, burócratas y grupos de interés.<sup>4</sup>

De esta misma manera el papel del Estado es complejo en principio, ya que el Estado no siempre desempeña el mismo papel en las economías de los países, su alcance es mayor o menor en otros e inclusive la eficiencia con el que desarrolla su papel es diferente entre países desarrollados y los no desarrollados; sin embargo, la manera más simple de preguntarnos cuál es el papel que debe desempeñar el Estado, es al referirnos a los orígenes para el cual fue formado, su esencia

---

<sup>2</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Glosario de términos más usuales en la Administración Pública Federal. México 2001.

<sup>3</sup> Ayala Espino José. Diccionario moderno de la economía del sector público. Edit., Diana, p. 39.

<sup>4</sup> Ayala Espino José. Fundamentos institucionales del mercado. Edit., Facultad de Economía UNAM, 2002. p. 2.

inequívoca que lo fundamenta, entonces nos referimos a las necesidades colectivas e individuales tales como la protección de los individuos de su vida, libertad y propiedad; sin embargo, el papel de un Estado se rige de forma colectiva, por un bien común entre sus pobladores, no obstante del individualismo de procurar satisfacer la necesidad de un habitante, como lo es su seguridad.

Existe una distorsión en este sentido, en el papel que debe desempeñar el Estado en la economía y se ve diferenciado por los distintos objetivos que persiguen los países; la forma de llevarse en cada país se particulariza por diversos factores, que entre otros son: la fortaleza o debilidad de su economía sectorizada, es decir, en las distintas ramas productivas, dependiendo de si es más fuerte o débil su sector agropecuario, su sector pesquero, sus manufacturas, su sector minero, etc.; de la delimitación de su territorio; su orografía, de las distintas formas de ser en su cultura y religión ([idiosincrasia de sus habitantes](#)); el papel de las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil (e instituciones privadas), de su potencial para lograr un crecimiento económico o mejor aún su desarrollo como país.

Por eso, sin duda el papel que le corresponde al Estado es garantizar que el desarrollo nacional sea integral y auto sostenido y que mediante la producción de bienes y servicios, y del empleo exista una equidad en la distribución del ingreso y la riqueza generada del país, por ejemplo se cita a Musgrave, y él concluía considerando que el Estado debería sólo tener tres brazos principales:

- 1.- La función de satisfacer las necesidades públicas,
- 2.- La función de redistribuir la renta nacional y,
- 3.- La función de contribuir a la estabilización económica.

Este punto es de suma relevancia ya que los países direccionan las políticas públicas generando un marco legal que garantice la actividad productiva de acuerdo a todos estos componentes y por lo tanto su papel es muy particular en cada país, no obstante se crean modelos de otros Estados donde lo han aplicado con funcionalidad, por la creencia de que funcionarán al igual que en el Estado en que

funcionó con ciertos resultados favorables o por mera presión política que ejercen grupos que intervienen en determinada actividad económica.

Si se piensa como funcionaría una nación sin estos preceptos de participación del Estado, esto deja ver con claridad que habría fuertes discrepancias y desorden social críticos que desestabilizarían la economía de cualquier país, la distribución del ingreso más desigual y abusos de sólo una persona por su poder económico y los intereses de una sociedad se verían debilitados ante intereses individuales, que de los que ocurren con la participación del Sector Público, claro esto no es garantía cuando un Estado tiene Instituciones ineficientes y un marco jurídico debilitado, y se puede ver trastocado a mediano plazo, inclusive si hubiese crecimiento económico.

Un ejemplo se observa cuando por manifestaciones y presiones de un determinado grupo social, se implementa un mecanismo para favorecerlos incluso por decreto o mandato presidencial algunas veces, sin que esto sea un beneficio para el resto de la población; en México recientemente se tomó la decisión de aceptar vehículos importados traídos del país vecino del norte en ciertos modelos (hasta 1997 y anteriores) sin pagar los respectivos impuestos que todos los demás pagan por un vehículo adquirido en territorio mexicano, argumentando que es para uso agrícola, es decir se justifica por que es para el uso personal de productores del campo y necesarios para sacar sus cosechas, sin tomar en cuenta que existen productores en las mismas condiciones que no se ven beneficiados por una toma de decisión de esta índole.

Y aún peor resulta pensar que estas personas se puedan ver beneficiadas con algún Programa Social, ya que no se tienen implementados mecanismos por parte del Estado que detecten a las personas que se están viendo beneficiadas con más de un programa público en los mismos conceptos de gasto, como pudiera ser la implementación de una base única de padrones de beneficiarios.

“En nuestro país el papel del Estado no ha consistido principalmente en la promoción y mantenimiento de un orden institucional que garantice los derechos individuales de todos los grupos sociales; tampoco fue capaz de promover un régimen democrático como el mejor mecanismo para garantizar los derechos”.<sup>5</sup>

Según Stiglitz existen dos formas de enfocar el papel del Estado: normativo y positivo. El enfoque normativo se ocupa de lo que debe hacer el Estado y el enfoque positivo que se ocupa de describir y explicar tanto lo que hace realmente como sus consecuencia.<sup>6</sup>

El efecto de los mercados pequeños, los pequeños productores del campo combinados con las economías de escala en la producción del país y los grandes intermediarios que inciden en los ingresos de estos comprando sus cosechas o producción a bajos precios, es uno de los argumentos que se exponen para explicar el papel del Estado y la relación que tienen las políticas públicas, que en este caso concreto es la de identificar a la población objetivo del Programa Opciones Productivas con la construcción y diseño de los padrones de beneficiarios.

Ante una escasa respuesta de la economía y de políticas públicas que redunde en el beneficio de productores rurales, ya sean agrícolas, pecuarios, artesanales, avícolas, etc., se han originado movilizaciones de estos sectores de la población que han repercutido para que el Estado intervenga tratando de conciliar y alcanzar las reformas estructurales que permitan satisfacer las demandas de estos grupos. Esto llevó a principios del año 2003 a firmar el Acuerdo Nacional para el Campo, que tiene el propósito de promover, concertar e instrumentar una Política de Fomento Productivo y Desarrollo Económico y una Política Social para el Desarrollo Rural Sustentable.

---

<sup>5</sup> Ayala Espino José. Instituciones para mejorar el desarrollo. Un nuevo pacto social para el crecimiento y el bienestar. Edit., Fondo de Cultura Económica, 2003. p. 20.

<sup>6</sup> Una explicación más amplia de este análisis, véase a Stiglitz, Joseph E.- “La economía del sector público”.- Editorial Antoni Bosch.- 2000. pp. 105-107. 3ª. edición.

Los preceptos de este Acuerdo tienen el espíritu de una política pública que privilegien el respeto a las personas y la aptitud de la tierra; el fomento productivo a lo largo de las cadenas agroalimentarias; el desarrollo rural; y el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, todo esto según dentro de un contexto global, un sentido nacionalista y un enfoque regional.

Si bien es cierto que lo que se viene comentando hasta aquí son las principales causas sobre el papel que debe desempeñar el Estado, existen diversas funciones que se agregan a la agenda del gobierno y no se limita a preocupaciones particulares generales de la economía. Entre otros factores influyen las siguientes:

- Negociación de acuerdos con el sector privado.
- Construir instituciones eficientes y eficaces en todos los sectores.
- Regular los medios de información de manera democrática.
- Implementar Órganos de gestión de nuevas políticas públicas.
- Alimentar e impulsar reformas estructurales en las instituciones públicas y privadas que sean la plataforma que permita avanzar hacia un crecimiento sostenido.
- Modificar el marco jurídico de las leyes y sus reglamentos que garanticen la distribución eficiente y equitativa de los ingresos y riqueza nacional entre sus habitantes.
- Contrarrestar los efectos de globalización de la economía, que permitan crecer el mercado interno y atraer inversión de otros países que generen la actividad económica e potencial incremento de empleos permanentes. Y entiéndase por globalización la transformación de cómo producir propiciada por la revolución de nuevas tecnologías, transporte, telecomunicaciones, e informática.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Para tener una definición más amplia de este concepto refiérase a Ayala Espino José. Diccionario moderno de la Economía del Sector Público. Editorial Diana.- p. 32.

Todo esto, el sector privado no tiene las capacidades organizacionales para implementar estas funciones, sin que no se vean envidiadas e influidas por intereses de pequeños grupos.

Por último, es importante aclarar que si bien cuando se habla de que el papel del Estado por medio de las asignaciones presupuestarias, satisface necesidades sociales o de grupos específicos de la sociedad, no debe pensarse que el Sector Público será el que realice la producción de los satisfactores; lo que puede hacer en algunos casos, lo fundamental aquí reside en el hecho de que por medio de las asignaciones presupuestarias en los distintos programas sectoriales y sociales son satisfechas las necesidades sociales sin que ello implique su producción por el Estado.

Esto se aclara dado que en el Programa Opciones Productivas se distribuyen las asignaciones a los productores del campo que están en condiciones de pobreza y que tienen el potencial para incorporar cadenas productivas de su actividad preponderante.

Existen diversas opiniones, pero que destacan las más importantes corrientes económicas y se pueden visualizar en resumen en las diferencias de opinión sobre el papel económico del Estado, con todo lo importantes que son, son mucho menores que hace cien años, en que los socialistas eran partidarios de que el Estado desempeñara un papel dominante y los economistas del “laissez faire –laissez aller (dejar hacer – dejar pasar)” eran partidarios de que no desempeñara papel alguno.<sup>8</sup>

Es pues de suma importancia ver que si bien algunos economistas piensan que la intervención del Estado debe ser moderada y otros opinan que debe ser lo más importante en la vida económica de un país, lo cierto es que aún en las mejores economías de mercado existen fallas en el mercado y sólo en supuestos de una economía en condiciones de un mercado eficiente con competencia perfecta podría

---

<sup>8</sup> Stiglitz, Joseph E. “La economía del sector público”.- Editorial Antoni Bosch.- 2000. p. 19. 3ª. edición.

dar equilibrio a un país y bienestar a sus habitantes; por el otro lado una economía con una intervención activa del Estado no garantiza que se consigan corregir esas fallas, existen también muchas limitaciones que se deben considerar y el grado de eficiencia de un Estado.

En resumen dos cosas bien importantes en esto que se acaba de mencionar y que seguramente estarán en total acuerdo; Stiglitz por ejemplo, nos dice que el reconocimiento de las limitaciones del Estado implica que éste debe intervenir únicamente en los campos en los que son más importantes los fallos del mercado y en los que existen pruebas de que su intervención puede suponer una gran mejora.<sup>9</sup> Sobre todo si su intervención está eficientemente direccionada con instituciones fuertes y reestructuradas a las exigencias actuales de telecomunicaciones, sistemas electrónico y remoto de información a la población y con el compromiso al ciudadano de brindar una atención más cercana a sus necesidades reales, con eficiente y eficaz intervención en todas sus actividades; si esto no se toman como preceptos; como vemos es una difícil tarea la intervención del Estado y que ella suponga una intervención eficiente, pero es sin duda necesaria.

## **1.2. La intervención del Estado en la economía y las fallas del mercado.**

En este apartado se mencionan los aspectos que resaltan de la intervención del Estado y las fallas del mercado que propician esta intervención y un aspecto importante que resulta en el manejo de las políticas públicas como un instrumento para intervenir en él.

La intervención del Estado y su disyuntiva si debe o no intervenir en la economía, o de hasta donde debe intervenir en la economía (en que sectores debe dejar intervenir al sector privado), o no es necesario para regular los problemas del

---

<sup>9</sup> Idem. p. 18.

mercado y los satisfactores individuales o colectivos de una sociedad, de su crecimiento y su desarrollo, todo esto aunque causa polémica en algunos ámbitos de la sociedad es fundamental entender que la historia dice y prueba que su intervención es necesaria.

En este contexto José Ayala menciona en una de sus conclusiones sobre el papel de las instituciones en la era de la globalización que “los países con mayor capacidad de innovación institucional serán también los más capaces de mejorar las políticas públicas para elevar la eficiencia y el bienestar”.<sup>10</sup>

La mayor justificación que tiene una sociedad para la intervención del Estado radica en las existentes fallas de mercado que se dan en cualquier economía, como se mencionó en el apartado anterior una economía es eficiente sólo si existe el supuesto de un modelo de mercado en competencia perfecta donde la demanda es igual a la oferta y por lo tanto los bienes producidos son justos en sus precios y no existen abusos con los consumidores, pero todo esto se sabe bien que no se da en la práctica y para entenderlo es importante mencionar los problemas a los que se enfrenta el mercado.

Principalmente estas se evidencian en dos, aquellos que están a favor de una intervención en los servicios y la economía financiera y aquellos que dicen que la intervención del Estado debe ser absoluta en todas las estrategias ante las fallas del mercado evidentes que tienen las empresas privadas y el mercado en general.

En cualquier sistema económico se producirán por consecuencia fenómenos adversos a tener equilibrios que conduzcan al óptimo de la economía y el bienestar de los individuos, muchos de los economistas contemporáneos se ven simpatizantes del criterio las teorías de Vilfredo Pareto, la cual tiene como principio fundamental que las asignaciones de recursos que tiene la propiedad de que no es posible

---

<sup>10</sup> Ayala Espino José. Fundamentos institucionales del mercado. Edit., Facultad de Economía UNAM, 2002. p. 61.

mejorar el bienestar de ninguna persona sin empeorar el de alguna otra se dice que son eficientes en el sentido de Pareto u óptimas en el sentido de Pareto.<sup>11</sup>

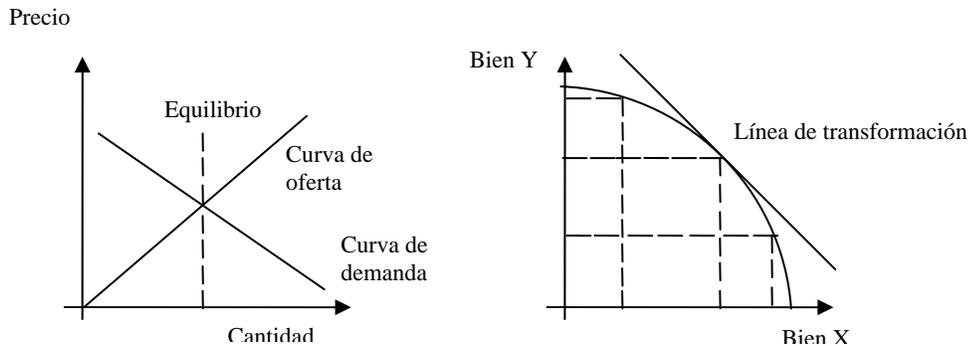
En efecto tienen dos teoremas fundamentales de la economía del bienestar, ellos describen la relación entre los mercados competitivos y la eficiencia en el sentido de Pareto.

El primero dice que si la economía es un modelo de competencia perfecta, es eficiente en el sentido de Pareto, esto es que el equilibrio se encuentra en el punto en donde no se puede dar un beneficio a una persona sin que se empeore el de otra, suponiendo que la primera persona disfruta de un bien, la asignación de otro bien tendría que estar en equilibrio al agregar otro bien más sin que perjudique a una segunda persona, esta distribución de la renta se daría en mercados de competencia perfecta, ya que el número total de bienes satisface las necesidades de cada consumidor sin afectar al de otros, es decir la oferta del mercado sería igual al de la demanda de las personas consumidoras.

El segundo teorema dice que tras redistribuir la riqueza de una nación y se dejan a los mercados en libre competencia, se obtendrá una asignación de los recursos eficientemente y se logra el Optimo de Pareto. Habla en el ejemplo de que si hace una transferencia de la riqueza de una persona a otra, se mejora el bienestar de la primera al agregar otro bien más pero se empeora el de la segunda. Para hallar el equilibrio se tiene que redistribuir la riqueza inicial y dejar que el mercado competitivo actúe libremente y produzca los bienes necesarios, se obtendrá una distribución de recursos eficiente en el sentido de Pareto.

---

<sup>11</sup> Stiglitz, Joseph E. "La economía del sector público".- Editorial Antoni Bosch.- 2000. p. 69. 3ª. edición.



Los teóricos de la economía del bienestar pensaron que el desempeño eficiente de la economía y la mejor distribución del ingreso se resolvían con intervenciones públicas crecientes, sin advertir que la excesiva intervención también podría acarrear problemas.<sup>12</sup> Una enriquecedora explicación es la que da el Doctor Ayala sobre estos fundamentos de la economía pública, la cual la divide en tres ramas: la economía del bienestar, la elección pública y las finanzas públicas.

No obstante en los mercados existen varios impedimentos para que funcionen eficientemente en el Óptimo de Pareto, esto se debe a fallas en el mercado por lo cual se justifica y constituye un fundamento a favor de la intervención del Estado en cualquier economía. Estas fallas de los mercados se resumen en seis fallos básicos:

1. Fallo de la competencia
2. Bienes públicos
3. Externalidades
4. Mercados incompletos
5. Información imperfecta
6. Paro y otras perturbaciones económicas

Estos fallos interactúan entre sí. **El fallo de la competencia** por ejemplo se refiere a que la competencia es limitada y se ve reducida su acción al enfrentarse en la práctica a los mercados de monopolio y oligopolios que determinan los precios, pero también se da por la información imperfecta, la intervención del Estado suministrando derechos exclusivos sobre los inventos, lo que hace que la competencia en el

<sup>12</sup> Ayala Espino José. Diccionario moderno de la Economía del Sector Público. Edit., Diana. p. 9.

mercado no tenga equilibrio. Es importante dejar claro que esta competencia imperfecta en los mercados crea ineficiencias económicas; no olvidemos esto, ya que nuestro tema central resulta de eficientar las asignaciones a través de la construcción de padrones de beneficiarios y se generan en la inquietud del sector público ante la desigualdad competitiva de los pequeños productores del medio rural mexicano ante grandes intermediarios o empresas con sólidas cadenas productivas que desplazan el equilibrio de los precios en el mercado.

**Los bienes públicos** no son producidos en su totalidad por el mercado o su producción es insuficiente, es el caso de los bienes públicos puros, que sólo el Estado puede producir sin que tenga un coste marginal por el hecho de producirlo y dar beneficio a todo un país o a un individuo adicional al número de habitantes de ese país, sus propiedades básicas son dos: la primera reside en el hecho de que no cuesta nada en su producción si otra persona más disfruta del uso de éste, su costo adicional por que lo consuma es cero: La segunda propiedad es el hecho de que resulta imposible impedir su consumo o disfrute de ese bien público puro.

**Las externalidades** se inician cuando los actos de una persona o empresa afectan a otras. Sus efectos pueden ser positivos, pero no garantiza que los efectos también puedan ser negativos, sus efectos negativos hacen que la intervención del Estado sea requerida para detener los casos de efectos negativos provocados por externalidades. Un ejemplo relacionado a los productores rurales lo vemos en que los actos de los intermediarios y productores al realizarse una operación de compra en la que la cosecha de un productor de café convencional se vende a 21 pesos el kilo, los demás productores se vean impedidos o afectados en mejorar sus precios e inclusive puede verse reducido el precio a 19 pesos el kilo de café.

**Los mercados incompletos** tienen la propiedad de el mercado no proporciona incentivos para producir un bien, aún cuando su coste sea inferior a lo que están dispuestos a pagar los consumidores, esto prevalece más en la provisión de seguros y préstamos, por lo que el Estado interviene para regular el mercado.

**La información imperfecta** se da cuando los mercados transmiten información incompleta o escasa a los consumidores en la adquisición de diferentes productos; un hecho lo tenemos en los automóviles nuevos, se dice de su potencia, más sin embargo, no se dicen a detalle las ventajas o desventajas de las características de los motores, los defectos que tienen y que repercuten en el mantenimiento del motor, entre otros productos en donde la información es escasa o engañosa para atraer al consumidor. El Estado por lo tanto tiene que intervenir para poner normas y un marco que le de garantías al consumidor en su compra. En el caso de productores rurales que ponen sus productos a la venta, la información es imperfecta pero en contra de ellos mismos, ya que la información del producto que desean colocar en el mercado es limitada y en caso de que éste la contenga por lo general no tienen más que un sólo comprador: “el intermediario” o como también se le conoce como “coyote” y es este quién distorsiona el mercado, por lo que también aquí el Estado tiene que intervenir con reglamentación y programas sociales que apoyen al productor rural.

**Paro y otras perturbaciones económicas.** El paro, la inflación, el desempleo y el desequilibrio económico han originado siempre perturbaciones importantes que prevalecen hasta nuestros días en muchas regiones mundiales, lo cual para disminuir sus efectos interviene el Estado con diseños de políticas públicas o fiscales para tratar de abatirlos.

Como vemos todas estas fallas del mercado hacen imposible que el mercado sea eficiente en el sentido de Pareto y como consecuencia hace más que necesaria la intervención del Estado, pero lo que resulta importante, es reflexionar en ¿el cómo debe intervenir?, ¿con quién debe intervenir?, ¿cuándo debe intervenir?, y ¿será importante su intervención para dar bienestar a sus pobladores?; bueno esto se analizan en los apartados siguientes y durante el desarrollo del tema.

Efectivamente, no obstante todos estos factores, la economía siempre estará buscando desentrañar formas para eficientar la producción de bienes, la distribución del ingreso, el bienestar de las personas y que en resumen son producidas por las diversas fallas del mercado mencionadas y el desempeño mismo del Estado.

### **1.3. Como interviene el Estado para dar bienestar a los productores.**

Independientemente de lo que se dice del mercado (si es eficiente o no) el Estado interviene por muchos factores que afectan no tan sólo a los mercados y tendrá en este sentido, que entrar a distribuir la renta de manera eficiente. El Estado tiene el reto de desarrollar actividades y diseñar políticas públicas a través de sus instituciones para corregir o disminuir las fallas del mercado, pero también determinar la distribución del ingreso, sin cuya conciliación no podría lograrse la coordinación eficiente entre el sector público y privado que le permita a la economía de un país construir las condiciones necesarias para acercarse a las aspiraciones de la ciudadanía de obtener mejores ingresos e incrementar su patrimonio.

Stiglitz nos menciona que “la economía de mercado, si se la deja sola, no es óptima en el sentido de Pareto. Pero incluso aunque lo fuera, hay otros dos argumentos que justifican la intervención del Estado. El primero es la distribución de la renta. El hecho de que la economía sea eficiente en el sentido de Pareto no nos dice nada sobre la distribución de la renta; los mercados competitivos pueden generar una distribución de la renta muy desigual y dejar a algunas personas unos recursos insuficientes para vivir. Una de las actividades más importantes del Estado es redistribuir la renta, y ése es el propósito expreso de los distintos programas sociales de transferencias”.<sup>13</sup>

El segundo argumento esta relacionado con el temor de que el individuo pueda no actuar en su propio interés. A menudo se dice que la percepción que tiene cada

---

<sup>13</sup> Stiglitz, Joseph E. “La economía del sector público”.- Editorial Antoni Bosch.- 2000. p. 103. 3ª. edición.

individuo de su propio bienestar puede no ser un criterio fiable para juzgar el bienestar, ya que los consumidores pueden no ser un criterio fiable para juzgar el bienestar, ya que los consumidores pueden tomar decisiones “malas”, aun cuando posean una información completa. La gente sigue fumando, aunque sea malo para su salud y sepa que lo es. No se pone cinturones de seguridad, aun cuando sus posibilidades de sobrevivir en un accidente aumenten poniéndoselos y aun cuando conozca estas ventajas.<sup>14</sup>

Los productores rurales a que se hace referencia en este tema con el Programa Opciones Productivas, tienen estos dos argumentos económicos, dado los desequilibrios que existen en el país de tipo económico y de rezago tecnológico en la producción, en la gran mayoría de los productos agrícolas o de productos elaborados en el campo mexicano, no tienen forma de competir ante la entrada de productos del exterior y de igual forma si se quieren llevar al exterior, también enfrentan dificultades para enfrentar los mercados internacionales; por si fuera poco, los productores del campo muchas veces aún conociendo las desventajas que generan al vender a los intermediarios sus cosechas y que afectan a otros compañeros productores, venden sus productos a bajos precios o cuando se tratan de productos orgánicos algunas veces recurren a algún fertilizante o pesticida, lo cual hace que toda una asociación pierda su certificación.

Dado todos estos factores, aunque las distintas formas de intervención del Estado son claras en el Sector Público; hay que preguntarnos cuales son aquellas posibles que van directamente a otorgar bienestar económico y social al productor que contribuyan a disminuir sus carencias o marginación. Resaltan las siguientes:

- A través de subsidios a productos del campo, instrumentando precios de garantía al productor.
- Apoyos económicos a productores de los distintos sectores de la economía, agrícola, ganadería, textil, artesanal, minería e inclusive manufacturero,

---

<sup>14</sup> Idem. p. 103.

principalmente, que permitan diversificar sus actividades productivas, generar empleos o incrementar su patrimonio.

- Programas sociales dirigidos a otorgar apoyos a los productores con inversión en proyectos productivos.
- Apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil que asesoran y dan asistencia a organizaciones de productores.
- Con Programas que ayuden a proyectos financieros de Intermediarios Financieros, es decir apoyos directos a la banca social para regularse ante la Ley correspondiente.
- Deducción de impuestos en sus productos.
- Deducción de impuestos en sus permisos y registros, ente otros.
- La inversión en gasto social dirigida a disminuir rezagos de servicios e infraestructura básica, como lo es en abrir caminos rurales para sacar sus cosechas, electrificación, construir redes de agua potable y alcantarillado, mejoramiento de viviendas construir escuelas, centros o casas de salud, instalar servicios de correo, telefonía, e Internet inclusive, entre otros.

De estos que se mencionan, sólo tenemos como apoyo económico directo que reciben a través de un programa de asistencia social el de Oportunidades, Desarrollo Humano de SEDESOL con más de 16 mil millones de pesos (tan sólo de SEDESOL) y Programas Sociales específicos como el de apoyo a microempresas (pequeños productores independientes) y organizaciones FONAES de la Secretaría de Economía, FIRCO y FOMUR de SAGARPA y Opciones Productivas de SEDESOL como ejemplos, entre otros también de importancia.

Sin embargo, el diseño de los programas y de políticas públicas adecuadas son los instrumentos principales han sido las propuestas institucionales para resolver los problemas de las asignaciones de recursos.

La economía del bienestar menciona que es posible aumentar el bienestar a una persona sin empeorar el bienestar de una segunda en mercados eficientemente

competitivos; sin embargo, una serie de factores que ya explicamos en el apartado anterior afectan los mercados irremediablemente y es cuestionable su eficiente competitividad que se suman a justificar y tener como precepto la intervención del Estado.

El Estado pues, utiliza mecanismos que garanticen la canalización de los recursos a los productores rurales ante la desigualdad de ingresos en el medio rural, en este en sí no existe un pleno empleo, los trabajos no son asalariados y no cuentan con prestaciones o garantías de seguridad social. México tiene una marcada desigualdad en la distribución de la renta, la economía mexicana esta aparentemente dirigida sin tener la menor preocupación o detenerse a reflexionar sobre el tema de la distribución de la renta.

En el país se han aplicado políticas de cambio estructural y ajuste fiscal para alcanzar el desarrollo y, sin embargo, éste es un objetivo todavía muy lejano. Más aún, no sólo no se han resuelto los típicos problemas que ha enfrentado nuestra economía, sino incluso han empeorado. Por ejemplo, una buena parte de los indicadores convencionales apuntan claramente en una dirección inequívoca: el desempeño de la economía ha sido mediocre; la desigualdad y la marginación sociales han crecido significativamente; la heterogeneidad estructural entre los sectores moderno y atrasado de la economía se ha acentuado; la integración de las cadenas productivas se ha debilitado; y finalmente los mercados, aunque se han desarrollado lo han hecho muy desigualmente.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Ayala Espino, José. Instituciones para mejorar el desarrollo. Un nuevo pacto social para el crecimiento y el bienestar. Editorial Fondo de Cultura Económica, 2003. p. 21. Un enfoque más amplio se tiene en el capítulo II. Calidad de las instituciones y desempeño económico, de este material pp. 41- 70.

## **1.4. La eficiencia del sector público mexicano en el mercado ante la desigualdad de oportunidades de ingresos.**

La intención de incluir un apartado que mencione la eficiencia del sector público mexicano es a propósito de la intervención del Estado que como ya se dijo, es con políticas públicas bien definidas que permitan resolver las fallas de mercado, la inequidad en la distribución del ingreso, contribuir a la estabilidad económica y social y ver como lo es, con la conformación de una base única de padrones de beneficiarios de la Administración Pública Federal que tiene dos objetivos principales:

1.- La construcción de padrones de beneficiarios con la finalidad de obtener datos importantes que permitan tener una más clara toma de decisiones en el diseño o modificación de programas sociales y sectoriales.

2.- La construcción de padrones de beneficiarios que sirva como un instrumento meramente estadístico, pero no menos importante para que en conjunto se informe a la población de cómo se están dando los apoyos gubernamentales y se pueda discrecionar los recursos de una forma más provechosa y su uso más eficiente al distinguir a los beneficiarios que ya fueron apoyados o tiene más de dos apoyos y en forma más equitativa otorgar el apoyo a quién no lo ha recibido, esto sin embargo lo trataremos en el capítulo tres.

El estado mexicano pretende implementar medidas para disminuir los costos de oportunidad, esta recurriendo a la construcción de padrones para un uso eficiente de los recursos, sin que le signifique un costo adicional a su presupuesto, sino más bien, que sea parte del gasto programado en el ejercicio fiscal. En México, no es sorprendente hablar de cambios en la Administración Pública al inicio de cada período presidencial. Sin embargo, esos cambios no representan necesariamente signos de verdaderas transformaciones ni de eficiencia en el sistema político-administrativo.

Los gobernantes mexicanos se caracterizan por hacer cambios por hacerlos al comenzar una nueva gestión, independientemente del ámbito y/o nivel de que se trate, parece ser una constante dentro de nuestro sistema. La continuidad, por el contrario, sería la pauta sorpresiva. No resulta raro escuchar decir en el ámbito de la administración pública, que lo que se hizo o se inició pero quedó inconcluso en la “gestión” anterior “no sirve para nada” - lo cual si bien resulta ser cierto en algunas ocasiones, en otras no necesariamente lo es.

Además de buenas políticas en estos ámbitos, sería necesario contar con nuevas y más eficientes instituciones, para enfrentar los desafíos de los cambios estructurales, diseñar las nuevas políticas económicas, y encarar el entorno internacional más competitivo.<sup>16</sup>

Los indicadores muestran una vez más la eficiencia del estado mexicano y su carencia de intervención eficiente, “Las diferencias en el desempeño económico entre países pueden ser explicadas por el papel de las instituciones”.<sup>17</sup>

El Estado se ha preocupado por disminuir la desigualdad en la distribución del ingreso, implementando políticas públicas con mayor énfasis en asignar recursos al gasto social, esto es evidente ante el crecimiento según información de la CEPAL en que los países de América Latina han incrementado su gasto social.<sup>18</sup>

A propósito de esto, distintos indicadores nos muestran porque la intervención del Estado es importante en la economía de un país. Los 33 países de América Latina muestran algún interés en mayor o menor grado para abatir rezagos que permitan disminuir la pobreza de sus pobladores, es pues que esta medida justifica más aún la intervención del Estado con políticas públicas que conlleven a identificar a las personas en estas condiciones y se tenga seguimiento en su situación.

---

<sup>16</sup> Ayala Espino José. Instituciones y economía. Una introducción al neoinstitucionalismo económico. Edit. Fondo de Cultura Económica, 1999 1era. Edición, p. 11.

<sup>17</sup> Idem. p. 11.

<sup>18</sup> CEPAL, boletín informativo N° 44.

Sin embargo, no es pretensión de este ensayo demostrar la situación de la pobreza o de la desigualdad en México, sólo se refiere a que dicha situación intolerable en cualquier país, es prácticamente la presión de políticas públicas de esta índole como se manifiesta la solución de desigualdades sociales y no pueden ser resueltas por el mercado por si solas, por lo que es más que necesaria la intervención del Estado.

Una persona quizás no estaría tan de acuerdo en transferir recursos a productores rurales por el hecho de que se le paga un precio establecido por el mercado; sin embargo, esta persona no estaría percibiendo la desigualdad en que la producción y calidad de su producto del productor rural es deteriorada y agredida por la misma interacción de los mercados nacionales e internacionales, las grandes cadenas siempre buscan precios más bajos y castigan la calidad del producto muchas veces, una buena miel o café no se nota la diferencia si esta bien envasada y con diseños en etiquetas que realcen el producto, el productor rural (referido al original) no tiene forma de competir ante esto, la persona que atribuye que éste productor no debería ganar más por su producto no analiza estas dificultades; sin embargo, se ve beneficiada al obtener mejores precios. Un caso más ejemplar lo podemos ver con el precio del mango o el de la piña, que en el supermercado puede ofrecerse en el primero en \$20.00 el Kg. y en el segundo a \$15.00 la pieza, cuando el productor se ve forzado a vender a \$5.00 y 3 piezas por \$10.00 respectivamente.

La galopante pobreza y las crisis recurrentes se deben no sólo a los evidentes defectos tanto de las políticas populistas como de las liberales, sino sobre todo a la carencia de instituciones adecuadas, o simplemente a que no se crearon las nuevas con un marco jurídico de actuación, indispensables para una mejor coordinación de las decisiones entre todos los agentes que intervienen en el Estado.

Esto de alguna manera a sensibilizado a las autoridades y políticos para coordinar esfuerzos institucionales que permitan eficientar el gasto público, frente a crisis recurrentes y fallos en los mercados rurales se ha visto el Estado en intercambiar el costo de oportunidad de dejar de hacer unas actividades y renunciar a otras por

implementar una distribución de recursos presupuestarios con mayor equidad con el apoyo de la construcción de padrones de beneficiarios.

Recientemente se emitió el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) con la finalidad de confluir esfuerzos institucionales entre las dependencias federales y generar una base de datos única que arroje resultados hacia la mejor y más eficiente distribución del ingreso y tomar decisiones de relevancia en el diseño de los programas gubernamentales.

El coeficiente de Gini, es un indicador que expresa la desigualdad del ingreso y que vale cero cuando hay igualdad total y vale uno cuando hay desigualdad total.

México es uno de los países con más desigualdades en el mundo, se ubica entre las diez sociedades más desiguales. El coeficiente de Gini fluctúa de 0 a 1 a medida que la distribución empeora o es más desigual, cifras de 1984 nos indicaban un coeficiente de 0.480, para 1989 pasa a ser de 0.536 para después reducirse a 0.500 en 2002; cifras del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) nos indican que en el año 2004 se tenía un coeficiente de Gini de 0.546 sólo por debajo de Brasil y Colombia de los países de América Latina y Sudáfrica.

Por otra parte los índices de desarrollo humano aunque en general México ocupa el lugar 53 con 0.814 y podría ser peor aún, tiene de los municipios más pobres en el mundo, similares a los índices de países como Sierra Leona y Burkina Faso con 0.298 y 0.317 respectivamente. Los municipios son: Metlatónoc, Guerrero; Tecomaxtlahuaca y San Simón Zahuatlán, Oaxaca; Tehuipango y Mixtla de Altamirano, Veracruz; y Sitalá, Chiapas, que tienen índices por debajo del promedio mundial y son parte de los 50 municipios más pobres de nuestro país.<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> Página electrónica de la red local de la SEDESOL (intranet) o <http://www.microrregiones.gob.mx> del Programa Desarrollo Local Microrregiones.

Julio Boltvinik junto a otra especialista en la materia, desarrolló para el período 2000 – 2004 el método de medición integrada de la pobreza en los hogares (MMIP). Los resultados dados a conocer por ellos desmienten la difusión que ha hecho el gobierno federal de que la pobreza ha bajado en el país y muestran que las encuestas nacionales de ingresos y gastos de los hogares (ENIGH), no son confiables principalmente en el medio rural.<sup>20</sup>

Precisamente la CEPAL ha visto con gran preocupación el aumento de la pobreza en el medio rural. En México sin embargo, la mayor parte de la población se concentra en poblaciones urbanas (74.7%) según cifras del Censo General de Población y Vivienda 2000, lo cual nos da una idea de que gran parte de la pobreza en las personas u hogares se encuentran en las ciudades grandes y medianas.<sup>21</sup>

La pobreza, el fenómeno más apremiante en las sociedades subdesarrolladas, adquiere una diversidad de expresiones en América Latina y el Caribe. Para enfrentar las situaciones más críticas de la pobreza actual así como para controlar las condiciones que llevan a su reproducción y profundización, se sugiere la implementación de una agenda integral y sostenible que acoja las características específicas de la pobreza regional. En América Latina y el Caribe, un continente en que la mayoría de los pobres viven en ciudades, una política para reducir la pobreza debería considerar de manera preferente una integración de parámetros y variables que definen la funcionalidad y calidad de la vida urbana. Las áreas de intervención que la CEPAL propone como prioritarias para lograr esta integración son cinco: i) suelo; ii) servicios públicos; iii) vivienda; iv) espacio público; y v) trabajo e ingreso.<sup>22</sup>

---

<sup>20</sup> Para tener una definición más extensa sobre el tema refierase a Boltvinik, Julio y Damián, Araceli. “La pobreza en México y el mundo, realidades y desafíos”. Editorial Siglo Veintiuno. 2005 2ª edición. pp. 437-470.

<sup>21</sup> <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=prensa/noticias/comunicados/4/20634/P20634.xml&xls=/.CEPAL>. El objetivo principal del proyecto es fortalecer la capacidad de los países de América Latina y el Caribe para la formulación y gestión de políticas y programas de reducción de la pobreza y precariedad urbana a escala nacional y local.

<sup>22</sup> Idem.

México ha sido duramente criticado en los medios internacionales por ser uno de los países en donde las diferencias de los más ricos de la población y el resto son mayores. Razón que explica en buena medida el alto grado de desigualdad en nuestro país. Ejemplo de esto al parecer lo da una revista “Forbes”<sup>23</sup> en el que para el año 2005 el mexicano Carlos Slim Helu ocupa el tercer sitio de los hombres más ricos de nuestro planeta con 30.0 mil millones de dólares, como un dato meramente numérico pero importante, de 1996 a 2000 conservaba una fortuna de 8.0 mil millones de dólares y tenía el sitio 23, para 2002 con 11.5 mil millones escaló al sitio 17 y se mantuvo en 2004 con 13.9 mil millones de dólares, para enero de 2005 esta revista anunció a los diez hombres más ricos del planeta y paso al 4to, sitio con 23.8 mil millones de dólares, lo que es de extrañar en un país con pocas oportunidades de ingresos para las mayorías y que ligando estos hechos nos reafirman las desigualdades sociales que sufre la población mexicana, existe pues una marcada brecha entre los que más tienen y los que menos ganan.

Entre 10 países seleccionados de América Latina, México ocupa el quinto lugar en desigualdad y se ubica entre las doce sociedades más desiguales del mundo. Así, de acuerdo con el estudio de Miguel Székely,<sup>24</sup> México estaría entre los países más desiguales de América Latina debido no sólo a la desproporcionada concentración en el 10% de la población más rica, sino también por las desigualdades educativas, las diferencias en la participación de la mujer, el número de hijos por familia y las diferentes oportunidades que ofrecen las distintas regiones del país.

El problema de México no es que sea una sociedad con padecimientos de un Producto Interno Bruto estrecho no tiene que ver solamente con la pobreza extrema sino, fundamentalmente, con padecimientos de redistribución de la riqueza y con la riqueza excesiva. Dicho en otras palabras, la lucha contra la pobreza pasa necesariamente por una redistribución del ingreso; la lógica de esto es relativamente

---

<sup>23</sup> Fuente: Página de Internet, <http://www.forbes.com/list/2006/10/vvydj.html>.

<sup>24</sup> Székely, Miguel, La desigualdad en México: una perspectiva internacional, Banco Internacional de Desarrollo, diciembre de 1998, mimeo.

fácil: México requiere una reforma fiscal y de leyes en general que respondan a criterios de calidad y equidad para el crecimiento económico.

Si los objetivos de reducir las desigualdades extremas y de lograr una mayor equidad no se inscriben con claridad en el funcionamiento de las instituciones, las distorsiones ya existentes en la estructura de la distribución de la riqueza, el ingreso, el poder, los prestigios, las oportunidades y las decisiones, no harán sino ampliar la brecha entre pobres y ricos, entre capacitados y faltos de habilidades, entre hombres y mujeres, entre indígenas y no indígenas.

A todo esto, es de resaltar que con respecto a desigualdades, los escritos bíblicos también hablan sobre esto, un pasaje de esto es el Isaías 10, el cual menciona lo siguiente: “Pobres de aquellos que dictan leyes injustas y ponen por escrito los decretos de la maldad. Dejan sin protección a los pobres de mi país; roban a los pequeños de sus derechos, dejan sin nada a la viuda y despojan al huérfano”.

Esto demuestra las repetidas veces que se da en nuestra historia y que en algunas épocas también han sido olvidadas, sin que sea el interés social y/o gubernamental el alentar a atender a este universo de población despojada de sus capacidades, de patrimonio, de espíritu, de dignidad, de decisión y voluntad; que no alcanzamos a entender que circunstancias incluso ajenas al individuo pueden llevar a una vida en este ámbito de pobreza.

En este sentido existen opiniones encontradas sobre el desarrollo de la economía mexicana. “México carece de condiciones técnicas y productivas para impulsar su crecimiento económico a tasas superiores a 3.0 por ciento anual, situación que permanecerá cuando menos hasta el final de la década, aseguró Eduardo Loría Díaz, Coordinador del Centro de Modelística y Pronósticos Económicos (Cempe) de la UNAM”.<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> El Financiero, sección financiera. Viernes, 10 de marzo de 2006.

## **2. EL PROGRAMA SOCIAL DE CRÉDITO A LA PALABRA Y SU PASO A PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS. LA IMPORTANCIA DE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS.**

En este capítulo atenderemos los factores y elementos del Programa Crédito a la Palabra que dieron paso a diseñar y reorientar los recursos de un programa social de gasto público a otro con características similares en un inicio, pero que sin embargo, se fueron dando las condiciones para hacerlo más ambicioso y con alcances distintos a su antecesor, desde sus objetivos hasta sus estrategias y herramientas como lo son los padrones de beneficiarios de programas gubernamentales.

Trataremos también de la importancia que tienen estos en el nuevo diseño del Programa Opciones Productivas, la calidad que nos brinda la información del programa con el uso de los padrones de beneficiarios.

Además de ellos habría que preguntarnos si no sería contradictorio el hecho de que se conozca a cada beneficiario por tipo de proyecto productivo y no se tenga actualizado los padrones de beneficiarios, esto trastocaría la eficiencia y eficacia de la información, produciría que realmente no se tenga una distribución de las asignaciones presupuestarias del programa más eficiente que en ejercicios anteriores.

Nos haremos también las siguientes preguntas:

¿Porque existe este programa?

¿Cuál es la razón por la que se utilicen los padrones de beneficiarios: como una herramienta para evitar duplicidades y abusos en las canalizaciones de recursos o como información estadística?

¿Son costeables los padrones de beneficiarios dentro de los programas sociales?

¿Existe eficiencia en la distribución de las asignaciones utilizando los padrones de beneficiarios que si no los utilizáramos?

Con estas preguntas que trataremos de resolver se tendrá que demostrar la importancia de los padrones de beneficiarios en la vida cotidiana de un programa, como se desarrollan sus actividades y reforzar el argumento de la intervención del Estado.

### **2.1. Antecedentes del Programa Crédito a la Palabra, datos históricos, cobertura y operación 1995 – 2006.**

El Programa Crédito a la Palabra nace derivado de una problemática social, ante la carencia de alternativas para un grupo de población de especial atención dentro de las políticas gubernamentales, los campesinos tenedores de tierras de cultivo de temporal y que además presentan alta siniestralidad ante fenómenos meteorológicos (inundaciones, sequías o heladas), que afectan directamente la productividad de sus tierras y sus ingresos.

Estos eran apoyados con créditos de la banca de desarrollo (Banrural); sin embargo, el servicio financiero que les prestaban resultaba inadecuado y poco flexible a sus requerimientos, dado que no consideraba sus carencias económicas y patrimoniales, lo que hacía más agudo la problemática de acceder a créditos de la banca; principal causa que incidían en el deterioro progresivo de sus ingresos y capacidad de pagos con los compromisos contraídos.

Los servicios financieros de la banca de desarrollo le fue otorgado hasta 1989, sin que este se restableciera por las instancias financieras. Para dar solución a la falta de financiamiento, el gobierno en turno estableció los Fondos de Apoyo a la Producción que se constituyeron más tarde en 1992 en el Programa Crédito a la Palabra, con la finalidad de otorgar apoyos con esquema de recuperación a los campesinos con tierras de temporal o de alta siniestralidad, transfiriendo recursos para que este grupo social altamente vulnerable, tuvieran la posibilidad de diversificar su cultivo, protegerse de riesgos previsible y mejorar su condición social.

A partir del año 1992 se da inicio al Programa de Crédito a la Palabra dentro del Ramo 26.- Desarrollo Regional y Social.

Este programa tuvo su primera convocatoria para aquellos productores agrícolas con la condición de ser tenedores de tierras de cultivo de temporal, de baja productividad y/o de alta siniestralidad, por lo cual se tiene como característica la no accesibilidad al crédito de la banca comercial, en un inicio no se tenía una banca social en el medio rural, inclusive era incipiente la creación de cajas de ahorro y préstamo en zonas urbana.

Estos padecimientos fueron contemplados en el diseño del programa otorgándoles un campo de oportunidades a los campesinos con tierras de cultivo de las características mencionadas. Para entonces se le otorgaban \$400.00 por hectárea y sólo con derecho a 3 hectáreas por productor. Aquí no había una limitación para aquellos campesinos o “equivalentes” que tuvieran posesión de superficies cultivables de más de 10 hectáreas, lo cual bien podría verse beneficiado un propietario con más de 30 Ha., tampoco se limitaba al campesino a tener un registro o filiación a alguna organización campesina o que demostrara que sí lo era, por lo cual el campo de oportunidades no sólo estaba para el productor agrícola de escasos recursos o en situación vulnerable, sino que también otorgaba apoyos a personas por el simple hecho de tener interés de beneficio de este programa, aprovechando los vacíos de la reglamentación aplicable.

Otra de sus desventajas, era el hecho de que a través de las Tesorerías Municipales se recuperaban los apoyos otorgados y estos en acuerdo del Comité Comunitario de Crédito a la Palabra se podía utilizar en proyectos de tipo productivo o social, si bien no era tan mala la idea ya que algunas autoridades municipales aportaban recursos complementarios para la obra civil, había otros que lo puenteaban (uso indebido para apoyarse con recursos ajenos y sin autorización de los beneficiarios o de la Institución Normativa) para construir obras prioritarias del municipio, pago de deudas o inclusive en el peor de los escenarios se daba fuga de los recursos por malos

manejos de quién lo administraba; en muchas de estas ocasiones no se retribuía el recurso y se veía arruinado su beneficio social por las mismas autoridades locales.

A continuación se muestra el esquema en que estaba planteado el programa en sus inicios y su camino de diversificar los apoyos productivos, hasta su actual enfoque y visión.

**Cuadro 1. Esquema de la Evolución del Programa de Opciones Productivas.**

<b>1990-2001 esquema de apoyos individuales (Programa Crédito a la Palabra)</b>	<b>Diversificación de Oportunidades 2002 (Programa Oportunidades Productivas)</b>	<b>Consolidación de Microrregiones 2003-2004 (Programa Opciones Productivas)</b>	<b>Visión Empresarial 2005-2006 (Programa Opciones Productivas)</b>	<b>Habilidades y Capacidades 2007 (Programa Opciones Productivas - Habilidades Emprendedoras)</b>
Crédito a la Palabra	Apoyos a la Palabra	Apoyo a la Palabra	Apoyo a la Palabra	
	Primer Paso Productivo			
	Crédito Social	Crédito Social	Crédito Social	
	Crédito Productivo para Mujeres	Crédito Productivo para Mujeres	Crédito Productivo para Mujeres	
	Acompañamiento y Formación Empresarial	Acompañamiento y Formación Empresarial		
		Ahorrando Contigo		
		Agencias de Desarrollo Local	Agencias de Desarrollo Local	Red de Agencias de Desarrollo Local
		Integración Productiva	Integración Productiva	Proyectos Integradores
			Fondo de Financiamiento Social	
			Impulso Emprendedor	Red de Mentores
				Fondo de Co-Financiamiento

Fuente: Dirección General de Opciones Productivas de la Sedesol.

Nota: Para 2007 se plantea la posible modificación de la estrategia con un diseño más agresivo de apoyos a Organizaciones de productores rurales.

Esto nos explica un poco más de su evolución, como lo mencionamos anteriormente, el Programa Crédito a la Palabra dadas las condiciones sociales y al desempeño del mismo, en el ejercicio 2002 se reestructura éste y se le denomina Oportunidades Productivas, para 2003 cambia a Opciones Productivas, denominación que a la fecha tiene el Programa.

Precisamente en el año 2002 se crean y diseñan las primeras Reglas de Operación del Programa que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación<sup>26</sup> como Programa Oportunidades Productivas, es el Programa Crédito a la Palabra convertido en una modalidad de Oportunidades Productivas con características similares; sin embargo, acotaron más a la población objetivo a la que pretendía dar beneficio, estos cambios fueron los siguiente: el monto del apoyo a 550.00 pesos por hectárea y siguió hasta tres hectáreas por productor, se limitó el apoyo a aquellos productores que tuvieran menos de 20 hectáreas, haber devuelto el apoyo recibido con anterioridad y manifestar su conformidad con carta compromiso, de recuperar en el Sistema Nacional de Ahorro y Crédito Popular o institución acreditada que sugiriera la SEDESOL.

Continuó su reglamentación sin cambios en el siguiente ejercicio 2003 y en agosto de este año se modificaron sus Reglas de Operación, que entre otros aspectos era limitar a los tenedores de más de 10 hectáreas, por lo que se dio aviso de que por última ocasión se daría a productores tenedores de más de 10 y menos de 20 hectáreas, siempre y cuando cumplieran con los otros requisitos de elegibilidad.<sup>27</sup>

Asimismo, con la necesidad de reforzar la estrategia de recuperaciones del programa se da otra modificación en este mismo año, y para octubre se agregan las distintas modalidades de recuperación para constituir y fortalecer además las Entidades de Ahorro y Crédito Popular y los instrumentos Autogestivos de Financiamiento Local en donde pueden depositar los beneficiarios, en las siguientes:

---

<sup>26</sup> Quinta Sección, Diario Oficial de la Federación del 15 de marzo de 2002.

<sup>27</sup> Diario Oficial de la Federación del 8 de agosto de 2003. p. 32. Modificación al numeral 6.2.1 de las Reglas de Operación.

- Aportaciones al patrimonio de la Entidad a nombre del beneficiario o beneficiaria.
- Apertura de cuentas de ahorro.
- Aportaciones a fondos de garantía líquida, que les permita acceder a créditos de montos mayores.

Además de estas modalidades de depósito los beneficiarios podrían optar por la creación de instrumentos Autogestivos de Financiamiento Local;<sup>28</sup> uno de estos ejemplos lo tenemos con la Organización Tosepan Titataniske del Estado de Puebla, que ya con anterioridad había hecho esfuerzos por regularse, consiguiendo apegarse a la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

En 2002 con la publicación de las primeras Reglas de Operación como Programa Oportunidades Productivas se agregan vertientes de Primer Paso Productivo, Proyectos Productivos para Mujeres y Ahorrando Contigo; para el ejercicio 2003 donde se denominó Programa de Opciones Productivas se incorporan las modalidades de Acompañamiento y Formación Empresarial, Agencias de Desarrollo Local y de Integración Productiva, se modifican los nombres de Primer Paso Productivo por Crédito Social y Proyectos Productivos para Mujeres por Crédito Productivo para Mujeres, estos dos últimos actualmente siguen operando con el mismo nombre y diseño operativo.

Para el ejercicio 2004 las modalidades cambian por las siguientes: Apoyo a la Palabra, Crédito Social, Crédito Productivo para Mujeres, Acompañamiento y Formación Empresarial, Integración Productiva y Agencias de Desarrollo Local, todas estas orientadas a microrregiones y otras regiones de características rurales que define la Secretaría de Desarrollo Social.

---

<sup>28</sup> Primera Sección, Diario Oficial de la Federación del 2 de octubre de 2003. p. 7. Modificación al numeral 7.3.3.1 de las Reglas de Operación.

Actualmente el Programa Opciones Productivas se transforma con una visión empresarial, teniendo como marco estratégico el Programa Nacional de Desarrollo Social 2000 – 2006, formando parte de los programas que integran la estrategia Contigo de desarrollo social y humano, y una vez analizada la experiencia de Crédito a la Palabra, el Programa reorienta su estrategia, el esquema de recuperación, y su planteamiento operativo se focaliza a la atención de población ubicada preferentemente en las Microrregiones establecidas por la SEDESOL, a través de vertientes operativas específicas que canalizan los apoyos públicos más enfocados a las necesidades de la población objetivo o al desarrollo de sus actividades preponderantes en el ámbito local, con los principios básicos de producción sostenible, el manejo y conservación del entorno ecológico.

Las bondades que este programa da a su población objetivo, es diversa, la operación con población de la tercera edad, en Apoyo a la Palabra se observan en sus padrones de productores de más de 60 años, siendo que el promedio de edad en el ejercicio 2003 es de 50 años y para el año 2004 pasa a ser de 52 años,<sup>29</sup> claro está en que se redujo el número de productores beneficiarios dada la elegibilidad del programa, pasando de 2003 en 402,877 personas apoyadas a 274,056 para 2004.<sup>30</sup>

Incluso el número de municipios atendidos en los ejercicios anteriores superaba la cifra de 2 mil, lo que para 2004 sólo se canalizaron recursos a 1,193 municipios. Para 2005 el número de municipio bajaría drásticamente por la elegibilidad de los productores al cumplir sus tres años de apoyo y a la estrategia de no incorporar a productores de nuevo ingreso dentro de esta modalidad, a un total de 84 municipios en 6 entidades del país (Campeche, Chihuahua, Colima, Morelos, Oaxaca y Tamaulipas. Véanse cuadros de la inversión del anexo 1.

Aquí hago un paréntesis en este apartado sólo para responder a una de las preguntas que nos hacemos en cuanto a la importancia de los padrones de

---

<sup>29</sup> Ver anexo 2. Fuente Dirección General de Opciones Productivas, SEDESOL.

<sup>30</sup> Cifras de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2003 y 2004.

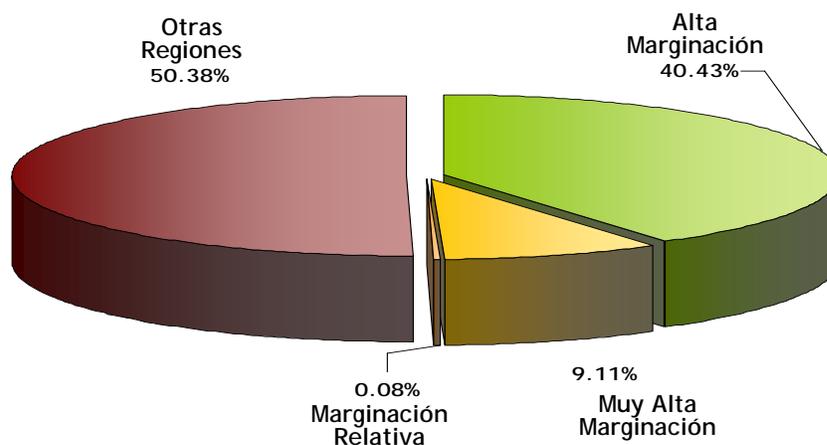
beneficiarios y considerando estos datos podemos ver que en la Cuenta Pública de 2004 se registran 274,056 productores como metas alcanzadas, con un total de 552,354 hectáreas cultivadas (véase cuadro del ejercicio 2004 del anexo 1); sin embargo el padrón nacional de beneficiarios de la modalidad Apoyo a la Palabra arroja otro dato singular de 272,349 beneficiarios, inclusive a nivel genero y microrregión atendida, esta diferencia de más de 1,700 productores nos dice de las duplicidades de apoyos que se dieron en este año por parte de las Delegaciones Federales de la SEDESOL.<sup>31</sup>

**Cuadro 2. Padrón de beneficiarios autorizado 2004, Apoyo a la Palabra.**

**Padrón Nacional 2004**  
**Participación del Recurso Recuperado Autorizado por Micro-región**  
**(Cifras en pesos)**

REGIONALIZACION	Núm. De Municipios	Beneficiarios	Genero M	Genero F	Monto Recuperado Autorizado	Monto Siniestrado *	TOTAL
AM	456	118,208	69,596	48,612	112,293,468.50	1,981,180.00	114,274,648.50
MAM	136	33,560	18,555	15,005	25,313,316.00	3,497,295.00	28,810,611.00
MR	3	177	106	71	220,968.00	21,207.00	242,175.00
OR	598	120,404	80,289	40,115	139,945,676.00	31,415,239.20	171,360,915.20
<b>Total general</b>	<b>1,193</b>	<b>272,349</b>	<b>168,546</b>	<b>103,803</b>	<b>277,773,428.50</b>	<b>36,914,921.20</b>	<b>314,688,349.70</b>

\* Monto por siniestro \$35,943,896.70. Incluye \$971,025.00 de aportación estatal de Morelos.



Fuente: Base de Datos Nacional del Padrón de Beneficiarios de la Modalidad Apoyo a la Palabra, SEDESOL.

Una más detallada información al respecto la podemos observar a nivel Entidad Federativa en el anexo 2; sin embargo esta información que se presenta nos da una

<sup>31</sup> Cifras de las bases de datos de padrones de beneficiarios proporcionadas por la Dirección General de Opciones Productivas de la SEDESOL.

visión del potencial de información que generan los padrones de beneficiarios, con una mayor transparencia y oportunidad de la misma para toma de decisiones.

En el anexo 3 se detalla el comportamiento de la inversión y metas durante diez años, prácticamente los dos últimos sexenios administrados por los C.C. Ernesto Zedillo Ponce de León y Vicente Fox Quezada.

Se observa en estos cuadros la situación de la inversión, como de alguna manera el Programa Crédito a la Palabra, se va debilitando, ante la politización de estos apoyos en la época de la administración de Carlos Salinas.

A partir de entonces fue todavía más aguda la disminución de recursos, en 1995 la tendencia a incrementarse se vería envuelta en un clima de politización del gobierno salinista, que fue ensuciando el espíritu de los apoyos, condicionándolos a favores y regalías a las autoridades locales y estatales, incluso no se tenía éxito con las recuperaciones, un ejemplo lo podemos ver con dos estados que destacan: Morelos y Tabasco, en el primero de una inversión federal ejercida de 31,492.2 miles de pesos durante el periodo 1995-1998, las recuperaciones tan sólo sumaron 3,127.5 miles de pesos, es decir ocuparon un 9.9%; en el segundo caso, se ejercieron recursos por el orden de 22,178.9 miles de pesos, teniendo recuperaciones de estos apoyos por 765.2 miles de pesos, tan sólo un 3.4%, no obstante estos reveses en los recursos recuperados, el total de inversión federal ejercida en este periodo a nivel nacional fue de 2,050,974.6 miles de pesos contra una inversión recuperada que ascendió al 63.8%, que nominalmente corresponde a recursos por 1,308,651.4 miles de pesos.<sup>32</sup>

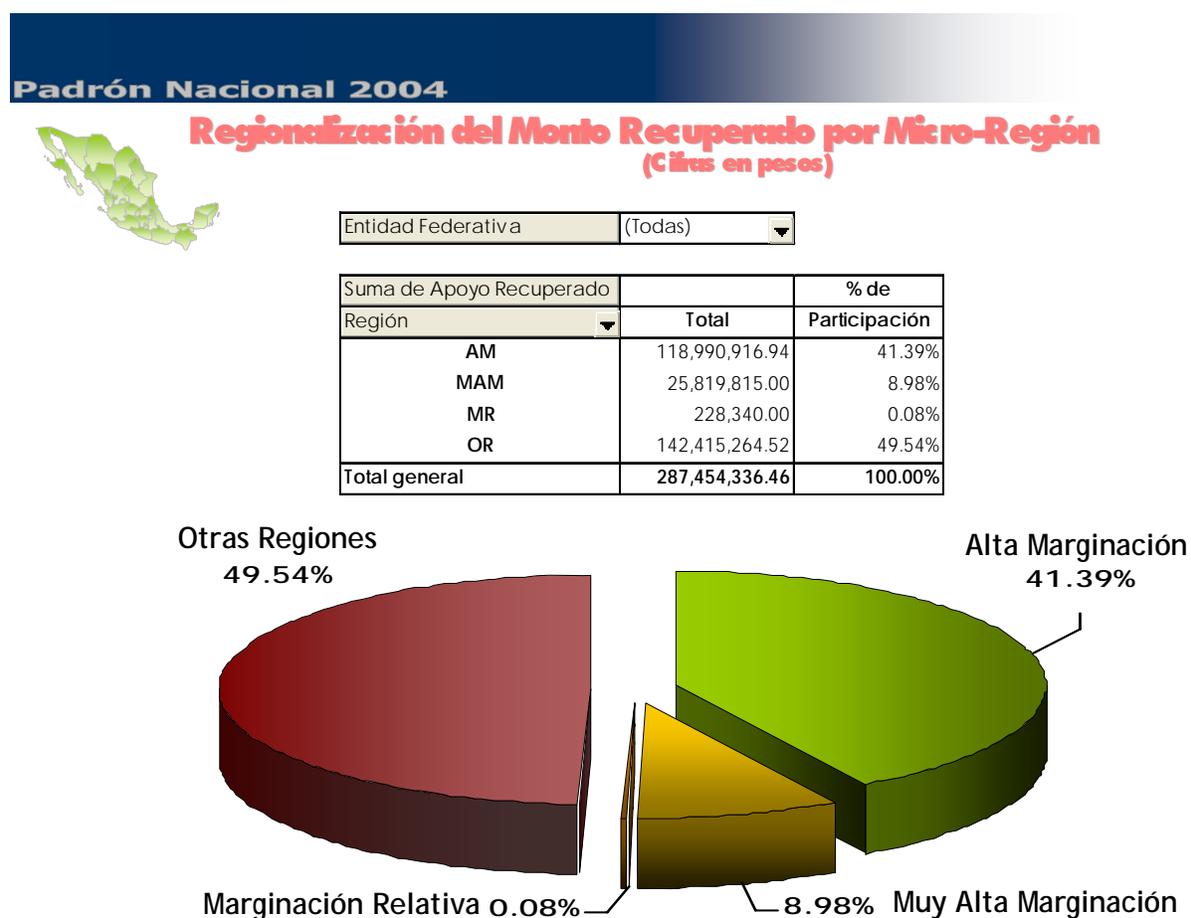
La modalidad Apoyo a la Palabra desde el 2002 ha presentado una marcada tendencia descendente en los recursos federales y número de beneficiarios de la modalidad de Apoyo a la Palabra. En el año 2002, esta modalidad otorgó recursos

---

<sup>32</sup> Libros Blancos del Programa Crédito a la Palabra 1994-2000. Cuadro 18 Inversión ejercida y recuperada 1995-1998. p. 0232.

federales por 521.5 millones de pesos y apoyó a 582,474 personas, de las cuales 59.0% de éstas se encontraban en municipios de alta y muy alta marginación, de estos recursos se ejercieron 520.9 millones de pesos, es decir un 99.9%, en tanto que en el 2004 se otorgaron recursos federales por 268.9 millones de pesos y se apoyaron a 272,365 personas, de las cuales, el 50.45% correspondió a beneficiarios que habitan en municipios de alta, muy alta marginación y marginación relativa (41.39% y 9.06%, respectivamente); los recursos ejercidos para este año fueron por un monto de 268.1 millones de pesos, esto es el 99.7%. Ver cuadros del periodo 2002 – 2006 en anexo 1.

**Cuadro 3. Regionalización del padrón de beneficiarios 2004, Apoyo a la Palabra.**



Fuente: Base de Datos Nacional del Reporte de Recuperaciones de Opciones Productivas (Formato: ROP-05), SEDESOL.

En estas cifras podemos observar además, el monto de recuperaciones de apoyos otorgados en el ejercicio 2003 que ascendieron para finales de febrero de 2004 a más de 287 millones de pesos. Dichos recursos fueron autorizados en este ejercicio con una inversión de 277.8 millones de pesos.

La identificación detallada de los beneficiarios de la vertiente Apoyo a la Palabra confluyó con la estrategia del Programa Opciones Productivas para que ésta se modificara en el desarrollo de nuevas actividades productivas conforme a las capacidades y actividades preponderantes del ámbito local. Véanse cuadros del periodo 2002 – 2006 anexo 1.

En cuanto a la orientación de los recursos por Estado, en el 2004 los estados con mayor apoyo de esta modalidad fueron Jalisco (50.7 millones de pesos totales) y Chihuahua (43.8 millones de pesos totales), los cuales se destacan por ser de los estados con bajos niveles de marginación.

En una encuesta realizada por evaluadores externos, con apoyo de padrones de beneficiarios se concluyó que en el 2004, los beneficiarios de esta modalidad indicaron que la forma de enterarse de la existencia del Programa fue a través del presidente municipal (26.7%), por un amigo (19.7%), a través del personal del Programa (14.7%), o por el comisario ejidal (12.6%).

En materia de operación, en las evaluaciones externas 2002, 2003, 2004 se señala que el Comité Comunitario no funciona como organismo de contraloría social para la selección de los beneficiarios, aunque sí lo hace para la continuación del apoyo “marginando” a los que no recuperan.

Asimismo, en materia de operación, en la evaluación externa 2003, se señala que de los expedientes revisados en la muestra, el porcentaje de cumplimiento en la integración de los documentos básicos para otorgar el apoyo osciló entre un 82 y un 100% dependiendo de la entidad federativa.

En la misma evaluación externa 2003, se señala que los promotores de Apoyo a la Palabra son principalmente servidores del municipio y las comisarías, y también quienes llevan el control de los padrones de beneficiarios y de las recuperaciones del apoyo. Esto obviamente lleva a desconfiar de la veracidad y calidad de la información de padrones; sin embargo, en la integración de expedientes técnicos a cargo de las Delegaciones se da una revisión y depuración de la información de los beneficiarios del Programa.

En cuanto al diseño, la modalidad de Apoyo a la Palabra permite a los beneficiarios adquirir herramientas o insumos, en caso de que así lo deseen, con la finalidad de aumentar o mejorar su producción agrícola, o hacer un cambio de cultivo, aunque en cuanto a los resultados del mismo, se puede señalar que en 2002, el 3.4% de los productores encuestados apoyados por Apoyo a la Palabra cambiaron su producción de maíz a frijol.

Por otra parte, la modalidad de Apoyo a la Palabra solamente trata, y de manera muy limitada, de fomentar el sistema de ahorro y crédito debido a que el diseño de la modalidad condiciona el apoyo a incorporarse al sistema de ahorro y crédito, pero no cuanta con los mecanismos para obligar a los beneficiarios a hacer las recuperaciones, y menos aún contribuye a la creación de instituciones de ahorro y crédito en estas zonas.

Por lo que respecta al capital humano, la modalidad de Apoyo a la Palabra no contribuye en nada a la formación de éste, ya que no contempla ninguna asesoría o capacitación para el desarrollo de mejores técnicas de producción o nuevos productos. Asimismo, esta modalidad no contribuye a fomentar el espíritu emprendedor o promover la actividad empresarial, ya que no considera el apoyo en la elaboración de proyectos y puesta en marcha de los mismos.

La modalidad de Apoyo a la Palabra tampoco contribuye a crear redes de producción y comercialización, debido a que no tiene un diseño adecuado para mejorar estas redes, pues los beneficiarios de este apoyo utilizan la mayor parte del mismo para otros fines o para la venta de su cosecha a algún intermediario.

Por otra parte, es importante precisar que en 2003, el 49.3% de los beneficiarios de la modalidad de Apoyo a la Palabra señalaron que obtuvieron beneficios económicos, el 7.9% señaló que no, y el 42.8% señaló que aún no lo sabía. Sin embargo, el diseño de esta modalidad y el reducido monto del apoyo imposibilitan que la modalidad alcance los objetivos que persigue, ya que si una persona fue beneficiaria los tres años y comenzó en el 2002, entonces recibió un apoyo promedio total de 3,074 pesos acumulado a 2004.

Si tomamos la reglamentación aplicable del Programa Opciones Productivas, el apoyo mínimo y máximo que puede recibir un beneficiario en esos tres años oscila de entre 1,650 a 9,900 pesos, esto es debido a la estructura financiera y a la particularidad de cada Entidad Federativa de cómo lo maneje el programa, ya que el apoyo federal es de 550.00 pesos por hectárea y Gobierno Estatal puede otorgar hasta la misma cantidad, por lo que el apoyo recibido de un beneficiario es de 1,100.00 pesos y dado que tiene la posibilidad de que le otorguen hasta por tres hectáreas, el beneficiario puede recibir 3,300.00 pesos por año.

De lo anterior se desprende que si bien el apoyo otorgado a estos productores agrícolas contribuye en algo a mejorar sus condiciones de vida, es poco significativo para alcanzar los objetivos de esta modalidad, consistentes en atender a un segmento de productores agrícolas que presentaban problemas para la obtención de créditos de las instituciones financieras existentes, promover el cambio de cultivo, mejorar las condiciones de producción de los campesinos, fomentar el sistema de ahorro y crédito y mejorar sus condiciones de vida.

Dado esto se han creado modalidades alternativas para atender a esta población objetivo tales como Crédito Social, Crédito Productivo para Mujeres e Integración Productiva, las cuales llevan el espíritu de lograr una opción productiva para el agricultor o el productor de su actividad preponderante.

## **2.2. Su paso del Programa Crédito a la Palabra como modalidad de Opciones Productivas.**

El Programa de Crédito a la Palabra como se mencionó en el apartado anterior, no tenía ya en esos momentos justificación ante la nueva visión y estrategia de la política de desarrollo social. Ni siquiera tenía una base de padrones de beneficiarios que le diera credibilidad a los apoyos que se estaban otorgando, el número de productores de finales de los 90's fue creciendo, sin tener un argumento los ejecutores, al diseñarse de otra forma y con el apoyo de sistemas de padrones como el CREPAL, se vio la influencia de muchas personas que intervienen en el programa pero que no son beneficiarias, sino más bien intermediarios para otorgar apoyos que muchas veces mediante este análisis de datos, resultaron inexistentes los beneficiarios o con duplicidad de apoyos.

Como podemos darnos cuenta, existían enormes abusos de los que intervienen en el programa, razón más para utilizar padrones de beneficiarios y de que se este actualmente normado para uniformar institucionalmente la información, como veremos en el capítulo 3 sobre la normatividad en la conformación de padrones.

El Programa Opciones Productivas da apoyos a la población que se encuentra en situación de pobreza, preferentemente en microrregiones, para que pueda desarrollar proyectos productivos y oportunidades de autoempleo que le permitan incrementar sus ingresos y el bienestar de sus familias y acceder a esquemas de ahorro y crédito. Este es el porque de su existencia dentro de las acciones del Estado para compensar los desequilibrios que se dan en la distribución de la renta hacia los

productores del campo y busca eficientar esta distribución mediante el uso sistematizado de los padrones de beneficiarios. No es posible canalizar recursos a cierto universo de población si no se esta seguro de quién será el beneficiario al que se le va a otorgar el apoyo, en particular a la población en microrregiones.

El programa, a diferencia de la mayoría de los programas sociales, tiene dos objetivos generales. El primer objetivo es:

Impulsar procesos de desarrollo a partir de una estrategia que genere opciones productivas para la población en pobreza, contribuya a la consolidación de organizaciones de productoras y productores, propicie la formación de Agencias de Desarrollo Local, impulse la formación de emprendedores y contribuya a la formación de un sistema de financiamiento social y promueva una cultura socialmente corresponsable en la superación de la pobreza y el acceso al desarrollo a partir del ámbito local y con proyección micro-regional y regional.

El segundo objetivo general:

Promover la formación del patrimonio productivo y/o capital de trabajo de la población en condiciones de pobreza, impulsar la producción sostenible y la diversificación de actividades productivas y de autoempleo, mediante apoyos a individuos o grupos sociales interesados en la creación, reforzamiento o ampliación de proyectos productivos, bajo diversas modalidades de apoyo que garanticen la capitalización de las beneficiarias y los beneficiarios, al conformar o incorporarse a Instituciones del Sector de Ahorro y Crédito Popular (ISACP).

Se entiende que el primer objetivo es mas un resumen de la estrategia general y los caminos de intervención. El segundo objetivo general contiene la información sobre los impactos a largo plazo que busca el programa. En el modelo lógico, este impacto es la formación de patrimonio y mejor empleo de la población objetivo, que es un elemento crítico del desarrollo integral y humano.

Una ventaja del programa es que su interacción con los beneficiarios es en la mayor parte muy sencilla. El programa da apoyos a individuos o grupos para avanzar su objetivo general. Se sabe el número y la identidad de los beneficiarios, y el impacto positivo se puede expresar en blanco y negro. Para aprovechar estas ventajas, se define un impacto intermedio; también de formación de patrimonio y mejor empleo, pero con referencia solamente a los beneficiarios.

Los procesos operativos del programa son claramente definidos en las reglas de operación. El sistema de gestión de calidad capta muy bien las actividades del programa y provee información clave sobre su desempeño, uno de los procesos precisamente es la conformación del Padrón Nacional de Beneficiarios como producto final, es pues un instrumento poderoso para manejar y aumentar la gestión.

Actualmente el programa opera a través de 5 modalidades principales:

1. Crédito Social
2. Crédito Productivo para Mujeres
3. Impulso Emprendedor
4. Integración Productiva
5. Agencias de Desarrollo Local

Asimismo, la Ley General de Desarrollo Social tiene por objetivos:

1. Propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos.
2. Promover un desarrollo económico con sentido social que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución;
3. Fortalecer el desarrollo regional equilibrado, y
4. Garantizar formas de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas de desarrollo social.

Al no cumplir con estos preceptos y por lo mismo, se dejó de hacer con el crédito a la palabra la diversificación de oportunidades para las productoras y productores del medio rural, las condiciones de la población que se venía beneficiando con el programa, se vieron envueltas en situaciones políticas regionales y locales en las Entidades Federativas, que obstaculizaron la continuidad de estos apoyos.

### **2.3. Congruencias de los diferentes objetivos y estrategias del programa, en la Política Social y el Plan Nacional de Desarrollo 2001 - 2006. Estrategia del Gobierno Federal una Tarea Contigo y el Programa de Opciones Productivas: el enfoque de desarrollo local.**

El programa a que hacemos referencia impulsa procesos de desarrollo a partir de una estrategia que genere opciones de empleo e ingreso para la población en condiciones de pobreza que habita en Microrregiones, mediante el apoyo de proyectos productivos viables y sustentables ambientalmente, promoviendo la incorporación de los beneficiarios a las instituciones de ahorro y crédito popular.

Para empezar a hablar de esas coincidencias del Programa con la Política Social del Estado Mexicano, creo es conveniente poner en primera línea los ejes rectores de la Política Social:<sup>33</sup>

1. Fomentar el desarrollo social con respeto a los derechos y la dignidad de las personas.
2. Impulsar una visión compartida para la superación de la pobreza en todas las políticas públicas.
3. Formular la política social con un enfoque subsidiario y no asistencialista, fomentando la cultura de la corresponsabilidad.

---

<sup>33</sup> Ley General de Desarrollo Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de enero de 2004.

4. Impulsar un auténtico federalismo y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno.
5. Generar una política social con, de y para los pobres.
6. Reforzar el tejido social, el desarrollo comunitario y la participación social.
7. Proteger a las familias en condición de pobreza.
8. Modernizar la política de asistencia social identificándola como un instrumento de equidad e inclusión.
9. Fortalecer el desarrollo social con equidad de género.
10. Respetar y proteger la diversidad étnica y cultural.
11. Propiciar la integridad de las acciones de política social, integrando una visión de curso de vida.
12. Privilegiar el enfoque territorial y la focalización hacia los más pobres.
13. Asegurar eficiencia y transparencia en la gestión.

Como vemos aquí, existe una amplia diversidad de funciones sobre el quehacer del Estado Mexicano en una aparente fácil tarea que es el desarrollo social. Uno de los factores ineludibles en las actividades inherentes que inciden en los programas de gasto público

La política de desarrollo social atiende el establecimiento de un Sistema Nacional de Desarrollo Social en el que participen los gobiernos municipales, estatales y el federal, para asegurar el acceso a toda la población al desarrollo social.

Además de esto, los artículos 6 y 7 de esta Ley establece que son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; además de que toda persona tiene derecho a participar y beneficiarse de los programas de desarrollo social, de acuerdo con los principios rectores de la Política de Desarrollo Social, en los términos que establezca la normatividad de cada programa.

A propósito de esto, el Programa Opciones Productivas cuya trayectoria formativa institucional y social a lo largo del periodo 2000 - 2006, responde a las estrategias del servicio público institucional y a un imperativo programático enraizado en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Nacional de Desarrollo Social y Humano: Superación de la pobreza, una tarea Contigo, que fue establecido por la Secretaría para éste período. En él se asume el compromiso de destinar recursos para programas que permitan generar mecanismos públicos de transferencia de ingresos para multiplicar las opciones de desarrollo social en la población más pobre y marginada.

Para cumplir con la Estrategia de Desarrollo Social contenida en estos dos planes rectores, el Programa Opciones Productivas llevó a cabo un conjunto de acciones planificadas a través de las vertientes operativas que fueron enriquecidas periódicamente para lograr una mayor adecuación y eficacia para cubrir las demandas de la población, asegurando también un mejor nivel de eficiencia operativa al cumplir su función y así poder alcanzar los objetivos propuestos.

Por lo que se puede observar el programa no se limitó a transferir recursos públicos federales, sino que ha querido garantizar operativamente el manejo transparente de los mismos, no solo sin duplicar esfuerzos, sino cerciorándose de que lleguen con la calidad y oportunidad requerida para ser aplicados de acuerdo a los ciclos productivos, que enmarcan las necesidades de apoyos presentadas por los productores. Es decir actuando responsable y eficientemente a las necesidades de la población objetivo quién demanda los recursos fiscales y que con los padrones de beneficiarios se ha podido identificar verdaderamente a la población a la que se pretende beneficiar.

Lo anterior se logró mediante acciones concertadas con dos grupos de actores fundamentales: por un lado los 3 niveles de gobierno, (federal, estatal y municipal) y por otro las Organizaciones de Productores y las Organizaciones de la Sociedad Civil, para que las acciones directas que desarrollamos en las comunidades sean

congruentes con la Estrategia Institucional Contigo, especialmente en la vertiente rectora Generación de Oportunidades, de donde se desprende la tarea institucional del programa que es la de generar opciones productivas y de empleo entre la población más necesitada que se halla ubicada en las zonas de muy alta y alta marginación.

La visión del programa a mediano plazo se centra en lograr que la población a la que esta atendiendo actualmente, (población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad que habita en Microrregiones) se incorpore plenamente al mercado productivo y contribuir a disminuir las condiciones de pobreza y vulnerabilidad de las personas y grupos sociales mediante la identificación, consolidación, acompañamiento y otorgamiento de apoyos a iniciativas productivas al tiempo que se participa en el fortalecimiento del sistema de ahorro y crédito.

Cuando hablan de la identificación, no tan sólo se tiene el elemento de la ubicación territorial, sino que va más allá de una simple acotación en la identificación de las personas a las que se benefician, es todo un modelo conceptualizado como marco lógico del programa, en el que intervienen factores de infraestructura local, servicios de la zona: aeropuertos, telefonía, vías de comunicación, derrama económica, rangos de ingreso, población ocupada, actividades preponderantes y habilidades emprendedoras, captación de ideas exitosas en desarrollo de proyectos productivos, nivel educativo,

#### **2.4. La participación e importancia de los productores agrícolas para la consolidación del Sector del Ahorro y Crédito Popular (Banca Social).**

En este capítulo se tratan aspectos de la banca social dada la importancia que tienen estas instituciones en la captación de los recursos de los beneficiarios que fueron favorecidos con apoyos de programas gubernamentales.

Una razón más de importancia para conformar padrones, es que con estos es posible verificar la autenticidad de la persona, ya que la misma institución financiera popular requiere aperturar cuentas individuales.

Como vemos aquí la formación de las Cajas Solidarias en un inicio sirvió de base para edificar el Sector del Ahorro y Crédito Popular, el cual era incipiente en el medio rural, no se tenía cobertura en ninguna microrregión de muy alta y alta marginación del país. Sólo se obtuvo fortalecimiento de estas Cajas con las aportaciones al ahorro o patrimonio de dichas sociedades, con los recursos que recuperaban los productores agrícolas que eran apoyados en el Programa de Crédito a la Palabra.

Posteriormente al rediseñarse el Programa y pasar a Opciones Productivas en 2002, con otras vertientes de oportunidades productivas, viéndose favorecidos los productores agrícolas que cumplían su ciclo y elegibilidad en Crédito a la Palabra, fortaleciendo aún más las Cajas Solidarias.

Las bondades del programa al favorecer a aquellos productores que depositaban los apoyos que les eran otorgados, teniendo todavía la posibilidad de ser sujetos de apoyo en otra vertiente se vio reflejado en el crecimiento de este tipo de sociedades populares.

Muchas de ellas están reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), de un universo de 308 Cajas Solidarias en el país, actualmente 139 Cajas solidarias tienen calificación para ser supervisadas por una Federación del Ahorro y Crédito Popular autorizada por la CNBV.

Además de estas, quedaron sin regular 107 Cajas Solidarias, que si bien no están obligadas a cumplir con la normatividad de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), estas tienen que apegarse a los requerimientos mínimos de regulación básica de Reglas Prudenciales para Intermediarios Financieros que no captan ahorros del público en general y sólo pueden realizar operaciones entre sus socios.

Actualmente, de las 448 Sociedades de Ahorro y Crédito Popular reguladas por la CNBV,<sup>34</sup> o que por no captar ahorros y no estar reguladas se sujetan a las Reglas Prudenciales, se tiene un total de 162 instituciones con las que se captan las recuperaciones de los recursos otorgados a los beneficiarios en las distintas modalidades del programa y que coordinadamente con las representaciones en los estados se celebran los instrumentos que garantizan el apego a las disposiciones normativas vigentes en la materia.<sup>35</sup>

## **2.5. Alcance del programa y su visión; de los resultados obtenidos a los logros por alcanzar para eficientar la distribución de asignaciones presupuestarias.**

Opciones Productivas en el trienio 2004 – 2006, transfirió recursos para la atención de personas, familias, grupos y organizaciones sociales por 1,627.8 millones de pesos, con ello permitió dar atención a 18,654 proyectos productivos en beneficio de 960,254 personas, la asistencia a servicios financieros para apoyo de proyectos a 28,946 personas con la modalidad de Fondo de Financiamiento Social y 279,818 productores agrícolas tenedores de 558,922 hectáreas de cultivos de temporal o alta siniestralidad.

El programa redimensionó el enfoque de subsidiaridad y en estos tres años a continuando reforzando estas medidas, ha transferido recursos que atrajeron otras aportaciones que permitieron alcanzar un volumen importante de recursos integrados por un importe total de 2,887.2 millones de pesos, con lo que las metas presupuestales se lograron rebasar, además de otros factores que consolidaron los

---

<sup>34</sup> Datos publicados en el Diario Oficial de la Federación (avisos) los días 2 y 3 de marzo, y 7 de septiembre de 2006. Para la publicación de estos avisos, las Federaciones están obligadas cada 6 meses a difundir información de sus sociedades afiliadas, registradas o no registradas pero que reciben asesoría, conforme a la LACP. Dichos datos son proporcionados por las Entidades de Ahorro y Crédito Popular autorizadas por la CNBV. También se puede consultar a BANSEFI con base en información enviada por las Federaciones.

<sup>35</sup> Mapa de la cobertura actual, mediante datos proporcionados por la Dirección General de Opciones Productivas de la SEDESOL. Anexo 7.

esfuerzos gubernamentales, otorgando recursos en el ejercicio 2005 de Apoyo a la Palabra, sólo a los productores cuyo periodo de apoyo no rebasará los dos años, invitando a los productores que por criterios de elegibilidad no eran sujetos de apoyo a incorporarse a otras modalidades con un mayor impacto en el ingreso.

En estos ejercicios se identificaron a los productores elegibles en la modalidad de Apoyo a la Palabra con la depuración de los padrones de beneficiarios de cada Entidad Federativa, lo que evitó en gran medida dar beneficios a quienes ya habían recibido los apoyos en tres ocasiones y duplicidad de beneficiarios, reduciendo el número de sujetos de apoyo, por lo que para 2006 no se tuvo demanda para otorgar apoyos en esta modalidad.

Asimismo, por primera vez se logro integrar y consolidar todas las bases de datos para conformar un padrón nacional de beneficiarios y recuperantes del programa, esto por supuesto permitió administrar con mayor certidumbre el presupuesto para los ejercicios siguientes de 2004 y 2005.

Otra de las ventajas que incluiremos en la construcción de padrones de beneficiarios que nos lleva a pensar que inciden en la eficientización de los recursos presupuestarios de los programas gubernamentales, lo vemos en cuanto a la transferencia de recursos de esta modalidad a otras vertientes productivas del Programa. Existe obviamente una compensación de la derrama económica que se estaba dando en esas zonas con proyectos productivos que incrementan el patrimonio familiar e inclusive con la posibilidad de ser sustentables y generar mayores ingresos o empleo.

Las aportaciones fiscales provenientes del gobierno estatal ascendieron a 172.2 millones de pesos y por los propios participantes (personas y Organizaciones) a 1,092.1 millones de pesos.

Asimismo, en estos tres años con la modalidad de Integración Productiva se logró diversificar y apoyar a través de Organizaciones Sociales, las actividades preponderantes del ámbito local donde los productores tienen su desarrollo productivo, en las que destacan el acopio y comercialización de café; la producción, selección y comercialización de frijol; producción de ovinos, bovinos y caprinos; producción, acopio y comercialización de miel y cera de abeja; producción, acopio y comercialización de orégano; producción, industrialización y comercialización de fibra de lechuguilla; producción, acopio y comercialización de ajonjolí; producción y comercialización de sillar; producción de mango deshidratado; entre otros, logrando impactar en la generación de oportunidades de empleo e ingreso para más de 75 mil productoras y productores.

Y con las agencias de desarrollo local se apoyaron a más de 466 mil personas con capacitación, asistencia técnica para desarrollar sus propios proyectos o formar proyectos integradores con las actividades preponderantes de la zona y acompañar a proyectos productivos que operan las mismas agencias.

Para el ejercicio presupuestal 2005 el techo asignado fue de 596.0 millones de pesos, con los que se programaron como metas presupuestales la realización de 2,417 proyectos.

Esta inversión paso a ejercerse en 475.5 millones de pesos que permitió apoyar la producción de 6,568 hectáreas de cultivos agrícolas de temporal y alta siniestralidad para 5,762 productores y productoras, además de la atención a 6,002 proyectos productivos, que se distribuyeron en 3,715 proyectos de Crédito Social, 2,178 proyectos de Crédito Productivo para Mujeres, 44 proyectos de Integración Productiva y 65 proyectos de Agencias de Desarrollo Local, así como el desarrollo de 16,282 acciones de capacitación y asistencia técnica, con lo que fueron beneficiadas un total de 269,006 personas. Ver anexos 4 y 5.

En el presente ejercicio fiscal, se lleva a cabo la ejecución de 4,806 proyectos productivos y el desarrollo de 12,664 acciones de capacitación y asistencia, para el beneficio de 192,970 personas. Véase anexo 5.

Mediante los 4,684 proyectos financiados con Crédito Productivo y Productivos para Mujeres se otorgó el apoyo a 21,412 productores y productoras que se encuentran principalmente en las microrregiones establecidas por la Secretaría de las 31 Entidades Federativas.

Con la modalidad de Integración Productiva se desarrollan 52 proyectos con cadenas productivas para beneficio de 23,034 productores y productoras, mediante Agencia de Desarrollo Local se atendieron las solicitudes de 70 Organizaciones, apoyadas para capacitación de 135,860 personas y acompañamiento de proyectos de integración productiva. Véase anexo 5.

Las metas alcanzadas en el bienio deja una clara muestra de la nueva focalización y diversidad de acciones que realiza el Programa de Opciones Productivas, con ello se pudieron atender a 457,134 productores y productoras, desarrollar un total de 10,366 proyectos distribuidos en los 31 estados e implementar 28,946 acciones de capacitación, así como apoyar 5,427 hectáreas de cultivo de temporal con Apoyo a la Palabra en el ejercicio 2005.

De 430 solicitudes recibidas para proyectos de Agencias de Desarrollo Local (227) y de Integración Productiva (203), se dictaminaron viables 130 proyectos productivos de las modalidades de operación central; de estos 122 proyectos fueron financiados, dada la disponibilidad presupuestal del programa y al incumplimiento de criterios de elegibilidad de algunos proyectos, por lo cual se autorizaron y pagaron 52 proyectos de Integración Productiva y 70 de Agencias de Desarrollo Local para un total de 178.2 millones de pesos en atención de más de 158 mil personas. Véanse anexos 4 y 5.

Con Crédito Social se canalizaron 124.6 millones de pesos para la atención de un total de 14,229 beneficiarios; 9,078 hombres y 5,151 mujeres, que desarrollaron 2,603 proyectos productivos y mediante Crédito Productivo para Mujeres se focalizaron para la atención de 7,183 mujeres una inversión federal de 54.4 millones de pesos para la ejecución de 2,081 proyectos. Véanse anexos 4 y 5.

Para Integración Productiva se autorizaron recursos por 100.0 millones de pesos, para la implementación de 52 proyectos productivos que darán beneficio a 23,034 productores en 17 entidades federativas. También se autorizaron 78.2 millones de pesos para el desarrollo de 70 proyectos de Agencias de Desarrollo Local en beneficio de 135,860 productores ubicados en 22 entidades federativas. Idem.

Con el Fondo de Financiamiento Social se canalizaron 16.7 millones de pesos en el Estado de Chihuahua para la implementación de 12,664 acciones hacia el sector de ahorro y crédito popular.

Mediante Impulso Emprendedor se llevaron a cabo con 2.2 millones de pesos los trabajos de diseño y asesoría para la implementación del Sistema automatizado de la Red de Mentores; esta representa una visión nueva a la que las autoridades encargadas del programa desean ir par el ejercicio siguiente de 2007. El proceso de certificación de este proceso y la utilización de la herramienta de padrones de beneficiarios darán pauta a que se extienda ésta modalidad y su permanencia en los años subsecuentes.

De esta manera el Programa promovió el desarrollo de nuevas actividades productivas mediante apoyos establecidos con base a la disponibilidad de los recursos federales asignados al programa. Éstos a la fecha alcanzan un total de 4,292,725.76 miles de pesos durante el periodo 2000 - 2006. (Ver anexo 4); sin embargo, mediante acciones concertadas esta aportación federal se vio fortalecida con aportaciones provenientes de los gobiernos estatales y de los municipales, por

un total de 559,994.63 miles de pesos, así como con otras aportaciones directas de los beneficiarios, las cuales alcanzan un total de 1,554,053.99 miles de pesos.

En los anexos 2 y 3, se resume que los apoyos que brindó el programa a través de la modalidad de operación central, en 22 estados de la federación, permitieron el desarrollo de proyectos de Integración Productiva que recibieron recursos totales por 382,584.78 miles de pesos durante el período comprendido entre los años 2003 y noviembre de 2006. De igual manera, en 27 estados en los que se entregaron 234,051.01 miles de pesos en apoyos diversos, donde trabajaron las Agencias de Desarrollo Local con proyectos de capacitación que apoyaron la formación de capital social o difundiendo conocimientos fundamentales para su desarrollo junto con otros beneficios sociales para la población.

Por último, trataremos el asunto de la demanda social del programa Opciones Productivas. Durante el periodo 2003-2005, se recibieron 409 propuestas de ADL's que solicitaron recursos federales por un total de 741,088,843.15 pesos. En la vertiente de Integración Productiva fueron recibidos 449 proyectos solicitando recursos por un monto total de 1,124,045,600.95 pesos. Estas 858 solicitudes y proyectos arrojan una demanda de recursos que alcanza un total de 1,865,134,444.10 pesos, que fueron solicitados para cubrir las 858 propuestas presentadas.

Del total de solicitudes recibidas fueron aprobadas 254 propuestas distribuidas entre 140 ADL's y 114 proyectos de Integración Productiva. Los recursos solicitados sumaron en total 438,414,290.00 pesos. Es decir solo se atendió el 29.60% de las solicitudes, y se otorgaron el 23.50% de los recursos solicitados.

No fueron atendidas 604 propuestas de proyectos presentados a concurso. Es decir, el 70.39% de las solicitudes y proyectos, mismos que representaban un monto total de 1,426,720,154.10 pesos, es decir, el 76.49% de los recursos solicitados. Solo se

pudo transferir apoyos federales para el 29.61% de las solicitudes presentadas a concurso, con recursos equivalentes al 23.51% del monto total solicitado.

Esta información permite constatar que las demandas de apoyo y propuestas de proyectos productivos, rebasaron la oferta institucional amparada en el techo presupuestal asignado al programa en general y lo que se destinó a cada una de las vertientes en particular. La demanda de apoyos satisfecha, representó el 23.51% del total de los recursos solicitados por 858 proyectos que presentaron las organizaciones sociales y de productores durante el trienio.

Los padrones de beneficiarios vienen a constituir un elemento importante para contrarrestar los reveses que se tienen en la oferta institucional y delimitar o acotar la población objetivo, canalizando los recursos de forma más eficiente, con menos margen de error y dárselos a las personas que verdaderamente vienen a ser los beneficiarios a quienes el programa verdaderamente pretende otorgar el apoyo. Esto no quiere decir que la oferta institucional no este rebasada, sino que la administración de los escasos recursos presupuestarios es favorecido con el buen manejo de políticas públicas que refuerzan la viabilidad operativa y financiera de los programas de gasto público.

Para el ejercicio 2007 posiblemente el programa de Opciones Productivas se reoriente como Habilidades Emprendedoras, teniendo por objetivo contribuir al desarrollo de las personas en condiciones de pobreza y del territorio de las microrregiones, a partir de apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables, la formación de capacidades humanas, técnicas y empresariales, la formación de capital social y la identificación, elaboración, evaluación, gestión, co-financiamiento y financiamiento de proyectos productivos estratégico, que contribuyan a generar empleo e ingreso y mejorar el nivel de vida de las personas.

Con esto se pretenden desarrollar para el ejercicio 2007 un mínimo de 767 proyectos con una inversión federal inicial de 400 millones de pesos.

### **3. LA IMPORTANCIA DE LA CONFORMACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS Y LA EFICIENCIA DEL SECTOR PÚBLICO PARA UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE LAS ASIGNACIONES.**

Por último, en esta parte del trabajo se tocan aspectos particulares sobre la importancia que tiene conformar padrones de beneficiarios en el sector público de cualesquiera de los tres órdenes de gobierno; sin embargo, sólo se delimita la parte federal, ya que el tema de atención que ocupa es el Programa de Opciones Productivas de la Sedesol Federal.

En la primera parte se aborda su marco legal, la utilización de los padrones de beneficiarios en forma permanente y el mantenimiento durante la operación del programa, con la finalidad de mejorar constantemente la calidad en la información, como sirven una vez que se tienen conformados e integrados y sus diferentes escenarios y expectativas ante una cada vez más marcada discrepancia y abandono de actividades que incentiven el uso de este tipo de mecanismos de control y eficiencia en la operación de los programas. Todo esto con el objetivo de eficientar las asignaciones presupuestarias de los programas de apoyo económico.

#### **3.1. La normatividad para la integración, operación y mantenimiento de los padrones de beneficiarios del Programa Opciones Productivas.**

Existen diferentes instrumentos que actualmente obligan a las dependencias del sector público a construir bases de datos que contengan la información de padrones de beneficiarios, estas son las siguientes:

Ley General de Desarrollo Social, artículos 5 fracción X, 10 fracción VI, y 27.

Decreto de Presupuesto de la Federación, artículos 30 fracciones IV y V, y 52.

Reglamentación de las dependencias: Reglamento Interior y Reglas de Operación de cada Programa Gubernamental de tipo Social, los cuales todos estos son publicados

en el Diario Oficial de la Federación: del Reglamento Interiores, los artículos 12 fracciones IX y XVIII; artículo 21 fracciones I a la VII y 24 fracción XI, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 19 de julio de 2004 y reformas publicadas el 11 de julio de 2006. Y en las Reglas de Operación publicadas el 17 de febrero en el D.O.F. el numeral 5.2.2.

Recientemente se publicó también en esta materia dos disposiciones más: el Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales que se conoce por sus siglas SIIPP-G y el Acuerdo mediante el cual se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.<sup>36</sup>

El seguimiento y supervisión del cumplimiento de los preceptos que establecen estos documentos es responsabilidad de la Secretaría de la Función Pública.

Derivado de encuestas a las Delegaciones de la Sedesol, en el Estado de Coahuila con un grado de satisfacción del 66.7%, propuso la aplicación de un padrón de beneficiarios con las siguientes columnas: Año – Beneficiarios - Monto – Recuperado \$ - Por Recuperar – Fecha del Crédito – Plazo en Meses y en el caso del Estado de Chiapas planteó la simplificación del formato del padrón de beneficiarios; sin embargo, estos no son apropiados para llevar algún tipo de acción que fortalezca la mejora continua de este proceso, dado que el objetivo de la construcción de padrones es para homogenizar y estandarizar el contenido de datos para llevarlos a sistemas, ya sea existentes o de nueva creación.

Por lo tanto se tiene que asumir lo siguiente:

Para evitar una diversidad en los formatos estructurados par captura de la información, la conformación del padrón de beneficiarios y recuperantes del Programa Opciones Productivas la realizan de conformidad a la normatividad

---

<sup>36</sup> Primera sección, Diarios Oficiales del 12 de enero y 20 de marzo de 2006.

vigente: Presupuesto de Egresos de la Federación (artículo 52, pág., 40 del D.O.F. publicado el 22 de diciembre de 2005); las Reglas de Operación del Programa (numeral 5.2.2 Padrones, pág., 80-81 séptima sección del D.O.F. publicado el 17 de febrero de 2006) y los Lineamientos Normativos para la Integración, Operación y Mantenimiento de los Padrones de los Programas Sociales, esto último también se puede consultar en la página web de la Sedesol: <http://www.sedesol.gob.mx>, que se ubica con las siguientes ligas:

- ▶ [Subsecretarías - Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación – Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios – Atribuciones y la liga Logros -](#)
- ▶ [LINEAMIENTOS NORMATIVOS PARA LA GENERACIÓN DEL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS](#)

Todo esto lo realizan con la finalidad de utilizar criterios objetivos, transparentes y homogéneos entre las instancias involucradas.

Asimismo, el Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 19 de Julio de 2004 establece en el **Artículo 21**. que la Dirección General Geoestadística y Padrones de Beneficiarios tiene las siguientes atribuciones:

**Fracción II.** Normar la construcción de modelos de captura de las bases de datos de los padrones de beneficiarios de los programas a cargo de las unidades administrativas de la Secretaría y de las entidades del Sector;

Además de esto, la Dirección General de Opciones Productivas ha incentivando las recuperaciones mediante diversos factores que promueven la cultura de pago:

1. Impulsar la integración de los beneficiarios al Sector del Ahorro y Crédito Popular.
2. Obtener servicios financieros, de ahorro, crédito y seguros generales.
3. Generar un historial crediticio.
4. Recibir futuros apoyos de la SEDESOL.

Con esto, la Secretaría contribuye a la capitalización de los beneficiarios del Programa, promoviendo su participación en los servicios de ahorro y crédito. Se realizan esfuerzos comunes entre instituciones federales, estatales y municipios para impulsar a los beneficiarios a recuperar hacia las Instituciones del Sector de Ahorro y Crédito Popular, con selección mediante evaluación en los siguientes aspectos: Administrativos, Financieros y de Gobernabilidad, esto en apego de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Para ello se han implementado mejoras en el mecanismo de recuperación de recursos, estableciendo seguimiento a dichas instituciones, analizando a las Instituciones del SACP en los avances que logran en su transformación conforme a dicha Ley y se refuerza la seguridad del patrimonio de los beneficiarios celebrando instrumentos jurídicos entre SEDESOL –Gobierno del Estado-Municipios-BANSEFI-EACP, que ofrecen mejores servicios financieros a nuestros beneficiarios y que garantizan su patrimonio.

En últimas fechas la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como BANSEFI, han declarado la existente preocupación de que el sector de ahorro y crédito popular a pesar de que opere bajo la Ley de Ahorro y Crédito Popular a partir de enero de 2006 de un importante riesgo para que ahorradores sean defraudados.

También se señala que a partir del 1 de enero de 2006 la SHCP empieza una intensa campaña de publicidad, para alertar al público en general sobre el peligro que implica participar en una caja de ahorro no aprobada o en proceso de autorización, ya que estas instituciones no podrán captar depósitos y los ahorros de los participantes potencialmente están en riesgo.<sup>37</sup>

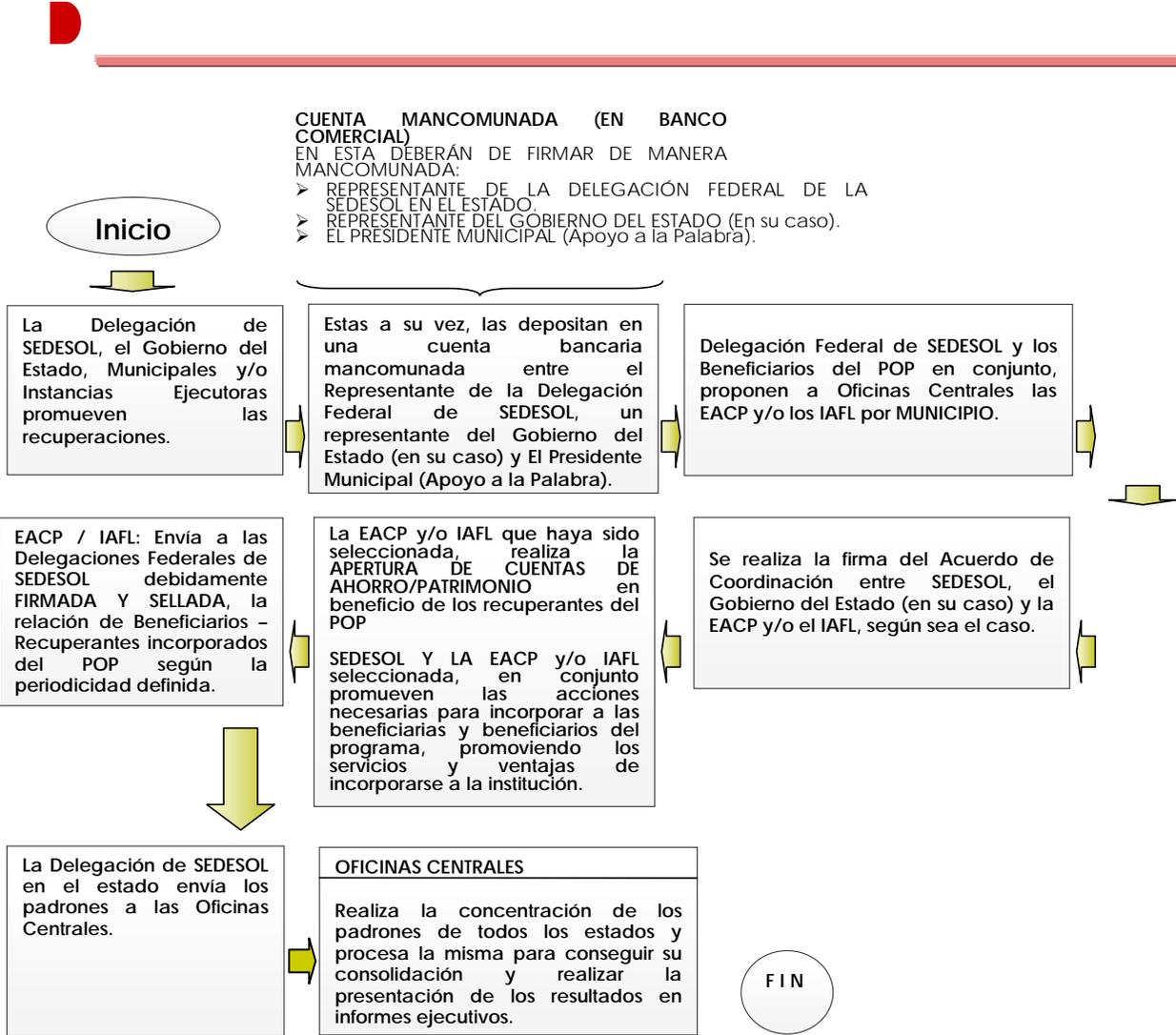
---

<sup>37</sup> El Financiero. Sección Financiera.- Miércoles 9 y jueves 17 de noviembre de 2005, por Yalín Cacho López.

Esta problemática existente conlleva a una situación en que los programas sociales como el de opciones que intenta formar una cultura de pago y ahorro su población objetivo y a la vez fortalecer al sector de la banca social se vea empañada y los padrones de beneficiarios que son un requisito para transferir recursos a esas instituciones del sector de ahorro y crédito popular quedarán amenazados en importancia de su utilidad en las dependencias del sector público.

El esquema y procedimiento de los recursos que se recuperan es el siguiente:

**Cuadro 4. Esquema de la estrategia de recuperaciones con los padrones de beneficiarios.**



Fuente: Elaborado con información proporcionada por la Dirección General de Opciones Productivas de la Sedesol y Reglas de Operación del Programa.

### 3.2. Los padrones como una mejora continua y eficiencia del sector público para la distribución de los recursos presupuestarios con la utilización de padrones.

Esto al principio no parece dar mayores resultados si lo vemos como algo aislado a la distribución de los recursos presupuestarios; sin embargo, hay que hacer varias consideraciones, uno es el hecho que ya esta en la reglamentación, leyes o acuerdos que se tienen con las distintas instancias involucradas en el manejo de este tipo de información, como lo acabamos de ver.

De ahí se tiene el terreno para propiciar una mayor inquietud en todas las instancias que todavía no lo desarrollan para mejorar su servicio a la ciudadanía y tener datos para toma de decisiones.

En un principio sólo se solicitaba un listado o relación de beneficiarios con datos básicos de la persona como lo es el RFC; sin embargo, derivado de la falta de una homogeneidad en la recopilación de estos datos, se llevaron a cabo otros esfuerzos paralelos para determinar que tipo de información debe contener el padrón de beneficiarios.

Una desventaja que se tenía es la continua coincidencia de apellidos y nombres y RFC a diez posiciones, por lo que de inmediato lo que se viene a nuestro pensamiento es la duplicidad de beneficiarios y que por lo tanto deben dejarse fuera de presupuesto.

Esto hizo mejorar el diseño de la solicitud de aquellas relaciones de beneficiarios anteriores y se dieron mejoras para tratar de que los filtros en el sistema fueran más eficientes y nos detectara algún beneficiario “polizón” como lo menciona [Joseph Stigiltz](#).<sup>38</sup>

---

<sup>38</sup> Stigiltz, Joseph E. “La economía del sector público”. Editorial Antoni Bosh. Tercera edición, pp. 153-155.

Otra de las dificultades que se enfrentan las instituciones son las capacidades de personal y equipo de cómputo con que cuentan las encargadas de la ejecución de los programas sociales.

La estructura para padrones de beneficiarios utilizada a partir del ejercicio 2002 fue la siguiente:

Nombre	Fecha de Nacimiento	Sexo	Domicilio	Ocupación	CURP/ RFC	Participación en Oportunidades (Progresa)	Dependientes económicos	Escolaridad				
								sin	prim. inc	prim	sec. inc	mas de sec.

Vivienda				Equipamiento				Ingreso mensual del hogar	Firma o huella digital
piso de tierra	estufa de gas	televisión	licuadora	estufa de gas	tele	licuadora	refrigerado.		

Después de ponerse a prueba este formato de captura en el Programa Opciones Productivas para las modalidades de Crédito Social, Crédito Productivo para Mujeres y de Integración Productiva, los resultados esperados fueron bajos a las expectativas y su funcionalidad poco apropiada, ya que además como puede observarse, se limita a una confirmación del beneficiario de sus datos generales y sociales con la firma o huella digital, pero no existe una validación de la instancia encargada de aplicar el recurso, su responsabilidad la transfiere a la persona beneficiada. Lo que no está mal, pero que debería estar respaldada por la instancia ejecutora del proyecto y la normativa que en este caso es la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social.

Lo anterior originó que las autoridades rectificaran estrategias y lo incluyeran al Sistema de Gestión de la Calidad, dejando el modelo anterior para dar paso a partir del año del 2004 a un formato distinto y sistemático que cumpliera con los requisitos de la normatividad que solicita la responsable de la consolidación de los padrones de beneficiarios de los distintos programas sociales: La Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios de la SEDESOL.

Los datos con los que se conformó principalmente el padrón de beneficiarios fueron los siguientes:

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Llave del titular (Programa Social).</li> <li>✓ Clave de la Entidad Federativa (de residencia del titular).</li> <li>✓ Clave de la familia (cuando se adicione información de integrantes).</li> <li>✓ Clave del Municipio (de residencia del titular).</li> <li>✓ Clave de la Localidad (de residencia del titular).</li> <li>✓ Apellido paterno (Beneficiario titular).</li> <li>✓ Apellido materno (Beneficiario titular).</li> <li>✓ Nombre del beneficiario (Beneficiario titular).</li> <li>✓ CURP (Clave Única del Registro de Población del Beneficiario).</li> <li>✓ RFC (Registro Federal del contribuyente del beneficiario).</li> <li>✓ Sexo del titular (identificar con 1 si es hombre y 2 si es mujer).</li> <li>✓ Clave de la Entidad Federativa (de nacimiento del titular).</li> <li>✓ Fecha de Nacimiento (con el formato siguiente: ddmmaaaa).</li> <li>✓ Jefe familia (si = 1; no = 0 y sin información = 9).</li> <li>✓ Clave estado civil.</li> <li>✓ Calle.</li> <li>✓ Número exterior.</li> <li>✓ Número interior.</li> <li>✓ Colonia.</li> <li>✓ Código postal.</li> <li>✓ Fecha de alta del registro.</li> <li>✓ Fecha de actualización del registro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre de la organización o representante legal.</li> <li>✓ Edad (años cumplidos del beneficiario).</li> <li>✓ Nombre de la Entidad Federativa.</li> <li>✓ Nombre del Municipio.</li> <li>✓ Nombre de la localidad.</li> <li>✓ Identificación del Programa (conforme a la Apertura Programática).</li> <li>✓ Clave de la Modalidad (conforme a la Apertura Programática, dos dígitos).</li> <li>✓ Nombre de la modalidad.</li> <li>✓ Nombre del Proyecto (especificar el nombre completo del proyecto).</li> <li>✓ Año de apoyo (con formato: AAAA, ejemplo: 2004).</li> <li>✓ Apoyo otorgado (federal, estatal y/o municipal).</li> <li>✓ Apoyo recuperado (federal, estatal y/o municipal).</li> <li>✓ Plazo de recuperación (especificar el plazo a recuperar).</li> <li>✓ Has. recuperadas (para la modalidad de Apoyo a la Palabra).</li> <li>✓ Unidad de medida (para las modalidades de proyectos productivos).</li> <li>✓ Cantidad (especificar el número de proyectos por persona, grupo, organización o representante legal).</li> <li>✓ Tabla de amortización (a diez años y se conforma de 40 columnas).</li> </ul> <p>Estas variables son requeridas dada la importancia para el seguimiento y mantenimiento del padrón.</p>
---	--

Este diseño no contempla datos socioeconómicos como lo suponía el anterior, ya que se evaluó la importancia que tenían estas variables para la toma de decisiones o la elegibilidad de un proyecto si no está aprobado o requisitado por quién aplica o norma el presupuesto, además de otras contradicciones que ameritan descartarlos, como la credibilidad de los datos recabados por el personal de los H Ayuntamientos o los propios beneficiarios u Organizaciones que los representan, así también la utilidad del análisis de dichas variables como instancia de la operación de un programa social donde a través de otras fuentes de información se solicita la elegibilidad del productor propuesto, contenida en una cédula denominada Proyecto Productivo Simplificado que lo sanciona un Comité Técnico de Validación conformado por El Delegado de la SEDESOL en la Entidad Federativa (preside); un

representante del Coordinación de Planeación y Desarrollo del Estado (COPLADE) quien funge como Secretario Técnico; un representante de la Unidad Administrativa Responsable del Programa; un representante de la sociedad civil; dos representantes de dos instituciones de educación superior y dos consejeros miembros de organizaciones rurales postulados por las organizaciones firmantes del Acuerdo Nacional para el Campo.

Volviendo al punto del diseño del padrón de beneficiarios, las instancias normativas y los agentes operadores de los padrones estaban trabajando en paralelo en un sistema integral que les permitiera a todas las dependencias a facilitar la captura de datos para alimentar los padrones de beneficiarios.

Una de las mejoras continuas en el programa lo vemos en el instructivo de llenado del padrón 2004 y su comparación con el instructivo actual del ejercicio 2006, ya inserto en la reglamentación del programa.

## Cuadro 5. Estructura del padrón de beneficiarios utilizado en los ejercicios 2004 y 2005.



Instructivo de Llenado del Formato Único de Captura  
PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS

### Objetivo.

Diseño de una pantalla de captura única, en donde se capture la información necesaria para el manejo de los padrones de beneficiarios y recuperantes del Programa de Opciones Productivas en todas sus modalidades.

### Instrucciones para su llenado.

En todos los casos se deberá anotar en los espacios correspondientes:

#### NOMBRE DEL CAMPO

1	<b>NOMB_ORG</b>	Nombre completo de la Organización, tal como aparece en su Acta Constitutiva o Grupo Social.
2	<b>RFC_ORG</b>	Registro Federal de Contribuyentes de la Organización emitido por la SHCP.
3	<b>FECHA_CONS_ORG</b>	Fecha de Constitución de la Organización o Grupo Social, conforme al siguiente orden: <b>DD/MM/AAAA. (Ejemplo: 15/01/2001).</b>
4	<b>A-PAT_BNF</b>	Apellido Paterno del Beneficiario
5	<b>A-MAT_BNF</b>	Apellido Materno del Beneficiario
6	<b>NOMB_BNF</b>	Nombre (s) completo (s) del Beneficiario (sin abreviaturas).
7	<b>CVE_EDO_CIVIL</b>	Clave del estado civil conforme a lo siguiente: 1 casado (a); 2 soltero (a); 3 divorciado (a); 4 viudo (a) y 9 se desconoce o no sabe o no respon
8	<b>JEFE_FAM</b>	Jefe de familia (si = 1; no = 0 y 9 = sin información.
9	<b>GENERO</b>	Genero. Indicar con una M o 1 para Masculino y una F o 2 para Femenino.
10	<b>RFC_BNF</b>	Registro Federal de Contribuyentes del Beneficiario
11	<b>CURP_BNF</b>	Clave Unica del Registro de Población del Beneficiario emitida por el Registro Nacional de Población.
12	<b>EDAD</b>	Años cumplidos del beneficiario (Edad del Beneficiario).
13	<b>FECHA_NAC</b>	Fecha de Nacimiento del Beneficiario registrando conforme al siguiente orden: <b>DD/MM/AAAA. (Ejemplo: 21/07/1954).</b>
14	<b>CALLE</b>	Nombre de la Calle en donde habita el beneficiario, en caso de no tener mencionar <b>domicilio conocido</b> .
15	<b>NUMEXT</b>	Número exterior en donde habita el beneficiario.
16	<b>NUMINT</b>	Número interior en donde habita el beneficiario.
17	<b>COL</b>	Colonia en donde habita el beneficiario.
18	<b>CPOSTAL</b>	Código Postal en donde habita el beneficiarios.
19	<b>FEC_ALTA</b>	Fecha de alta del registro.
20	<b>FEC_ACTU</b>	Fecha de actualización del registro.
21	<b>CVE_ENTIDAD</b>	Clave de la Entidad Federativa conforme al catálogo de INEGI.
22	<b>NOMBRE_ENTIDAD</b>	Nombre de la Entidad Federativa.
23	<b>CVE_MPIO</b>	Clave del Municipio conforme al catálogo de INEGI.
24	<b>NOMBRE_MPIO</b>	Nombre del Municipio.
25	<b>CVE_LOCALIDAD</b>	Clave de la Localidad conforme al catálogo de INEGI.
26	<b>NOMBRE_LOCALIDAD</b>	Nombre completo de la Localidad.
27	<b>IDENTIFIC_PROG</b>	Identificación del Programa conforme a la Apertura Programática (S054 PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS). Clave de la Modalidad del Programa, conforme a la Apertura Programática, (01 para Apoyo a la Palabra, 02 para Integración Productiva, 04 para Crédito Social, 05 para Crédito Productivo para Mujeres, 06 para Ahorrando Contigo).
28	<b>CVE_MODALIDAD</b>	Descripción de la Modalidad del Programa, conforme a la Apertura Programática, (Apoyo a la Palabra, Crédito Social, Crédito Productivo para Mujeres, Ahorrando Contigo, e Integración Productiva).
29	<b>NOM_MODALIDAD</b>	Descripción de la Modalidad del Programa, conforme a la Apertura Programática, (Apoyo a la Palabra, Crédito Social, Crédito Productivo para Mujeres, Ahorrando Contigo, e Integración Productiva).
30	<b>NOM_PROYECTO</b>	Especificar el nombre completo del proyecto .
31	<b>AÑO_APOYO</b>	Año en el que se otorgó el Apoyo, con formato: <b>AAAA. (Ejemplo: 2003).</b>
32	<b>APOYO_OTORGADO</b>	Monto total del Apoyo Otorgado (federal, estatal y/o municipal). Monto del Apoyo Total Recuperado (Para que se refleje cantidad en esta celda, se deberán capturar las recuperaciones en las celdas de RECUP_A por año)
33	<b>APOYO_RECUPERADO</b>	Monto del Apoyo Total Recuperado (Para que se refleje cantidad en esta celda, se deberán capturar las recuperaciones en las celdas de RECUP_A por año)
34	<b>TIPO_RECUP</b>	Especificar los periodos de pago de recursos recuperados.
35	<b>PLAZO DE RECUP</b>	Especificar el plazo en que se realizará la recuperación (a cuantos años).
36	<b>HAS_REC</b>	Número de hectareas recuperadas (Solo para la modalidad Apoyo a la Palabra)
37	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Especificar la unidad de medida (meta) sin abreviaturas y de conformidad con la Apertura Programática. (Proyecto, Acción, Grupo o Unidad de Producción para Apoyo a la Palabra).
38	<b>CANTIDAD</b>	Especificar cantidad por cada proyecto, (sin duplicar con el número de productores).

Fuente: Dirección General de Opciones Productivas de la SEDESOL.

## Cuadro 6. Estructura del Padrón de Beneficiarios 2006 – 2007.

### ANEXO 10



#### Instructivo de Llenado del Formato Único de Captura para Padrones de Beneficiarios PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS

Anexo 9

#### Objetivo.

Diseño de una pantalla de captura única, en donde se capture la información necesaria para el manejo de los padrones de beneficiarios y recuperantes del Programa de Opciones Productivas en todas sus modalidades, que permita la integración, operación, actualización y mantenimiento de los padrones de una forma ordenada y estandarizada para la funcionalidad total a cualquier sistema que se desarrolle para el aprovechamiento de los datos, de conformidad a los Lineamientos Normativos para la Integración, Operación y Mantenimiento de los Padrones de los Programas Sociales y disposiciones del Comité para Reestructurar los Programas de Apoyos y Financiamiento a las Actividades Productivas de la Población de Bajos Ingresos y a los Intermediarios de la Banca Social.

#### Instrucciones para su llenado.

En todos los casos se deberá anotar en los espacios correspondientes la siguiente información y conforme a los criterios generales descritos en la parte inferior:

NOMBRE DEL CAMPO	TIPO/TAMAÑO	DESCRIPCIÓN
NUM_BNF *	Caracter	Número del folio consecutivo del beneficiario, <b>campo para uso exclusivo de la Unidad Responsable del Programa.</b> *
A-PAT_BNF	Caracter(40)	Apellido Paterno del Beneficiario. En caso de tener sólo un apellido deberá anotarse en este campo.
A-MAT_BNF	Caracter(40)	Apellido Materno del Beneficiario. <b>En caso de no tener este apellido dejar en blanco.</b>
NOMB_BNF	Caracter(40)	<b>Nombre (s) completo (s) del Beneficiario (sin abreviaturas).</b>
CVE_EDO_CIVIL *	Numérico (2)	Clave del estado civil conforme a lo siguiente: 01 casado (a); 02 soltero (a); 03 divorciado (a); 04 viudo (a) y 09 se desconoce o no sabe o no responde. *
CVE_TIPO_BNF *	Caracter (2)	<b>Clave tipo del beneficiario. Si es el titular registrar con 01; cónyuge o concubinario con 02; familiar o beneficiario indirecto con 03 y pensionado con 04.</b> *
ESTATUS_BNF *	Caracter (1)	<b>Estatus del beneficiario, es la clave de la situación del beneficiario. (1 = activo; 2 = inactivo y 3 = baja .</b> *
SEXO	Caracter(1)	Sexo del titular. Indicar con una H o 1 para HOMBRE y una M o 2 para MUJER. <b>(Conforme al catálogo del RENAPO es: H = Hombre y M = Mujer)</b>
RFC_BNF	Alfanumérica(13)	Registro Federal de Contribuyentes del Beneficiario. Se deberá conformar de 6 caracteres de letras y 4 caracteres numéricos.
CURP_BNF *	Alfanumérica(18)	Clave Única del Registro de Población del Beneficiario emitida por el Registro Nacional de Población. Invariablemente deberá registrarse a 18 posiciones.
FECHA_NAC	Caracter(8) / Date	Fecha de Nacimiento del Beneficiario <b>que dé constancia de su mayoría de edad</b> , registrando conforme al siguiente orden: <b>ddmmaaaa. (Ejemplo: 21071954).</b>
CALLE	Caracter	Nombre de la Calle en donde habita el beneficiario, en caso de no tener, mencionar <b>domicilio conocido con el nombre de la</b>
CPOSTAL	Numérico (5)	Código Postal en donde habita el beneficiario.
CVE_ENTIDAD	Caracter(2)	Clave de la Entidad Federativa conforme al catálogo del <b>Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)</b> con base al último censo de población y vivienda (2005), <b>a dos posiciones.</b>
NOMBRE_ENTIDAD	Caracter	Nombre de la Entidad Federativa.
CVE_MPIO	Caracter(3)	Clave del Municipio conforme al catálogo de INEGI, <b>a tres posiciones.</b>
NOMBRE_MPIO	Caracter	Nombre completo del Municipio.
CVE_LOCALIDAD	Caracter(4)	Clave de la Localidad conforme al catálogo de INEGI, <b>a cuatro posiciones.</b>
NOMBRE_LOCALIDAD	Caracter	Nombre completo de la Localidad.
CVE_DEP *	Caracter	<b>Clave de la Dependencia conforme al catálogo emitido por la SHCP (020).</b> *
CVE_BENEFICIO *	Caracter	<b>Clave del beneficio que describe el tipo o unidad de medición del beneficio, catálogo emitido por el SIIPP-G (0400).</b> *
IDENTIFIC_PROG	Caracter	Identificación del Programa conforme a la Apertura Programática (S054 PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS).
CVE_MODALIDAD	Numérico(2)	Clave de la Modalidad del Programa, conforme a la Apertura Programática, (01 para Apoyo a la Palabra, 02 para Integración Productiva, 03 para Fondo de Financiamiento Social, 04 para Crédito Social, 05 para Crédito Productivo para Mujeres, 06 Agencia de Desarrollo Local y 07 para Impulso Emprendedor).
NOM_MODALIDAD	Caracter	Descripción de la Modalidad del Programa, conforme a la Apertura Programática, (Apoyo a la Palabra, Integración Productiva, Fondo de Financiamiento Social, Crédito Social, Crédito Productivo para Mujeres, Agencia de Desarrollo Local e Impulso
NOM_PROYECTO	Caracter	Especificar el nombre completo del proyecto.
AÑO_APOYO	Caracter(4)	Año en el que se otorgó el Apoyo <b>(Ejemplo: 2007).</b>
APOYO_OTORGADO	Numérico	Monto total del Apoyo Otorgado ( <b>recursos fiscales:</b> federal, estatal y/o municipal).
UNIDAD DE MEDIDA	Caracter	Especificar la unidad de medida (meta) sin abreviaturas y de conformidad con la Apertura Programática. (Proyecto, Acción, Grupo o Unidad de Producción, Mentor).
CANTIDAD	Numérico	Especificar la cantidad correspondiente a la unidad de medida del apoyo otorgado, (no duplicar o registrar con el número de

Fuente: Reglas de Operación del Programa Opciones Productivas del ejercicio presupuestal 2006. Diario Oficial de la Federación del viernes 17 de febrero de 2006. (En el cuadro, sólo se ponen los campos más importantes para la conformación del padrón de beneficiarios).

Como nos demuestran estos formatos, la mejora continua que se hace para ser más claros en los requerimientos de padrones de beneficiarios, así como con la reglamentación aplicable, que nos establece que deberá ser construido de acuerdo a lo estipulado en los “Lineamientos normativos para la integración, operación y mantenimiento de los padrones de beneficiarios”, se realiza periódicamente.

El actual padrón de beneficiarios recuperantes está respaldado además por un reporte de las recuperaciones a nivel municipio, el cual indica la Institución del Sector de Ahorro y Crédito Popular a la que van a destinarse los recursos recuperados de cada productor, este documento es normado en la Reglas de Operación del Programa de Opciones Productivas la cual lo establece en el numeral 5.2.2. de padrones como Anexo 5 de dicho instrumento, como lo vemos en el siguiente detalle:

### Cuadro 7. Formato de Reporte de Recuperaciones de Opciones Productivas.

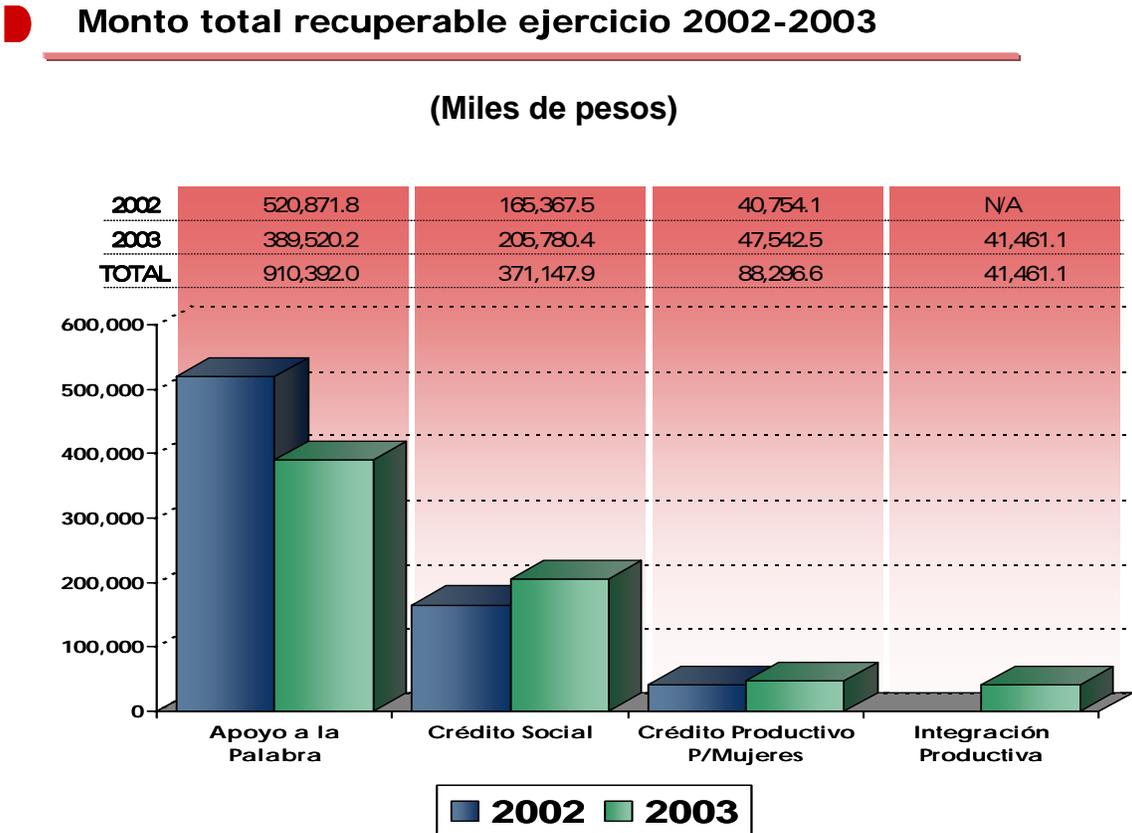
		Instructivo de Llenado del Formato ROP PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS ANEXO 5
		
<b>Objetivo.</b>		
		Identificar la institución y los montos recuperados de los apoyos otorgados a los beneficiarios del Programa Opciones Productivas 2004 en su modalidad Apoyo a la Palabra.
<b>Instrucciones para su llenado.</b>		
		En todos los casos se deberá anotar en los espacios correspondientes:
<b>NOMBRE DEL CAMPO</b>		
1 ENTIDAD FEDERATIVA	Nombre de la Entidad Federativa.	
2 FECHA	Fecha de elaboración del documento, conforme al siguiente orden <b>DD/MM/AAAA</b> .	
3 NO. CLC	Número de Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) emitida para el apoyo de los recursos autorizados en el Ejercicio Fiscal 2004.	
4 RFC DEL EJECUTOR CLC	Registro Federal de Contribuyentes de la persona o institución registrada como beneficiaria en la CLC.	
5 IMPORTE CLC	Importe total de cada una de las CLC emitidas.	
6 MUNICIPIO	Nombre del municipio donde se otorgo el apoyo correspondiente a cada CLC.	
7 INSTANCIA EJECUTORA	Nombre de la Instancia Ejecutora (Municipio, Gobierno del Estado o Delegación de SEDESOL)	
8 APOYO OTORGADO	Monto total del apoyo otorgado por municipio y correspondiente a cada CLC.	
9 APOYO RECUPERADO	Monto del apoyo recuperado.	
10 MONTO SINIESTRADO	Monto total del siniestro en caso de existir este tipo de evento.	
11 NOMBRE DE IACP	Para el caso en donde las recuperaciones se hayan realizado en una Institución de Ahorro y Crédito Popular, anotar el nombre de dicha IACP.	
12 MONTO	Monto total recuperado en la IACP en mención.	
13 INSTITUCIÓN BANCARIA	En los casos donde se tenga una Cuenta Bancaria Mancomunada para las recuperaciones, anotar el nombre de la Institución Bancaria.	
14 NUMERO DE CUENTA	Número de la Cuenta Mancomunada.	
15 TITULARES	Nombres de los titulares de la Cuenta Mancomunada.	
16 MONTO	Monto total recuperado en la Cuenta Mancomunada en mención.	
17 TITULAR (ES) CTA BANCARIA	En los casos en donde aún se hayan realizado las recuperaciones en la Tesorería Municipal, anotar el nombre del Titular (es) de la Cuenta Bancaria.	
18 MONTO	Monto total recuperado en la Tesorería Municipal.	
19 OBSERVACIONES	Observaciones que se consideren necesarias para aclaraciones por diferencias en montos.	
20 TOTAL	Suma del monto recuperado en IACP.	
21 TOTAL	Suma del monto recuperado en Cuenta Bancaria Mancomunada.	
22 TOTAL	Suma del monto recuperado en la Tesorería Municipal.	
23 ELABORÓ	Nombre y firma de la persona que elaboró el documento.	
24 AUTORIZÓ	Nombre y firma del Delegado de SEDESOL en el Estado o funcionario autorizado para suplencias.	

Fuente: Reglas de Operación del Programa Opciones Productivas del ejercicio presupuestal 2006. Diario Oficial de la Federación del viernes 17 de febrero de 2006.

De estos formatos se pudo recabar información que no se tenía precisa o carecían de ella los ejecutores de las acciones y proyectos. El seguimiento que se lleva a cabo en cuestión de recuperaciones, así como en la conformación de padrones de beneficiarios son dos elementos que dan valor agregado a la operación este programa.

Los padrones además de darnos la identificación de los beneficiarios, nos proporcionan cifras de recursos recuperados durante la vida de los proyectos productivos, que van de tres años en las modalidades de Crédito Social y Crédito Productivo para Mujeres, hasta siete años en el caso de la modalidad Integración Productiva.

**Grafica 1. Recursos recuperados por los beneficiarios del programa 2002 – 2003.**



Fuente: Área Operativa de la Dirección General de Opciones Productivas de la SEDESOL.

### **3.3. La anticipación de los padrones antes de la autorización de recursos de los programas.**

Como vimos en el apartado anterior, la conformación del padrón nacional de beneficiarios y recuperantes, es una estrategia implementada para dar seguimiento a los apoyos otorgados mediante la identificación y registro de los recursos derramados en personas, unidades familiares, grupos sociales y organizaciones de productoras y productores en condiciones de pobreza y contar con un sistema integral de información capaz de identificar a los beneficiarios recuperantes para evitar duplicidad de los apoyos en programas sociales y aquellos que no cumplen con la elegibilidad del programa por no haber recuperado los recursos que le fueron otorgados, con la finalidad de mejorar y eficientar la distribución de los recursos presupuestarios.

Actualmente se tienen conformados los padrones de beneficiarios de las modalidades de Apoyo a la Palabra 2003- 2005 al 100 por ciento, Crédito Social y Crédito Productivo para Mujeres 2003 – 2005 de manera parcial, Integración Productiva 2003 al 100 por ciento y 2004– 2005 de manera parcial, Agencia de Desarrollo Local 2005 parcial y Fondo de Financiamiento Social 2005 al 100 por ciento, que corresponden a un total de 546,497 registros procesados; sin embargo, por ser una actividad permanente de depuración, actualización e integración de bases de datos estos registros están en constantes modificaciones.

Para el ejercicio 2006 se tienen conformadas bases de datos con el 100% de registros de las modalidades de Integración Productiva y Fondo de Financiamiento Social, el resto de las modalidades: Crédito Social, Crédito Productivo para Mujeres, Agencias de Desarrollo Local, presentan problemas de integración por parte de ejecutores, además que para el caso de Agencias de Desarrollo Local la focalización del lugar de trabajo que presentan en sus proyectos, no incluye el listado de beneficiarios con los que previamente van a trabajar en la zona, estas Organizaciones sólo mencionan el dato estimado del número de población que se comprometen a atender.

**Cuadro 8. Avance de padrones de beneficiarios**

<b>PADRONES DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS EJERCICIOS 2003 - 2006</b>				
<b>IDENTIFICACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS</b>		<b>DETALLE DE REGISTROS</b>		
<b>MODALIDAD</b>	<b>EJERCICIO FISCAL</b>	<b>CON CURP</b>	<b>SIN CURP</b>	<b>TOTAL</b>
<b>APOYO A LA PALABRA (RECUPERANTES- BENEFICIARIOS 2004)</b>	<b>2003- 2004</b>	<b>145,333</b>	<b>127,016</b>	<b>272,349</b>
		145,333		
			127,016	
<b>APOYO A LA PALABRA (RECUPERANTES 2004)</b>	<b>2004</b>	<b>77,534</b>	<b>30,542</b>	<b>108,076</b>
		46,758	16,238	
		30,776	14,304	
<b>APOYO A LA PALABRA (BENEFICIARIOS)</b>	<b>2005</b>	<b>5,497</b>	<b>323</b>	<b>5,820</b>
		5,497	323	
<b>CRÉDITO SOCIAL</b>	<b>2003</b>	<b>1,922</b>	<b>5,109</b>	<b>7,031</b>
<b>CRÉDITO SOCIAL</b>	<b>2004</b>	<b>2,402</b>	<b>7,731</b>	<b>10,133</b>
<b>CRÉDITO SOCIAL</b>	<b>2005</b>	<b>1,711</b>		<b>1,711</b>
<b>CRÉDITO PRODUCTIVO PARA MUJERES</b>	<b>2003</b>	<b>72</b>	<b>2,001</b>	<b>2,073</b>
<b>CRÉDITO PRODUCTIVO PARA MUJERES</b>	<b>2004</b>	<b>429</b>	<b>3,524</b>	<b>3,953</b>
<b>CRÉDITO PRODUCTIVO PARA MUJERES</b>	<b>2005</b>			<b>0</b>
<b>INTEGRACIÓN PRODUCTIVA</b>	<b>2003</b>	<b>623</b>	<b>25,387</b>	<b>26,010</b>
<b>INTEGRACIÓN PRODUCTIVA</b>	<b>2004</b>	<b>4,330</b>	<b>5,480</b>	<b>9,810</b>
<b>INTEGRACIÓN PRODUCTIVA</b>	<b>2005</b>	<b>9,566</b>	<b>5,770</b>	<b>15,336</b>
<b>INTEGRACIÓN PRODUCTIVA</b>	<b>2006</b>	<b>11,622</b>	<b>6,825</b>	<b>18,447</b>
<b>AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL</b>	<b>2005</b>	<b>8,196</b>	<b>24,088</b>	<b>32,284</b>
<b>AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL</b>	<b>2006</b>	<b>4,690</b>		<b>4,690</b>
<b>ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN EMPRESARIAL</b>	<b>2003</b>		<b>47</b>	<b>47</b>
<b>FONDO DE FINANCIAMIENTO SOCIAL</b>	<b>2005</b>		<b>16,063</b>	<b>16,063</b>
<b>FONDO DE FINANCIAMIENTO SOCIAL</b>	<b>2006</b>		<b>12,664</b>	<b>12,664</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2003 - 2006</b>	<b>273,927</b>	<b>272,570</b>	<b>546,497</b>

Información con avance al 31 de octubre de 2006.

**Nota:** Se tienen en proceso de revisión archivos entregados recientemente por las Delegaciones.

Fuente: Dirección General de Opciones Productivas de la SEDESOL.

En el presente ejercicio la reglamentación del programa cambia en el requerimiento de padrones de beneficiarios, ya que para poder liberar los recursos de cada proyecto productivo se tiene que integrar el padrón de beneficiarios, desafortunadamente para las modalidades de Crédito Social y Crédito Productivo para Mujeres que son operadas a nivel estatal, la información todavía no fluye a las oficinas centrales, como lo podemos observar en el cuadro anterior, lo que imposibilita hacer un análisis más profundo sobre los resultados del programa, estos deberán presentarse a más tardar al cierre del ejercicio y lo más seguro es que estén disponibles a partir de febrero de 2007.

### **3.4. La necesidad de la construcción y mantenimiento de padrones de beneficiarios.**

En éste apartado se pretende ver de manera que usted como lector vea si es necesario mantener y actualizar los datos básicos de la población objetivo de los programas gubernamentales, poniendo en el análisis al Programa de Opciones Productivas.

Esto a propósito, lo decimos porque tienen gran similitud la utilidad de dicha información en los más de doscientos programas sociales.

La conformación del padrón nacional de beneficiarios y recuperantes, es una estrategia implementada para dar seguimiento a los apoyos otorgados mediante la identificación y registro de los recursos derramados en personas, unidades familiares, grupos sociales y organizaciones de productoras y productores en condiciones de pobreza y contar con un sistema integral de información capaz de identificar a los beneficiarios recuperantes para evitar duplicidad de los apoyos en programas sociales y aquellos que no cumplen con la elegibilidad del programa por no haber recuperado los recursos que le fueron otorgados, con la finalidad de mejorar y eficientar la distribución de los recursos presupuestarios.

Actualmente se tienen conformados los padrones de beneficiarios de las modalidades de Apoyo a la Palabra 2003- 2005 al 100 por ciento, Crédito Social y Crédito Productivo para Mujeres 2003 – 2005 de manera parcial y el presente ejercicio todavía no se tiene disponibilidad en los datos ya que aún no concluye la entrega de la información por parte de las representaciones en las Entidades Federativas, Integración Productiva 2003 y 2006 al 100 por ciento y 2004– 2005 de manera parcial, Agencia de Desarrollo Local 2005 y 2006 parcial y Fondo de Financiamiento Social 2005 y 2006 al 100 por ciento, que a la fecha (cierre del mes de octubre) corresponden a un total de 535,608 registros procesados; sin embargo, por ser una actividad permanente de depuración, actualización e integración de bases de datos estos registros están en constantes modificaciones.<sup>39</sup>

Como vemos aquí hay un proceso de desarrollo en la conformación de padrones de beneficiarios; de 272,349 registros de beneficiarios de sólo una modalidad del programa: Apoyo a la Palabra, la labor de seguimiento y actualización de bases de datos para construir un acervo de esta información generó una captación de 50.84% más de registros en el transcurso de los dos últimos años.

El hecho de que los padrones de beneficiarios tengan el mantenimiento adecuado y exista compatibilidad entre las áreas que destinan el gasto público nos dice entre otras cosas lo siguiente:

Dicha información vista en el cuadro del apartado anterior, nos demuestra la importancia que representan los padrones, no tan sólo para extraer de ellos datos estadísticos, sino también de la necesidad que tiene el sector público para tener una mejora continua en la administración de los cada vez más escasos recursos presupuestarios que se destinan a la disminución de la pobreza.<sup>40</sup>

---

<sup>39</sup> Datos proporcionados por la SEDESOL. Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios.

<sup>40</sup> Fuente: SEDESOL. Dirección General de Opciones Productivas y Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios. Dada una actividad permanente los registros pudieran variar con relación a ambas fuentes.

Una de las reflexiones que nos hacemos sobre cuál es la razón por la que se utilizan los padrones está parcialmente contestada aquí; sin embargo, al ver todos estos datos que nos arrojan entre otros que veremos más adelante, además de evitar duplicidades de apoyos que se otorgan en las distintas modalidades y abusos en la canalización de los recursos y estadísticas simples, es para obtener información detallada de seguimiento en la operación y supervisión de cada uno de los proyectos autorizados, nos ubica los depósitos de sus recuperaciones, nos sirven para mapear los ámbitos de influencia del territorio nacional en que se destinan los recursos, nos ayuda a identificar a los intermediarios financieros (sector del ahorro y crédito popular), y con la Clave Única de Registro de Población (CURP) nos permite validar plenamente la autenticidad física del beneficiario y con esto procesar la información con otras instancias que ejecutan programas gubernamentales para confronta y saber cuantos apoyos de programas recibe una misma persona.

Estas variables son las que principalmente nos dan la razón de existir de los padrones de beneficiarios; sin embargo, es claro que está sujeto a las necesidades particulares de cada programa de gasto público.

### **3.5. Diferentes escenarios y expectativas del programa.**

Este viene a ser un plan estratégico en dos sentidos lo que se presenta en el mejoramiento de la eficiencia de la distribución de recursos presupuestarios del Programa Opciones Productivas o su ineficiencia en la distribución de los mismos y para dejar asentado claramente sus implicaciones del éxito de la permanencia de los padrones de beneficiarios con este objetivo particular entre otros veremos sus escenarios y expectativas en el siguiente orden: Sus Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

## **Fortalezas.**

- Identificación de municipios con población objetivo en zonas marginadas del país con cobertura de Apoyo a la Palabra el programa ha operado en 1,193 municipios en el periodo 2003 - 2005, principalmente; sin embargo, existe la identificación de recursos en Entidades Federativas donde no opera esta modalidad que se tiene el potencial de aprovecharlos para fortalecer al sector de la banca social y otorgar servicios financieros a personas que no tienen acceso a la banca comercial.
- Se tiene una avanzada identificación de las instituciones del Sector del Ahorro y Crédito Popular que operan en la República Mexicana, aunado a la presencia del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
- Se hace más transparente el manejo y gasto de los recursos presupuestarios, evitando duplicidades de apoyo y abusos en la canalización de los recursos.
- Los costos de operación y mantenimiento de padrones de beneficiarios no representan un gasto adicional o significativo a las dependencias. El programa requirió un gasto operativo de 66,374.11 miles de pesos, con una relación de gasto/transferencias global final promedio de 1.55% durante el período 2000 - 2006, lo que significa que esta relación peso/gasto operativo es de menos de 2 centavos por peso. Es decir que entre el 97 y 98% de cada peso fue transferido directamente a la población. Se tuvo un incremento en eficiencia operativa, que redundó en una mayor proporción de los recursos presupuestales transferidos para actividades productivas.
- El personal encargado del manejo en las representaciones de la SEDESOL tiene mayores capacidades y experiencia en el mantenimiento, operación y actualización de los padrones de beneficiarios.
- La normatividad específica par la conformación de padrones de beneficiarios.

- La utilización de sistemas automatizados, para la alimentación de los padrones de beneficiarios que disminuye sustancialmente los procesos de captura y los errores en los mismos.
- Da confianza a la población objetivo de los programas gubernamentales.
- Es información precisa y oportuna para la toma de decisiones.

### **Oportunidades.**

- La alimentación misma de las bases de datos, teniendo un acervo de datos de algunos programas desde 2003.
- El potencial la información para construcción de indicadores de resultados y de impacto.
- Las expectativas creadas en las autoridades, al ver todos los beneficios que trae la utilización de padrones de beneficiarios.
- Consolidarse como una herramienta e instrumento para desarrollar programas de gasto público con eficiencia y eficacia en la distribución de las asignaciones presupuestarias.

### **Debilidades.**

Estas las podemos resumir en la cantidad de recursos destinados a programas sociales cada vez más estrechos y la poca importancia de algunas autoridades por eficientar los sistemas automatizados que minimicen las cargas de trabajo de las áreas, que por cierto son más delgadas en número de personal.

Desfase en la entrega de información por las instancias involucradas en el manejo de padrones de beneficiarios.

Existe también vulnerabilidad en esta actividad, ya que la información proveniente de los padrones de beneficiarios proviene de instancias ejecutoras que en la mayoría de los casos no tiene el personal capacitado, no cuenta con los equipos adecuados y el personal que utiliza es disperso en sus actividades, en resumen existe la dependencia de la información que reciben las instancias gubernamentales que dan los apoyos económicos.

### **Amenazas.**

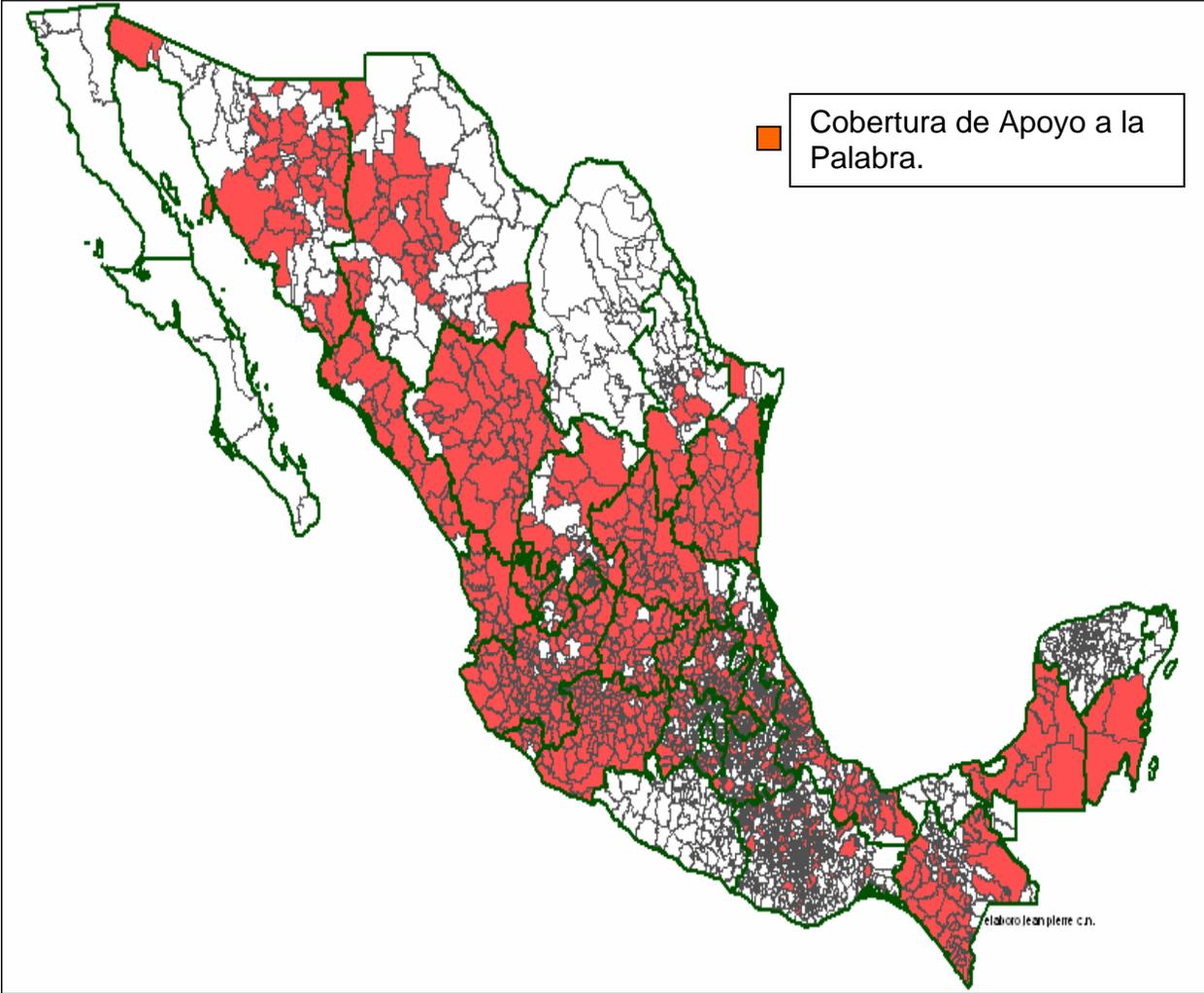
- Se tiene preocupación en que las pretensiones del programa no se estén dando y favorezcan a intermediarios o agricultores y productores con estabilidad económica, en lugar de dar atención a los que pretende; productores en el medio rural en condiciones de pobreza preferentemente en municipios de alta y muy alta marginación.
- Dependencia de la información, los proveedores de los padrones son las dependencias ejecutoras.
- La mala calidad de información que reciben los programas de gasto público con mala calidad en la captura.
- No existe una concientización de todos los involucrados en los programas de gasto social.
- Presión de diversos grupos al interior de la Administración Pública Federal, en el Poder Legislativo, de las mismas Organizaciones Sociales y de Productores, que ven afectados sus intereses.

- Vulnerabilidad ante la falta de personal y rotación del mismo en las Delegaciones, para atender los requerimientos normativos, de depuración y actualización de los padrones de beneficiarios, al ocurrir cambios en las administraciones local, estatal o central.
- Reforzamiento con la implementación de normatividad específica, experiencia del personal en el manejo de la información, mayor respuesta y entendimiento de las instancias ejecutoras y mejoras en los sistemas.
- Falta de recursos asignados para reforzar las actividades de mantenimiento y operación.
- Falta de análisis de costos – beneficios de todos los programas sociales.
- Una cultura desfavorable para anticipar información que alimente los padrones de beneficiarios, como en el caso de la CURP. A la fecha, en la Mesa del Comité Técnico del Manual de Operación que preside la Secretaría de la Función Pública, se han venido reduciendo las variables obligatorias para la conformación de padrones.

Con todo y estamos respondiendo a la importancia de los padrones de beneficiarios y podemos afirmar que dentro de los programas sociales que practican la conformación de padrones de beneficiarios, están eficientando la distribución de los recursos asignados.

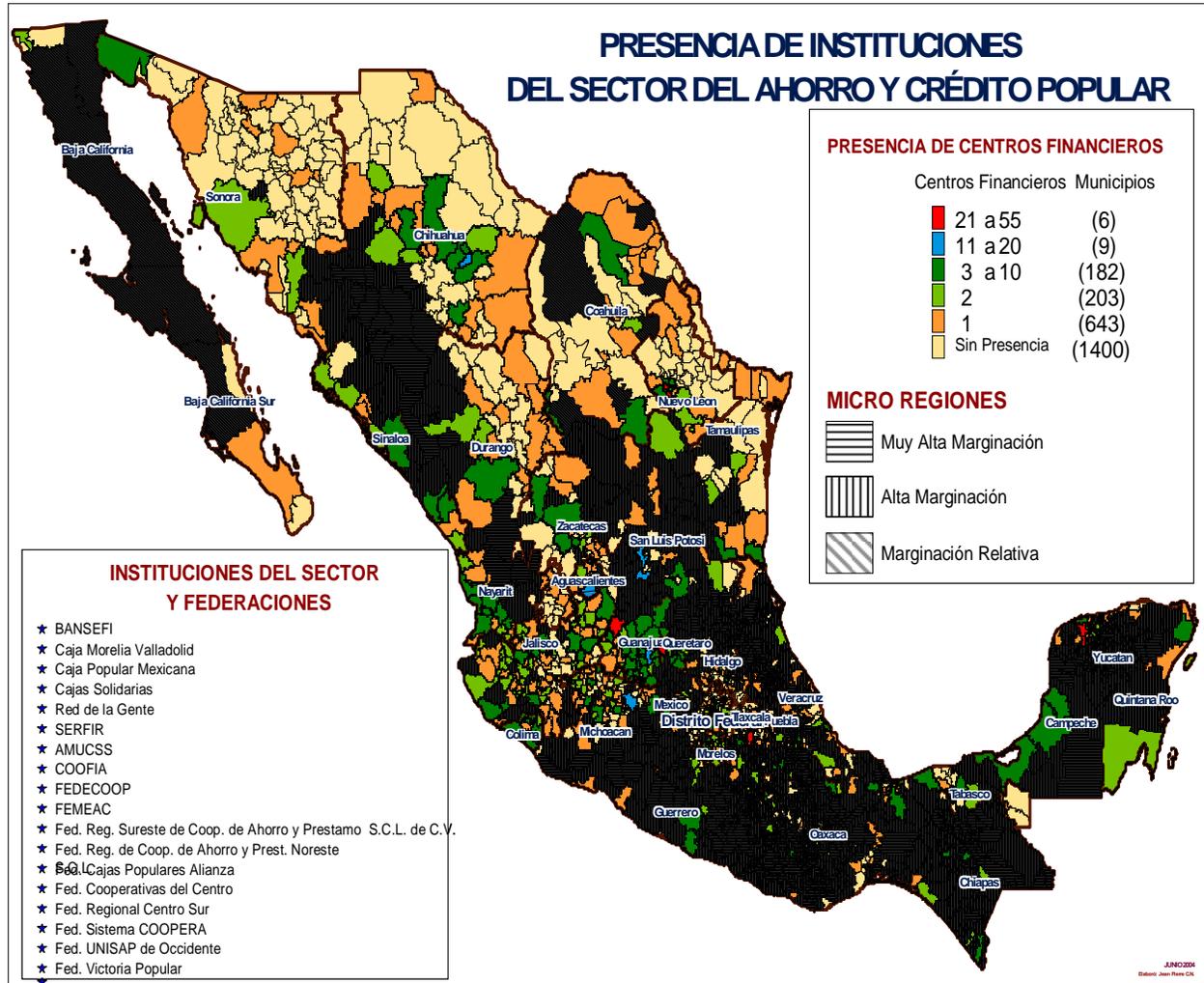
La derrama de los recursos de la modalidad Apoyo a la Palabra en 1,193 municipios en el ejercicio 2003 y 2004 se muestra en el cuadro siguiente, si bien el Programa de Opciones Productivas participa en la totalidad de los municipios con otros proyectos que son de carácter productivo y que compensan o complementan la falta de presencia de esta modalidad.

**Cuadro 9. Mapa de la Cobertura de 1,193 municipios de la Modalidad Apoyo a la Palabra obtenida a través de los padrones de beneficiarios 2003 – 2004.**



La utilización de padrones también nos sirve para mapear como en este caso a los intermediarios financieros con los que se trabajan.

**Cuadro 10. Mapa de la presencia de las Sociedades del Sector de Ahorro y Crédito Popular**



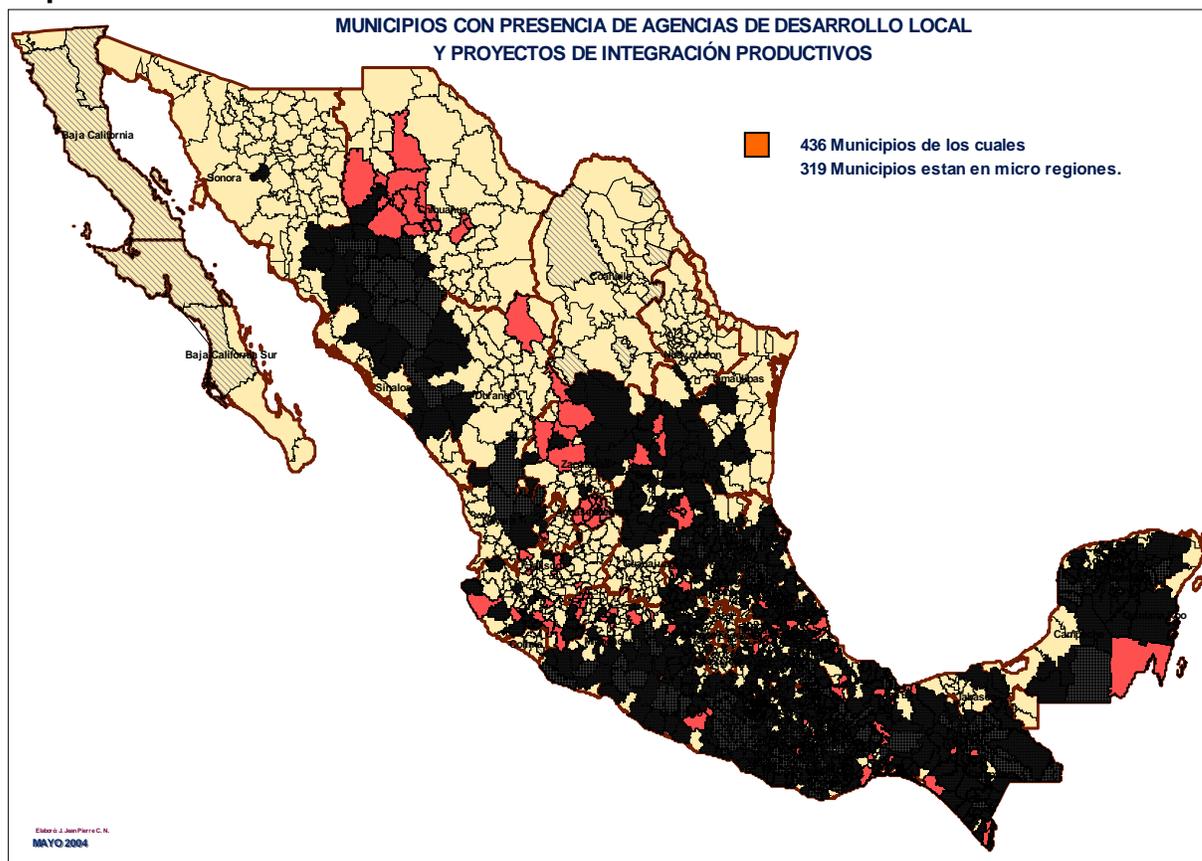
Fuente: Dirección General de Opciones Productivas de la Sedesol.

Actualmente la cobertura del Programa de Opciones Productivas se encuentra dirigida a menos municipios con las modalidades de Agencias de Desarrollo Local y de Integración Productiva, manteniendo la atención a las zonas marginadas del país, existe quizás en la dependencia el contexto del concepto que dijo Lucio

Anneo Séneca “La calidad cuenta más que la cantidad”, en este sentido este Programa tiene que atender a productores con interés de desarrollo humano y

explotar sus habilidades en la actividad preponderante o interesados en recibir instrucción para aprender una actividad u oficio.

### Cuadro 11. Mapa de la ubicación de proyectos productivos de las modalidades de Operación Central.



Fuente: Dirección General de Opciones Productivas.

La visión actual del Programa Opciones Productivas es llevar más allá de la simple focalización microrregional y empresarial de proyectos productivos que demandan las personas, grupos u organizaciones de la sociedad civil, sino además esta potencializando la experiencia de personas e instituciones que estén dispuestas a enseñar y ser mentores de los productores rurales, de grupos o de personas que con su actividad preponderante o alguna que pueda desempeñar en su medio desarrollen un proyecto productivo rentable en ingresos y/o empleo permanente, trasladando indicadores de resultados a indicadores de impacto.

## **CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES.**

En materia de eficiencia, equidad en la distribución de recursos, siempre habrá polémica; sin embargo, los gobiernos siempre discutirán sobre el coste-beneficio de un proyecto nuevo o un nuevo diseño de política pública.

Como pudimos ver las reformas que se han hecho en esta materia conjuntamente con el adelgazamiento de la plantilla de personal y de los gastos en servicios generales han llevado a determinar que la utilización de los padrones de beneficiarios como un elemento para distribuir el gasto gubernamental y de racionalizar el gasto en áreas donde se percibe que no es adecuado emplearlo y trasladar los recursos a otras actividades o programas, esta reforzado con el papel económico que desempeña el Estado.

No es posible imaginar que el gasto público siga siendo manejado por las instituciones de manera irresponsable, sin que se conozca plenamente la incidencia que este genera al beneficiario directo e indirecto de un programa público.

La razón se justifica también en los fallos del mercado, el sector privado no estaría dispuesto a gastar para saber a quién se le otorga el beneficio, su interés está bien determinado y es de forma individual, las utilidades que recibe por la eficiencia que se tenga en colocar el producto en el mercado y este sea atractivo para que el individuo lo compre.

Por tal motivo las subvenciones que se otorgan para compensar la desigualdad que producen factores económicos de una mala distribución de la renta, las fallas en la competencia para que los productores rurales tengan precios justos de sus productos, lleva a ratificar la intervención del Estado; sin embargo, no es posible dar una conclusión absoluta sobre la permanencia de la conformación de padrones de beneficiarios, si bien es cierto que de alguna manera coadyuva a tener transparencia, un mejor y adecuado manejo de los recursos públicos, tomar decisiones más

oportunas para rediseñar un programa social o hasta una política pública que se percate la urgencia de reformarla, eficientar el gasto social, además de otorgar el recurso de manera más exacta a la población objetivo que se pretende beneficiar, teniendo una menor incidencia en el beneficio de las personas a las que se les pretende otorgar el apoyo gubernamental.

El beneficio que se le da mediante la ayuda de los padrones de beneficiarios no representa ningún costo adicional al gasto de una institución, los mecanismos automatizados y sistemas han hecho posible que se reduzcan los gastos en la operación y mantenimiento de las actividades del sector público, tan sólo como lo mencionamos anteriormente la operación del Programa Opciones Productivas esta entre 1.5 y 2 centavos por cada peso presupuestado, es decir, el gasto transferido a los beneficiarios para la atención de sus proyectos productivos que presentan es de entre 97 y 98%, lo cual habla de eficiencia del sector público en esta área en particular.

Pero si bien es importante la conformación de padrones de beneficiarios por las razones antes tratadas, es cierto que se tendrá que reforzar su funcionalidad, teniendo un marco legal más amplio y se publique como una Ley o Decreto, para que las autoridades que aún no están convencidas de las bondades que ofrece la utilización de ésta información, se sensibilicen y concienticen que no son simples datos estadísticos, sino que repercute en la toma de decisiones y reduce la duplicidad de apoyos, abusos de personas que no son población objetivo y por lo tanto no son sujetos de apoyo; como bien dice J. Stiglitz “los efectos de un programa pueden ir más allá de las personas directamente afectadas y muchas veces los beneficiarios no son las personas a las que se pretendía ayudar”.<sup>41</sup>

Si bien es cierto que los padrones de beneficiarios no eliminan esta consecuencia distributiva, ya que influyen otros factores (fallos en la información, beneficiarios

---

<sup>41</sup> Stiglitz, Joseph E. “La economía del sector público”.- Editorial Antoni Bosch.- 2000. p. 297. 3ª edición.

polizontes, externalidades, corrupción y cacicazgos locales, etc.), si podemos afirmar que si contribuyen a disminuir la incidencia de un programa de gasto público y a eficientar la distribución de sus recursos.

No es posible ser justos en un sentido amplio de la palabra en cuanto a distribución y mucho menos si se trata de recursos transferidos por un programa.

Se tendrá además de reforzar en este sentido, estandarizar los sistemas y convertirlos integrales en los tres órdenes gubernamentales: municipal, estatal y federal, que permita fortalecer la continuidad de su operación y control, ser un instrumento además de lo ya abordado de impacto en cuanto a que la distribución no sólo sea más eficiente sino sea más equitativa para la sociedad, crecer en oportunidades para lograr acuerdos hacia un uso discrecional y confidencialidad en la información del particular y eliminar las amenazas generadas por las expectativas de las autoridades en el corto y mediano plazo para definir esta herramienta que verdaderamente aumente su eficiencia con mayor certidumbre en la distribución de los recursos públicos, así como amenazas por presiones de grupos que se ven afectados en sus intereses, tanto en el ámbito parlamentario, como en grupos de la sociedad civil.

Por último sólo me queda agregar que sería lamentable que el sector público abandonara las actividades de conformación de padrones de beneficiarios y los esfuerzos iniciales para evitar las duplicidades de apoyos y abusos en la canalización de los recursos, dada las decisiones públicas que se toman en niveles de autoridades superiores.

### Anexo 1. Gasto Ejercido 2002 – 2006, Programa Opciones Productivas.

Modalidad	Ejercicio 2002				
	Hectárea	Proyecto	Acción	Beneficiarios	\$ Monto federal (pesos)
Apoyo a la Palabra	1,290,031			582,470	\$520,871,800.00
Primer paso Productivo		4,867		39,779	\$139,992,729.23
Acompañamiento y Formación Empresarial			1,068	65,996	\$21,429,200.00
Crédito Social		3,326		25,388	\$161,713,792.23
Crédito Productivo para Mujeres		1,473		14,583	\$40,474,005.24
Gastos de Operación					\$25,597,573.30
<b>Total:</b>	<b>1,290,031</b>	<b>9,666</b>	<b>1,068</b>	<b>728,216</b>	<b>\$910,079,100.00</b>

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2002.

Modalidad	Ejercicio 2003				
	Hectárea	Proyecto	Acción	Beneficiarios	\$ Monto federal (pesos)
Apoyo a la Palabra	813,396			402,877	\$388,220,695.00
Acompañamiento y Formación Empresarial			2,528	23,084	\$12,006,715.00
Crédito Social		4,819		33,777	\$202,773,673.00
Crédito Productivo para Mujeres		1,436		11,691	\$50,551,128.00
Agencia de Desarrollo Local		13		18,937	\$7,386,340.00
Integración Productiva		19		17,386	\$41,461,095.00
Ahorrando contigo			67	67	\$97,600.00
Gastos de Operación					\$26,304,924.06
<b>Total:</b>	<b>813,396</b>	<b>6,287</b>	<b>2,595</b>	<b>507,819</b>	<b>\$728,802,170.06</b>

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2003.

**Cont. anexo 1. Gasto Ejercido 2002–2006, Programa Opciones Productivas.**

Modalidad	Ejercicio 2004				
	Hectárea	Proyecto	Acción	Beneficiarios	\$ Monto federal (pesos)
Apoyo a la Palabra	552,354			274,056	\$268,076,418.10
Acompañamiento y Formación Empresarial			2,548	13,765	\$14,425,044.52
Crédito Social		5,541		27,993	\$220,755,446.85
Crédito Productivo para Mujeres		2,192		12,033	\$71,629,705.65
Agencia de Desarrollo Local		62		145,663	\$70,465,997.70
Integración Productiva		51		24,823	\$147,871,326.98
Gastos de Operación					\$58,425,794.56
<b>Total:</b>	<b>552,354</b>	<b>7,846</b>	<b>2,548</b>	<b>498,333</b>	<b>\$851,649,734.36</b>

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2004.

Modalidad	Ejercicio 2005				
	Hectárea	Proyecto	Acción	Beneficiarios	\$ Monto federal (pesos)
Apoyo a la Palabra	6,568			5,762	\$6,995,792.71
Crédito Social		3,715		25,570	\$180,766,121.67
Crédito Productivo para Mujeres		2,178		8,445	\$63,421,830.39
Agencia de Desarrollo Local		65		184,901	\$78,003,502.99
Integración Productiva		44		27,991	\$93,226,021.93
Fondo de Financiamiento			16,282	16,282	\$21,528,975.21
Impulso Emprendedor					\$0.00
Gastos de Operación					\$31,590,164.20
<b>Total:</b>	<b>6,568</b>	<b>6,002</b>	<b>16,282</b>	<b>268,951</b>	<b>\$475,532,409.10</b>

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2005.

**Cont., anexo 1. Gasto Ejercido 2002 – 2006, Programa Opciones Productivas.**

Modalidad	Ejercicio 2006 (Cifras estimadas al cierre del ejercicio)				
	Hectárea	Proyecto	Acción	Beneficiarios	\$ Monto federal (pesos)
Apoyo a la Palabra					
Crédito Social		2,603		14,229	\$130,347,632.57
Crédito Productivo para Mujeres		2,081		7,183	\$48,710,087.49
Agencia de Desarrollo Local		70		135,860	\$78,195,193.08
Integración Productiva		52		22,780	\$100,515,254.93
Fondo de Financiamiento			12,664	12,664	\$16,639,449.00
Impulso Emprendedor					\$2,200,000.00
Gastos de Operación <sup>1/</sup>					\$26,480,228.39
<b>Total:</b>	<b>0</b>	<b>4,806</b>	<b>12,664</b>	<b>192,716</b>	<b>\$403,087,845.46</b>

Fuente: Área Operativa de la Dirección General de Opciones Productivas.

1/\_.- Incluye \$23,890,899.13 para pago de honorarios.

Modalidad	Total Periodo 2002 - 2006				
	Hectárea	Proyecto	Acción	Beneficiarios	\$ Monto federal (pesos)
Apoyo a la Palabra	2,662,349			1,265,165	\$1,184,164,705.81
Primer paso Productivo		4,867		39,779	\$139,992,729.23
Acompañamiento y Formación Empresarial			6,144	102,845	\$47,860,959.52
Crédito Social		20,004		126,957	\$896,356,666.32
Crédito Productivo para Mujeres		9,360		53,935	\$274,786,756.77
Agencia de Desarrollo Local		210		485,361	\$234,051,033.77
Integración Productiva		166		92,980	\$383,073,698.84
Ahorrando contigo			67	67	\$97,600.00
Fondo de Financiamiento Social			28,946	28,946	\$38,168,424.21
Impulso Emprendedor					\$2,200,000.00
Gastos de Operación					\$168,398,684.51
<b>Total:</b>	<b>2,662,349</b>	<b>34,607</b>	<b>35,157</b>	<b>2,196,035</b>	<b>\$3,369,151,258.98</b>

## Anexo 2. Identificación de datos con Padrones de Beneficiarios.

### Padrón Nacional 2004



#### Promedio de Edad de los Beneficiarios

La Edad promedio que tienen los beneficiarios recuperantes apoyados en la Modalidad de Apoyo a la Palabra, tanto para el genero femenino como el genero masculino así como el promedio general se detalla a continuación:



Fuente: Base de Datos Nacional del Padrón de Beneficiarios de la Modalidad Apoyo a la Palabra

### Padrón Nacional 2004



#### Detalle de Monto Recuperado por Micro-Región y Estado (Cifras en pesos)

Entidad Federativa	AM	MAM	MR	OR	Total general
AGUASCALIENTES			104,590.00	1,165,667.00	1,270,257.00
CAMPECHE	1,668,970.00	1,613,505.00		3,539,125.00	6,821,600.00
COLIMA			123,750.00	684,050.00	807,800.00
CHIAPAS	12,014,078.00	2,053,350.00		708,350.00	14,775,778.00
CHIHUAHUA	599,350.00	1,391,083.00		7,233,783.87	9,224,216.87
DURANGO	2,177,966.00	821,080.00		11,609,412.00	14,608,458.00
GUANAJUATO	6,728,700.00	813,500.00		11,222,835.50	18,765,035.50
HIDALGO	3,987,750.00	1,573,000.00		3,605,750.00	9,166,500.00
JALISCO	10,495,500.00	150,150.00		40,092,300.00	50,737,950.00
MÉXICO	4,841,698.94	724,350.00		2,448,910.50	8,014,959.44
MICHOACAN	9,464,140.00	4,080,200.00		11,292,115.00	24,836,455.00
MORELOS	363,150.00			5,029,575.00	5,392,725.00
NAYARIT	1,231,950.00	267,320.00		10,595,644.95	12,094,914.95
NUEVO LEON	5,009,400.00			2,403,500.00	7,412,900.00
OAXACA	15,850,086.00	6,126,300.00		3,501,300.00	25,477,686.00
PUEBLA	11,630,487.50	1,021,174.00		4,649,744.00	17,301,405.50
QUERETARO	4,038,003.00	104,870.00		1,702,850.00	5,845,723.00
QUINTANA ROO	162,000.00			180,488.00	342,488.00
SAN LUIS POTOSI	7,888,125.00	816,250.00		3,486,250.00	12,190,625.00
SINALOA	4,077,150.00			3,328,050.00	7,405,200.00
SONORA	283,800.00			2,437,325.00	2,721,125.00
TAMAULIPAS	2,864,947.00			3,722,675.00	6,587,622.00
TLAXCALA	505,075.00			1,192,598.00	1,697,673.00
VERACRUZ	12,611,867.50	4,263,683.00		4,156,401.70	21,031,952.20
ZACATECAS	496,723.00			2,426,564.00	2,923,287.00
<b>Total general</b>	<b>118,990,916.94</b>	<b>25,819,815.00</b>	<b>228,340.00</b>	<b>142,415,264.52</b>	<b>287,454,336.46</b>

Fuente: Base de Datos Nacional del Reporte de Recuperaciones de Opciones Productivas de la SEDESOL (Formato: ROP-05) y padrones de beneficiarios.

**Anexo 3. Comportamiento de la inversión autorizada Crédito a la Palabra.  
(Cifras en pesos)**

<b>AUTORIZACIONES PRESUPUESTALES CRÉDITO A LA PALABRA 1995-2005</b>					
		<b>AÑO</b>			
<b>ENTIDAD FEDERATIVA</b>	<b>Datos</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>
AGUASCALIENTES	INVERSIÓN TOTAL	2,080,046.00	2,132,026.00	2,197,125.00	2,414,800.00
	FEDERAL AUTORIZADO	1,647,539.00	1,812,221.00	1,977,413.00	1,811,100.00
	ESTATAL AUTORIZADO	532,507.00	319,805.00	219,712.00	603,700.00
	Nº. PRODUCTORES	1,387	1,421	1,465	1,610
BAJA CALIFORNIA	INVERSIÓN TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00
	FEDERAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	0.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	0.00
	Nº. PRODUCTORES	0.00	0.00	0.00	0.00
BAJA CALIFORNIA SUR	INVERSIÓN TOTAL	1,030,640.00	12,000.00	275,526.00	0.00
	FEDERAL AUTORIZADO	1,030,640.00	11,400.00	261,750.00	0.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	600.00	13,776.00	0.00
	Nº. PRODUCTORES	687	8	184	0
CAMPECHE	INVERSIÓN TOTAL	12,000,000.00	20,883,000.00	22,252,000.00	26,603,600.00
	FEDERAL AUTORIZADO	10,200,000.00	18,794,700.00	20,367,716.00	24,015,900.00
	ESTATAL AUTORIZADO	1,800,000.00	2,088,300.00	1,884,284.00	2,587,700.00
	Nº. PRODUCTORES	8,000	13,922	14,835	17,736
COAHUILA	INVERSIÓN TOTAL	11,599,059.00	2,071,225.00	3,385,342.00	2,132,600.00
	FEDERAL AUTORIZADO	9,859,200.00	1,758,046.00	2,950,687.00	2,132,600.00
	ESTATAL AUTORIZADO	1,739,859.00	313,179.00	434,655.00	0.00
	Nº. PRODUCTORES	7,733	1,381	2,257	1,422
COLIMA	INVERSIÓN TOTAL	3,231,359.00	3,073,136.00	2,656,600.00	7,005,000.00
	FEDERAL AUTORIZADO	2,717,450.00	2,765,822.00	2,523,770.00	7,005,000.00
	ESTATAL AUTORIZADO	513,909.00	307,314.00	132,830.00	0.00
	Nº. PRODUCTORES	2,154	2,049	1,771	4,670
CHIAPAS	INVERSIÓN TOTAL	38,678,557.00	48,093,398.00	35,346,660.00	22,203,900.00
	FEDERAL AUTORIZADO	38,678,557.00	48,093,398.00	31,561,439.00	22,203,900.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	0.00	3,765,221.00	0.00
	Nº. PRODUCTORES	25,786	32,062	23,564	14,803
CHIHUAHUA	INVERSIÓN TOTAL	51,304,699.00	49,675,316.00	49,390,432.00	50,312,900.00
	FEDERAL AUTORIZADO	38,481,026.00	37,256,487.00	40,006,250.00	37,979,200.00
	ESTATAL AUTORIZADO	12,823,673.00	12,418,829.00	9,384,182.00	12,333,700.00
	Nº. PRODUCTORES	34,203	33,117	32,927	33,542
DURANGO	INVERSIÓN TOTAL	33,800,000.00	34,596,461.00	32,148,931.00	34,199,800.00
	FEDERAL AUTORIZADO	32,115,315.00	31,130,924.00	28,934,036.00	30,860,600.00
	ESTATAL AUTORIZADO	1,684,685.00	3,465,527.00	3,214,893.00	3,339,200.00
	Nº. PRODUCTORES	22,533	23,064	21,433	22,800
GUANAJUATO	INVERSIÓN TOTAL	47,000,000.00	47,211,900.00	44,694,580.90	42,987,000.00
	FEDERAL AUTORIZADO	35,624,659.00	47,211,900.00	44,694,580.90	42,987,000.00
	ESTATAL AUTORIZADO	11,375,341.00	0.00	0.00	0.00
	Nº. PRODUCTORES	31,333	31,475	29,796	28,658
GUERRERO	INVERSIÓN TOTAL	13,988,656.00	14,107,656.00	1,104,310.00	4,000,000.00
	FEDERAL AUTORIZADO	12,892,263.00	12,696,893.00	1,104,310.00	3,000,000.00
	ESTATAL AUTORIZADO	1,096,393.00	1,410,763.00	0.00	1,000,000.00
	Nº. PRODUCTORES	9,326	9,405	736	2,667
HIDALGO	INVERSIÓN TOTAL	15,133,248.00	15,018,546.00	15,334,500.00	14,963,400.00
	FEDERAL AUTORIZADO	12,708,990.00	12,727,881.00	13,034,331.00	13,000,000.00
	ESTATAL AUTORIZADO	2,424,258.00	2,290,665.00	2,300,169.00	1,963,400.00
	Nº. PRODUCTORES	30,266	30,037	30,669	29,927
JALISCO	INVERSIÓN TOTAL	36,580,680.00	36,696,294.00	36,148,945.00	35,139,800.00
	FEDERAL AUTORIZADO	27,083,774.00	29,359,086.00	30,384,068.00	33,186,500.00
	ESTATAL AUTORIZADO	9,496,906.00	7,337,208.00	5,764,877.00	1,953,300.00
	Nº. PRODUCTORES	24,387	24,464	24,099	23,427
MEXICO	INVERSIÓN TOTAL	14,000,000.00	9,303,091.60	7,976,414.60	5,653,000.00
	FEDERAL AUTORIZADO	10,500,000.00	6,821,026.80	5,982,311.00	5,653,000.00
	ESTATAL AUTORIZADO	3,500,000.00	2,482,064.80	1,994,103.60	0.00
	Nº. PRODUCTORES	9,333	6,202	5,318	3,769
MICHOACAN	INVERSIÓN TOTAL	68,187,030.00	45,704,272.00	44,849,543.00	40,504,600.00
	FEDERAL AUTORIZADO	57,898,328.00	38,848,630.00	38,122,104.00	32,637,700.00
	ESTATAL AUTORIZADO	10,288,702.00	6,855,642.00	6,727,439.00	7,866,900.00
	Nº. PRODUCTORES	45,458	30,470	29,900	27,003
MORELOS	INVERSIÓN TOTAL	11,984,336.00	8,623,762.00	4,579,755.00	4,891,000.00
	FEDERAL AUTORIZADO	10,064,515.00	7,330,198.00	3,892,793.00	4,171,100.00
	ESTATAL AUTORIZADO	1,919,821.00	1,293,564.00	686,962.00	719,900.00
	Nº. PRODUCTORES	7,990	5,749	3,053	3,261

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1995 - 2003. Para los ejercicios presupuestales 2004 y 2005, cifras de Cuenta Pública de la DGOP de la SEDESOL.

**Continuación Anexo 3. Comportamiento de la inversión autorizada Crédito a la Palabra. (Cifras en pesos)**

<b>AUTORIZACIONES PRESUPUESTALES CRÉDITO A LA PALABRA 1995-2005</b>					
<b>ENTIDAD FEDERATIVA</b>	<b>Datos</b>	<b>AÑO</b>			
		<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>
NAYARIT	INVERSIÓN TOTAL	10,725,256.00	11,612,503.00	11,612,503.00	19,809,900.00
	FEDERAL AUTORIZADO	9,116,468.00	9,870,628.00	9,870,628.00	14,960,100.00
	ESTATAL AUTORIZADO	1,608,788.00	1,741,875.00	1,741,875.00	4,849,800.00
	Nº. PRODUCTORES	7,150	7,742	7,742	13,207
NUEVO LEÓN	INVERSIÓN TOTAL	6,686,329.00	7,455,125.00	7,378,450.00	9,925,000.00
	FEDERAL AUTORIZADO	5,038,410.00	6,739,177.00	6,640,604.00	7,500,000.00
	ESTATAL AUTORIZADO	1,647,919.00	715,948.00	737,846.00	2,425,000.00
	Nº. PRODUCTORES	4,458	4,970	4,919	6,617
OAXACA	INVERSIÓN TOTAL	35,772,122.00	25,353,856.40	19,928,199.20	23,765,000.00
	FEDERAL AUTORIZADO	35,772,122.00	22,818,470.60	17,575,378.60	23,765,000.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	2,535,385.80	2,352,820.60	0.00
	Nº. PRODUCTORES	48,146	34,124	26,821	31,985
PUEBLA	INVERSIÓN TOTAL	22,000,000.00	33,987,956.00	36,736,262.00	26,406,300.00
	FEDERAL AUTORIZADO	11,000,000.00	16,993,978.00	25,750,021.00	23,221,000.00
	ESTATAL AUTORIZADO	11,000,000.00	16,993,978.00	10,986,241.00	3,185,300.00
	Nº. PRODUCTORES	14,667	22,659	24,491	17,604
QUERÉTARO	INVERSIÓN TOTAL	7,280,000.00	7,159,545.00	6,667,193.00	8,781,600.00
	FEDERAL AUTORIZADO	6,188,000.00	6,801,554.00	6,333,842.00	7,751,200.00
	ESTATAL AUTORIZADO	1,092,000.00	357,991.00	333,351.00	1,030,400.00
	Nº. PRODUCTORES	4,853	4,773	4,445	5,854
QUINTANA ROO	INVERSIÓN TOTAL	1,135,382.00	1,734,650.00	1,418,800.00	3,885,500.00
	FEDERAL AUTORIZADO	1,135,382.00	1,647,918.00	1,347,860.00	2,914,100.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	86,732.00	70,940.00	971,400.00
	Nº. PRODUCTORES	756.9	1,156.4	945.9	2,590.3
SAN LUIS POTOSI	INVERSIÓN TOTAL	19,244,200.00	19,220,879.00	18,803,305.00	26,182,500.00
	FEDERAL AUTORIZADO	16,357,574.00	16,337,749.00	18,803,305.00	19,866,700.00
	ESTATAL AUTORIZADO	2,886,626.00	2,883,130.00	0.00	6,315,800.00
	Nº. PRODUCTORES	12,829	12,814	12,536	17,455
SINALOA	INVERSIÓN TOTAL	7,135,862.00	6,628,816.00	7,124,338.00	8,780,100.00
	FEDERAL AUTORIZADO	5,351,894.00	5,634,507.00	6,055,731.00	7,496,900.00
	ESTATAL AUTORIZADO	1,783,968.00	994,309.00	1,068,607.00	1,283,200.00
	Nº. PRODUCTORES	4,757	4,419	4,750	5,853
SONORA	INVERSIÓN TOTAL	15,192,520.00	11,356,326.00	8,621,920.00	9,054,500.00
	FEDERAL AUTORIZADO	15,192,520.00	8,517,246.00	8,189,270.00	6,865,900.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	2,839,080.00	432,650.00	2,188,600.00
	Nº. PRODUCTORES	10,128	7,571	5,748	6,036
TABASCO	INVERSIÓN TOTAL	5,240,550.00	5,936,072.00	4,455,984.00	6,616,700.00
	FEDERAL AUTORIZADO	3,893,663.00	5,045,640.00	3,933,151.00	5,000,000.00
	ESTATAL AUTORIZADO	1,346,887.00	890,432.00	522,833.00	1,616,700.00
	Nº. PRODUCTORES	3,494	3,957	2,971	4,411
TAMAULIPAS	INVERSIÓN TOTAL	10,117,317.00	10,069,752.00	10,069,752.00	13,468,400.00
	FEDERAL AUTORIZADO	7,587,988.00	8,559,289.00	8,559,289.00	11,499,900.00
	ESTATAL AUTORIZADO	2,529,329.00	1,510,463.00	1,510,463.00	1,968,500.00
	Nº. PRODUCTORES	6,745	6,713	6,713	8,979
TLAXCALA	INVERSIÓN TOTAL	7,162,021.00	5,582,419.00	4,441,567.00	5,891,700.00
	FEDERAL AUTORIZADO	5,987,904.00	5,303,308.00	4,219,498.00	5,891,700.00
	ESTATAL AUTORIZADO	1,174,117.00	279,111.00	222,069.00	0.00
	Nº. PRODUCTORES	4,775	3,722	2,961	3,928
VERACRUZ	INVERSIÓN TOTAL	14,850,422.00	19,752,254.00	21,194,476.00	19,142,900.00
	FEDERAL AUTORIZADO	13,350,422.00	14,814,188.00	15,895,863.00	14,475,300.00
	ESTATAL AUTORIZADO	1,500,000.00	4,938,066.00	5,298,613.00	4,667,600.00
	Nº. PRODUCTORES	9,900	13,168	14,130	12,762
YUCATÁN	INVERSIÓN TOTAL	32,440,038.00	29,768,452.00	0.00	0.00
	FEDERAL AUTORIZADO	28,745,489.00	29,768,452.00	0.00	0.00
	ESTATAL AUTORIZADO	3,694,549.00	0.00	0.00	0.00
	Nº. PRODUCTORES	21,627	19,846	0	0
ZACATECAS	INVERSIÓN TOTAL	2,352,941.00	1,793,164.00	1,591,774.00	4,416,000.00
	FEDERAL AUTORIZADO	2,025,999.00	1,613,850.00	1,432,597.00	3,986,400.00
	ESTATAL AUTORIZADO	326,942.00	179,314.00	159,177.00	429,600.00
	Nº. PRODUCTORES	1,569	1,195	1,061	2,944
<b>Total INVERSIÓN TOTAL</b>		<b>557,933,270.00</b>	<b>534,613,843.00</b>	<b>462,385,187.70</b>	<b>479,137,500.00</b>
<b>Total FEDERAL AUTORIZADO</b>		<b>468,146,091.00</b>	<b>457,084,567.40</b>	<b>400,424,598.50</b>	<b>415,837,800.00</b>
<b>Total ESTATAL AUTORIZADO</b>		<b>89,787,179.00</b>	<b>77,529,275.60</b>	<b>61,960,589.20</b>	<b>63,299,700.00</b>
<b>Total Nº. PRODUCTORES</b>		<b>416,431</b>	<b>393,655</b>	<b>342,239</b>	<b>355,518</b>

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1995 - 2003. Para los ejercicios presupuestales 2004 y 2005, cifras de Cuenta Pública de la DGOP de la SEDESOL.

**Continuación Anexo 3. Comportamiento de la inversión autorizada Crédito a la Palabra. (Cifras en pesos)**

<b>AUTORIZACIONES PRESUPUESTALES CRÉDITO A LA PALABRA 1995-2005</b>					
<b>ENTIDAD FEDERATIVA</b>	<b>Datos</b>	<b>AÑO</b>			
		<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>
AGUASACALIENTES	INVERSIÓN TOTAL	2,473,937.00	2,468,501.00	2,598,600.00	3,340,137.00
	FEDERAL AUTORIZADO	2,473,937.00	2,468,501.00	2,598,600.00	3,340,137.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	0.00
	Nº. PRODUCTORES	1,649	1,646	1,944	2,147
BAJA CALIFORNIA	INVERSIÓN TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00
	FEDERAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	0.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	0.00
	Nº. PRODUCTORES	0.00	0.00	0.00	0.00
BAJA CALIFORNIA SUR	INVERSIÓN TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00
	FEDERAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	0.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	0.00
	Nº. PRODUCTORES	0	0	0	0
CAMPECHE	INVERSIÓN TOTAL	25,492,554.00	19,999,950.00	19,975,300.00	15,599,600.00
	FEDERAL AUTORIZADO	25,492,554.00	19,999,950.00	19,975,300.00	15,599,600.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	0.00
	Nº. PRODUCTORES	16,995	13,333	12,351	9,296
COAHUILA	INVERSIÓN TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00
	FEDERAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	0.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	0.00
	Nº. PRODUCTORES	0	0	0	0
COLIMA	INVERSIÓN TOTAL	5,457,500.00	5,500,000.00	4,044,600.00	1,080,300.00
	FEDERAL AUTORIZADO	5,457,500.00	5,500,000.00	4,044,600.00	1,080,300.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	0.00
	Nº. PRODUCTORES	3,638	3,667	3,462	757
CHIAPAS	INVERSIÓN TOTAL	32,175,644.00	30,748,425.00	31,472,000.00	25,853,100.00
	FEDERAL AUTORIZADO	28,959,232.00	27,674,366.00	27,975,500.00	25,853,100.00
	ESTATAL AUTORIZADO	3,216,412.00	3,074,059.00	3,496,500.00	0.00
	Nº. PRODUCTORES	21,450	20,499	45,841	46,123
CHIHUAHUA	INVERSIÓN TOTAL	50,195,347.30	49,338,525.00	49,338,525.00	49,338,525.00
	FEDERAL AUTORIZADO	37,792,061.30	37,003,897.00	37,003,897.00	37,003,897.00
	ESTATAL AUTORIZADO	12,403,286.00	12,334,628.00	12,334,628.00	12,334,628.00
	Nº. PRODUCTORES	33,464	32,892	26,621	31,010
DURANGO	INVERSIÓN TOTAL	32,918,674.00	41,060,750.00	41,692,100.00	28,171,325.00
	FEDERAL AUTORIZADO	29,745,804.00	33,745,261.00	34,376,000.00	23,382,190.00
	ESTATAL AUTORIZADO	3,172,870.00	7,315,489.00	7,316,100.00	4,789,135.00
	Nº. PRODUCTORES	21,946	27,374	22,019	20,963
GUANAJUATO	INVERSIÓN TOTAL	47,473,900.00	47,473,900.00	49,311,100.00	40,907,184.00
	FEDERAL AUTORIZADO	47,473,900.00	47,473,900.00	49,311,100.00	40,907,184.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	0.00
	Nº. PRODUCTORES	31,649	31,649	44,043	36,858
GUERRERO	INVERSIÓN TOTAL	21,732,400.00	16,409,000.00	16,409,000.00	19,108,453.00
	FEDERAL AUTORIZADO	21,732,400.00	16,409,000.00	16,409,000.00	19,108,453.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	0.00
	Nº. PRODUCTORES	14,488	10,939	22,876	24,200
HIDALGO	INVERSIÓN TOTAL	19,369,305.40	21,048,949.00	20,621,200.00	22,696,125.00
	FEDERAL AUTORIZADO	17,485,291.40	17,500,000.00	17,500,000.00	18,837,738.00
	ESTATAL AUTORIZADO	1,884,014.00	3,548,949.00	3,121,200.00	3,858,387.00
	Nº. PRODUCTORES	38,739	42,098	40,715	35,124
JALISCO	INVERSIÓN TOTAL	46,192,368.00	46,825,911.00	47,200,000.00	49,853,900.00
	FEDERAL AUTORIZADO	36,801,100.00	37,085,437.00	37,100,000.00	49,853,900.00
	ESTATAL AUTORIZADO	9,361,268.00	9,740,474.00	10,100,000.00	0.00
	Nº. PRODUCTORES	30,795	31,217	43,031	38,001
MEXICO	INVERSIÓN TOTAL	7,555,500.00	9,000,000.00	14,466,300.00	19,936,950.00
	FEDERAL AUTORIZADO	7,555,500.00	9,000,000.00	10,849,700.00	14,753,627.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	0.00	3,616,600.00	5,183,323.00
	Nº. PRODUCTORES	5,037	6,000	16,333	19,786
MICHOACAN	INVERSIÓN TOTAL	46,049,718.00	46,250,000.00	46,250,000.00	59,379,000.00
	FEDERAL AUTORIZADO	36,857,050.00	37,000,000.00	37,000,000.00	41,565,300.00
	ESTATAL AUTORIZADO	9,192,668.00	9,250,000.00	9,250,000.00	17,813,700.00
	Nº. PRODUCTORES	30,700	30,833	42,855	40,237
MORELOS	INVERSIÓN TOTAL	7,707,800.00	7,598,200.00	9,202,500.00	5,594,400.00
	FEDERAL AUTORIZADO	5,541,800.00	5,541,800.00	5,872,800.00	5,594,400.00
	ESTATAL AUTORIZADO	2,166,000.00	2,056,400.00	3,329,700.00	0.00
	Nº. PRODUCTORES	5,139	5,065	6,700	5,414

**Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1995 - 2003. Para los ejercicios presupuestales 2004 y 2005, cifras de Cuenta Pública de la DGOP de la SEDESOL.**

**Continuación Anexo 3. Comportamiento de la inversión autorizada Crédito a la Palabra. (Cifras en pesos)**

<b>AUTORIZACIONES PRESUPUESTALES CRÉDITO A LA PALABRA 1995-2005</b>					
<b>ENTIDAD FEDERATIVA</b>	<b>Datos</b>	<b>AÑO</b>			
		<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>
NAYARIT	INVERSIÓN TOTAL	19,726,551.00	19,000,000.00	19,332,900.00	21,072,257.00
	FEDERAL AUTORIZADO	14,479,651.00	14,500,000.00	14,121,200.00	17,278,709.00
	ESTATAL AUTORIZADO	5,246,900.00	4,500,000.00	5,211,700.00	3,793,548.00
	Nº. PRODUCTORES	13,151	12,667	11,717	15,097
NUEVO LEÓN	INVERSIÓN TOTAL	11,652,919.00	11,901,200.00	11,954,100.00	11,255,640.00
	FEDERAL AUTORIZADO	8,739,685.00	8,739,700.00	8,965,600.00	8,666,843.00
	ESTATAL AUTORIZADO	2,913,234.00	3,161,500.00	2,988,500.00	2,588,797.00
	Nº. PRODUCTORES	7,769	7,934	9,484	8,177
OAXACA	INVERSIÓN TOTAL	49,459,970.00	50,650,100.00	57,000,000.00	34,224,150.00
	FEDERAL AUTORIZADO	49,459,970.00	50,650,100.00	57,000,000.00	34,224,150.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	0.00
	Nº. PRODUCTORES	66,568	68,170	96,120	46,492
PUEBLA	INVERSIÓN TOTAL	32,600,960.00	31,682,361.00	35,851,000.00	36,432,940.00
	FEDERAL AUTORIZADO	26,600,960.00	25,550,280.00	35,851,000.00	36,432,940.00
	ESTATAL AUTORIZADO	6,000,000.00	6,132,081.00	0.00	0.00
	Nº. PRODUCTORES	21,734	21,122	35,596	32,045
QUERÉTARO	INVERSIÓN TOTAL	10,516,869.00	11,656,200.00	12,163,300.00	10,366,320.00
	FEDERAL AUTORIZADO	9,770,427.00	10,770,400.00	11,278,500.00	9,560,000.00
	ESTATAL AUTORIZADO	746,442.00	885,800.00	884,800.00	806,320.00
	Nº. PRODUCTORES	7,011	7,771	10,328	10,541
QUINTANA ROO	INVERSIÓN TOTAL	4,835,130.00	5,278,950.00	4,599,800.00	4,837,200.00
	FEDERAL AUTORIZADO	4,835,130.00	4,798,950.00	4,599,800.00	4,837,200.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	480,000.00	0.00	0.00
	Nº. PRODUCTORES	3,223.4	3,519.3	3,297.0	9,058.0
SAN LUIS POTOSI	INVERSIÓN TOTAL	20,006,100.00	23,006,100.00	21,142,600.00	33,642,500.00
	FEDERAL AUTORIZADO	20,006,100.00	20,006,100.00	18,485,300.00	33,642,500.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	3,000,000.00	2,657,300.00	0.00
	Nº. PRODUCTORES	13,337	15,337	22,442	43,537
SINALOA	INVERSIÓN TOTAL	14,134,772.00	14,585,909.00	15,570,100.00	21,892,225.00
	FEDERAL AUTORIZADO	12,036,963.00	12,106,278.00	13,234,600.00	16,698,426.00
	ESTATAL AUTORIZADO	2,097,809.00	2,479,631.00	2,335,500.00	5,193,799.00
	Nº. PRODUCTORES	9,423	9,724	13,724	18,173
SONORA	INVERSIÓN TOTAL	10,468,067.00	10,754,700.00	8,050,100.00	4,296,008.00
	FEDERAL AUTORIZADO	9,464,201.00	9,464,300.00	8,050,100.00	3,297,000.00
	ESTATAL AUTORIZADO	1,003,866.00	1,290,400.00	0.00	999,008.00
	Nº. PRODUCTORES	6,979	7,170	3,789	3,166
TABASCO	INVERSIÓN TOTAL	5,849,900.00	7,849,900.00	2,000,000.00	636,200.00
	FEDERAL AUTORIZADO	5,849,900.00	7,849,900.00	2,000,000.00	636,200.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	0.00
	Nº. PRODUCTORES	3,900	5,233	3,636	1,836
TAMAULIPAS	INVERSIÓN TOTAL	13,999,531.50	16,226,075.00	15,726,000.00	15,163,149.00
	FEDERAL AUTORIZADO	13,999,531.50	14,603,477.00	14,153,400.00	13,798,465.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	1,622,598.00	1,572,600.00	1,364,684.00
	Nº. PRODUCTORES	9,333	10,817	19,558	15,411
TLAXCALA	INVERSIÓN TOTAL	8,363,426.00	8,019,440.00	8,109,000.00	4,814,187.00
	FEDERAL AUTORIZADO	8,363,426.00	8,019,440.00	8,109,000.00	4,814,187.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	0.00
	Nº. PRODUCTORES	5,576	5,346	9,138	4,956
VERACRUZ	INVERSIÓN TOTAL	14,832,796.50	23,263,401.00	30,678,300.00	37,470,700.00
	FEDERAL AUTORIZADO	14,832,796.50	18,271,086.00	27,500,000.00	37,470,700.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	4,992,315.00	3,178,300.00	0.00
	Nº. PRODUCTORES	9,889	15,509	58,222	61,059
YUCATÁN	INVERSIÓN TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00
	FEDERAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	0.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	0.00
	Nº. PRODUCTORES	0	0	0	0
ZACATECAS	INVERSIÓN TOTAL	5,625,302.00	5,955,784.00	4,764,700.00	4,838,700.00
	FEDERAL AUTORIZADO	5,062,758.00	5,062,413.00	4,050,000.00	3,225,477.00
	ESTATAL AUTORIZADO	562,544.00	893,371.00	714,700.00	1,613,223.00
	Nº. PRODUCTORES	3,750	3,971	3,965	3,006
<b>Total INVERSIÓN TOTAL</b>		<b>566,866,941.70</b>	<b>583,552,231.00</b>	<b>599,523,125.00</b>	<b>581,801,175.00</b>
<b>Total FEDERAL AUTORIZADO</b>		<b>506,869,628.70</b>	<b>506,794,536.00</b>	<b>527,414,997.00</b>	<b>521,462,623.00</b>
<b>Total ESTATAL AUTORIZADO</b>		<b>59,967,313.00</b>	<b>76,757,695.00</b>	<b>72,108,128.00</b>	<b>60,338,552.00</b>
<b>Total Nº. PRODUCTORES</b>		<b>437,332</b>	<b>451,503</b>	<b>629,807</b>	<b>582,470</b>

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1995 - 2003. Para los ejercicios presupuestales 2004 y 2005, cifras de Cuenta Pública de la DGOP de la SEDESOL.

**Continuación Anexo 3. Comportamiento de la inversión autorizada Crédito a la Palabra. (Cifras en pesos)**

<b>AUTORIZACIONES PRESUPUESTALES CRÉDITO A LA PALABRA 1995-2005</b>					
<b>ENTIDAD FEDERATIVA</b>	<b>Datos</b>	<b>AÑO</b>			<b>Total general</b>
		<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	
AGUASACALIENTES	INVERSIÓN TOTAL	1,888,300.00	1,356,175.00	0.00	22,949,647.00
	FEDERAL AUTORIZADO	1,888,300.00	1,356,175.00	0.00	21,273,923.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	1,675,724.00
	Nº. PRODUCTORES	1,109	836	0	15,214
BAJA CALIFORNIA	INVERSIÓN TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00
	FEDERAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	0.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	0.00
	Nº. PRODUCTORES	0.00	0.00	0.00	0.00
BAJA CALIFORNIA SUR	INVERSIÓN TOTAL	0.00	0.00	0.00	1,318,166.00
	FEDERAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	1,303,790.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	14,376.00
	Nº. PRODUCTORES	0	0	0	879
CAMPECHE	INVERSIÓN TOTAL	15,365,000.00	7,188,395.00	333,300.00	185,692,699.00
	FEDERAL AUTORIZADO	15,365,000.00	7,188,395.00	333,300.00	177,332,415.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	8,360,284.00
	Nº. PRODUCTORES	9,862	4,559	205	121,094
COAHUILA	INVERSIÓN TOTAL	0.00	0.00	0.00	19,188,226.00
	FEDERAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	16,700,533.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	2,487,693.00
	Nº. PRODUCTORES	0	0	0	12,792
COLIMA	INVERSIÓN TOTAL	962,000.00	803,000.00	39,050.00	33,852,545.00
	FEDERAL AUTORIZADO	962,000.00	803,000.00	39,050.00	32,898,492.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	954,053.00
	Nº. PRODUCTORES	645	538	29	23,380
CHIAPAS	INVERSIÓN TOTAL	18,929,994.10	14,612,628.00	0.00	298,114,306.10
	FEDERAL AUTORIZADO	18,929,994.10	11,406,748.99	0.00	281,356,235.09
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	3,205,879.01	0.00	16,758,071.01
	Nº. PRODUCTORES	34,028	21,567	0	285,723
CHIHUAHUA	INVERSIÓN TOTAL	33,026,400.00	43,815,398.00	5,827,027.66	481,563,094.96
	FEDERAL AUTORIZADO	33,026,400.00	32,977,704.00	4,464,822.71	372,995,642.01
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	10,837,694.00	1,362,204.95	108,567,452.95
	Nº. PRODUCTORES	24,006	24,800	4,046	310,628
DURANGO	INVERSIÓN TOTAL	18,819,231.00	14,608,458.00	0.00	312,015,720.00
	FEDERAL AUTORIZADO	18,819,231.00	12,417,357.00	0.00	275,526,720.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	2,191,101.00	0.00	36,489,000.00
	Nº. PRODUCTORES	13,778	10,783	0	206,693
GUANAJUATO	INVERSIÓN TOTAL	30,179,577.00	18,893,207.00	0.00	416,132,348.90
	FEDERAL AUTORIZADO	30,179,577.00	18,893,207.00	0.00	404,757,007.90
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	11,375,341.00
	Nº. PRODUCTORES	27,013	17,090	0	309,565
GUERRERO	INVERSIÓN TOTAL	0.00	0.00	0.00	106,859,475.00
	FEDERAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	103,352,319.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	3,507,156.00
	Nº. PRODUCTORES	0	0	0	94,637
HIDALGO	INVERSIÓN TOTAL	13,554,286.00	9,166,500.00	0.00	166,906,059.40
	FEDERAL AUTORIZADO	13,554,286.00	6,822,529.00	0.00	143,171,046.40
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	2,343,971.00	0.00	23,735,013.00
	Nº. PRODUCTORES	27,138	13,600	0	318,313
JALISCO	INVERSIÓN TOTAL	56,840,850.00	50,719,350.00	0.00	442,198,098.00
	FEDERAL AUTORIZADO	46,890,903.80	40,244,800.00	0.00	367,989,568.80
	ESTATAL AUTORIZADO	9,949,946.20	10,474,550.00	0.00	74,178,529.20
	Nº. PRODUCTORES	34,449	30,739	0	304,609
MEXICO	INVERSIÓN TOTAL	11,841,900.00	7,777,550.00	0.00	107,510,706.20
	FEDERAL AUTORIZADO	11,841,900.00	5,739,831.90	0.00	88,696,896.70
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	2,037,718.10	0.00	18,813,809.50
	Nº. PRODUCTORES	12,467	7,927	0	92,172
MICHOACAN	INVERSIÓN TOTAL	24,470,596.50	24,836,455.00	0.00	446,481,214.50
	FEDERAL AUTORIZADO	24,470,596.50	19,869,164.00	0.00	364,268,872.50
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	4,967,291.00	0.00	82,212,342.00
	Nº. PRODUCTORES	25,960	18,401	0	321,816
MORELOS	INVERSIÓN TOTAL	6,075,800.00	6,363,750.00	1,687,500.00	74,308,803.00
	FEDERAL AUTORIZADO	6,075,800.00	4,454,625.00	1,181,250.00	59,721,081.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	1,909,125.00	506,250.00	14,587,722.00
	Nº. PRODUCTORES	4,583	2,840	750	50,544

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1995 - 2003. Para los ejercicios presupuestales 2004 y 2005, cifras de Cuenta Pública de la DGOP de la SEDESOL.

**Continuación Anexo 3. Comportamiento de la inversión autorizada Crédito a la Palabra. (Cifras en pesos)**

<b>AUTORIZACIONES PRESUPUESTALES CRÉDITO A LA PALABRA 1995-2005</b>					
<b>ENTIDAD FEDERATIVA</b>	<b>Datos</b>	<b>AÑO</b>			<b>Total general</b>
		<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	
NAYARIT	INVERSIÓN TOTAL	11,367,891.40	11,968,766.00	0.00	156,228,527.40
	FEDERAL AUTORIZADO	11,367,891.40	10,406,953.00	0.00	125,972,228.40
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	1,561,813.00	0.00	30,256,299.00
	Nº. PRODUCTORES	9,951	9,266	0	107,689
NUEVO LEÓN	INVERSIÓN TOTAL	6,899,373.00	7,412,900.00	0.00	92,521,036.00
	FEDERAL AUTORIZADO	6,899,373.00	5,782,062.00	0.00	73,711,454.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	1,630,838.00	0.00	18,809,582.00
	Nº. PRODUCTORES	6,578	5,556	0	66,461
OAXACA	INVERSIÓN TOTAL	30,604,025.10	23,084,465.00	726,665.00	350,568,552.70
	FEDERAL AUTORIZADO	30,604,025.10	23,084,465.00	726,665.00	345,680,346.30
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	4,888,206.40
	Nº. PRODUCTORES	41,227	29,229	803	489,684
PUEBLA	INVERSIÓN TOTAL	22,936,400.00	17,301,394.50	0.00	295,935,573.50
	FEDERAL AUTORIZADO	22,936,400.00	17,301,394.50	0.00	241,637,973.50
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	54,297,600.00
	Nº. PRODUCTORES	19,852	14,897	0	224,666
QUERÉTARO	INVERSIÓN TOTAL	6,005,518.50	5,940,818.00	0.00	86,537,363.50
	FEDERAL AUTORIZADO	6,005,518.50	4,490,834.77	0.00	78,950,276.27
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	1,449,983.23	0.00	7,587,087.23
	Nº. PRODUCTORES	5,804	4,580	0	65,961
QUINTANA ROO	INVERSIÓN TOTAL	4,771,208.00	342,488.00	0.00	32,839,108.00
	FEDERAL AUTORIZADO	4,771,208.00	342,488.00	0.00	31,230,036.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	1,609,072.00
	Nº. PRODUCTORES	3,186.0	243.0	0.0	27,976.3
SAN LUIS POTOSI	INVERSIÓN TOTAL	23,933,200.00	12,190,625.00	0.00	217,372,009.00
	FEDERAL AUTORIZADO	23,933,200.00	12,190,625.00	0.00	199,629,153.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	17,742,856.00
	Nº. PRODUCTORES	25,470	13,539	0	189,297
SINALOA	INVERSIÓN TOTAL	11,565,000.00	7,405,200.00	0.00	114,822,322.00
	FEDERAL AUTORIZADO	11,565,000.00	6,369,959.75	0.00	96,550,258.75
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	1,035,240.25	0.00	18,272,063.25
	Nº. PRODUCTORES	11,279	6,191	0	88,294
SONORA	INVERSIÓN TOTAL	3,109,624.50	2,858,350.00	0.00	83,762,115.50
	FEDERAL AUTORIZADO	3,109,624.50	2,272,393.00	0.00	74,422,554.50
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	585,957.00	0.00	9,339,561.00
	Nº. PRODUCTORES	2,389	1,849	0	54,825
TABASCO	INVERSIÓN TOTAL	341,440.00	0.00	0.00	38,926,746.00
	FEDERAL AUTORIZADO	341,440.00	0.00	0.00	34,549,894.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	4,376,852.00
	Nº. PRODUCTORES	738	0	0	30,176
TAMAULIPAS	INVERSIÓN TOTAL	11,994,542.00	5,824,072.00	275,500.00	122,934,090.50
	FEDERAL AUTORIZADO	11,994,542.00	5,299,914.00	250,705.00	110,306,500.50
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	524,158.00	24,795.00	12,627,590.00
	Nº. PRODUCTORES	9,169	4,298	323	98,060
TLAXCALA	INVERSIÓN TOTAL	4,375,124.00	2,162,569.00	0.00	58,921,453.00
	FEDERAL AUTORIZADO	4,375,124.00	2,162,569.00	0.00	57,246,156.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	1,675,297.00
	Nº. PRODUCTORES	4,089	1,975	0	46,465
VERACRUZ	INVERSIÓN TOTAL	24,291,200.00	15,134,873.20	0.00	220,611,322.70
	FEDERAL AUTORIZADO	24,291,200.00	15,134,873.20	0.00	196,036,428.70
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	24,574,894.00
	Nº. PRODUCTORES	36,372	25,519	0	256,529
YUCATÁN	INVERSIÓN TOTAL	0.00	0.00	0.00	62,208,490.00
	FEDERAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	58,513,941.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	0.00	0.00	3,694,549.00
	Nº. PRODUCTORES	0	0	0	41,472
ZACATECAS	INVERSIÓN TOTAL	4,022,200.00	2,920,963.00	0.00	38,281,528.00
	FEDERAL AUTORIZADO	4,022,200.00	1,947,113.00	0.00	32,428,807.00
	ESTATAL AUTORIZADO	0.00	973,850.00	0.00	5,852,721.00
	Nº. PRODUCTORES	2,525	1,543	0	25,529
<b>Total INVERSIÓN TOTAL</b>		<b>398,170,681.10</b>	<b>314,688,349.70</b>	<b>8,889,042.66</b>	<b>5,087,561,346.86</b>
<b>Total FEDERAL AUTORIZADO</b>		<b>388,220,734.90</b>	<b>268,959,181.11</b>	<b>6,995,792.71</b>	<b>4,468,210,550.32</b>
<b>Total ESTATAL AUTORIZADO</b>		<b>9,949,946.20</b>	<b>45,729,168.59</b>	<b>1,893,249.95</b>	<b>619,320,796.54</b>
<b>Total Nº. PRODUCTORES</b>		<b>393,667</b>	<b>272,365</b>	<b>6,156</b>	<b>4,281,142</b>

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1995 - 2003. Para los ejercicios presupuestales 2004 y 2005, cifras de Cuenta Pública de la DGOP de la SEDESOL.

## Anexo 4. Inversión ejercida 2000 – 2006, Programa de Opciones Productivas. (pesos).

Cifras Agregadas de la inversión registrada en Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2000 - 2006.

Ejercicio real 2006 al corte del 24 de noviembre.

Modalidad	Ejercicio fiscal 2000		Ejercicio fiscal 2001		Ejercicio fiscal 2002		Ejercicio fiscal 2003		Ejercicio fiscal 2004		Ejercicio fiscal 2005		Ejercicio fiscal 2006 (corte 24-11-2006)		Ejercicios fiscales 2000 - 2006	
	Inversión	% Período	Inversión	% Período	Inversión	Inversión										
		/Modalidad		/Modalidad												
Suma	503,528,730.00	11.73 1/	527,409,250.00	12.29	910,079,100.00	21.20 2/	728,802,170.06	16.98 3/	798,968,788.36	18.61 4/	450,079,684.00	10.48 5/	373,858,037.84	8.71	4,292,725,760.26	
Apoyo a la Palabra	503,528,730.00	86.82	527,409,250.00	87.97	520,871,800.00	85.95	388,220,695.00	87.48	268,076,418.10	89.29	6,995,792.71	78.70	-	-	2,215,102,685.81	
Primer Paso Productivo					139,992,729.23	51.25									139,992,729.23	
Crédito Social					161,713,792.23	55.59	202,773,673.00	52.59	220,755,446.85	54.48	180,766,121.67	53.04 6/	119,986,011.14	52.98	885,995,044.89	
Credito Productivo para Mujeres					40,474,005.24	58.87	50,551,128.00	62.10	71,629,705.65	57.92	63,421,830.39	55.13	54,140,974.27	58.79	280,217,643.55	
Acompañamiento y Formación Empresarial					21,429,200.00	84.57	12,006,715.00	87.63	14,425,044.52	87.16					47,860,959.52	
Ahorrando Contigo							97,600.00	50.00							97,600.00	
Fondo de Financiamiento Social											21,528,975.21	72.30	16,720,211.00	72.73	38,249,186.21	
Integración Productiva							41,461,095.00	45.94	147,871,326.98	44.59	93,226,021.93	36.01	100,026,339.09	35.72	382,584,783.00	
Agencias de Desarrollo Local							7,386,340.00	81.72	70,465,997.70	86.91	78,003,502.99	75.01	78,195,173.08	58.69	234,051,013.77	
Impulso Emprendedor													2,200,000.00	1.65	2,200,000.00	
Gastos de Operación					25,597,573.30	99.82	26,304,924.06	100.00	5,744,848.56	100.00	6,137,439.10	100.00	2,589,329.26	100.00	66,374,114.28	

**Fuente:** Cuenta de la Hacienda Pública Federal de los ejercicios 2000 a 2005, para 2006 cifras proporcionadas por la Dirección General de Opciones Productivas al 24 de noviembre. En el concepto de Gastos de Operación para 2004 no incluye \$52,680,946.00 y para 2005 no incluye \$25,452,725.10 para pago de honorarios.

## Anexo 5. Metas alcanzadas 2000 – 2006, Programa de Opciones Productivas.

Cifras Agregadas de las metas registrada en Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2000 - 2006.

Ejercicio de gasto 2006 al 24 de noviembre.

Modificado el 24 de noviembre de 2006

Modalidad	Ejercicio fiscal 2000				Ejercicio fiscal 2001				Ejercicio fiscal 2002				Ejercicio fiscal 2003				Ejercicio fiscal 2004				Ejercicio fiscal 2005				Ejercicio fiscal 2006 (al 24-11-2006)				Ejercicios fiscales 2000 - 2006			
	Total Benef. Benef. Hectáreas	Total Benef. Benef. Hectáreas	Total Benef. Benef. Hectáreas	Total Benef. Benef. Hectáreas																												
Suma	643,568			1,281,336	629,566			1,270,250	728,216	486,478	241,738	1,300,765	507,819	294,557	194,325	822,278	498,333	191,242	136,605	562,748	268,951	30,672	25,387	28,852	192,970	100,553	92,417	17,471	3,469,423	2,029,937	1,037,171	5,283,700
Apoyo a la Palabra	643,568	471,303	172,265	1,281,336	629,566	455,132	174,434	1,270,250	582,470	421,085	161,385	1,290,031	402,877	252,835	150,042	813,396	274,056	168,602	104,454	552,354	5,762	2,995	2,767	6,568	-	-	-	-	2,538,299	1,772,952	765,347	5,213,935
Primer Paso Productivo									39,779	19,294	20,495	4,867	-																39,779	19,294	20,495	4,867
Crédito Social									25,388	14,065	11,323	3,326	33,777	19,750	14,027	4,819	27,993	16,041	11,952	5,541	25,570	16,779	8,791	3,715	14,229	9,078	5,151	2,603	126,957	75,713	51,244	20,004
Credito Productivo para Mujeres									14,583	-	14,583	1,473	11,691	-	11,691	1,436	12,033	-	12,033	2,192	8,445	-	8,445	2,178	7,183		7,183	2,081	53,935	-	53,935	9,360
Acompañamiento y Formación Empresarial									65,996	32,044	33,952	1,068	23,084	9,381	13,703	2,528	13,765	5,599	8,166	2,548					-	-			102,845	47,024	55,821	6,144
Ahorrandote Contigo													67	67	-	67													67	67	-	67
Fondo de Financiamiento Social																					16,282	10,898	5,384	16,282	12,664	8,253	4,411	12,664	28,946	19,151	9,795	28,946
Integración Productiva 1 /													17,386	12,524	4,862	19	24,823			51	27,991			44	23,034	18,347	4,687	52	93,234	30,871	9,549	166
Agencias de Desarrollo Local 1 /													18,937			13	145,663			62	184,901			65	135,860	64,875	70,985	70	485,361	64,875	70,985	210
Impulso Emprendedor																											1					1

Notas: Para la modalidad de Apoyo a la Palabra las cifras corresponden a hectáreas alcanzadas.

En el caso de Acompañamiento y Formación Empresarial las metas se refieren a las acciones de capacitación y Fondo de Financiamiento Social a las acciones de servicios financieros por las Instituciones del Sector de Ahorro y Crédito Popular.

1 / Datos proporcionados por el Área de Operación Central de la Dirección General de Opciones Productivas.

**Fuente:** Cuenta de la Hacienda Pública Federal de los ejercicios 2000 a 2005, para 2006 cifras proporcionadas por la Dirección General de Opciones Productivas al 24 de noviembre.

## Anexo 6.- Organizaciones que han solicitado apoyo al Programa de Opciones Productivas del 2003 a la fecha.

REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOLICITANTES DE LAS MODALIDADES ADL E INTEGRACIÓN PRODUCTIVA.	
ADL - IP	
2003 - 2005	
Cuenta de NOM_MPIO O DELG.	
NOM_ORG	ENTIDAD FEDERATIVA
1 A.R.I.C. RECURSOS NO RENOVABLES DE LA COMARCA LAGUNERA, FIDEICOMISO 2379 BANCRESER (MARCAM)	DURANGO
2 ACAHTO COMUNIDADES, S.C.	DISTRITO FEDERAL
3 ACCIÓN CIUDADANA PARA LA EDUCACIÓN, LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO, A.C. (ACCEDE)	JALISCO
4 ADYVER JAL, S.C.	JALISCO
5 AGENCIA DE DESARROLLO INTEGRAL KJOA AITSJEN CHJOTSE IDEAS NUEVAS, S.C.	OAXACA
6 AGENCIA DE DESARROLLO MICROREGIONAL CRECE DE TEMAXCALAPA, S.C.	VERACRUZ
7 AGENCIA DE DESARROLLO Y CENTRO DE VINCULACION EMPRESARIAL RURAL MEXICANA, S.C. (ADYVER MEXICANA)	VERACRUZ
8 AGENCIA PARA EL DESARROLLO LOCAL TATATILA, A.C.	VERACRUZ
9 AGENCIA PARA LA PROMOCION EN DESARROLLO, S.C.	GUANAJUATO
10 AGRICULTORES DEL SURESTE, S.P.R. DE R.I.	CHIAPAS
11 AGRICULTORES UNIDOS EN EL OASIS, S.P.R. DE R.I.	OAXACA
12 AGROESTRATEGIAS, A. C.	QUERÉTARO
13 AGROHUASTECA, S.C.	SAN LUIS POTOSI
14 AGROINDUSTRIAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	VERACRUZ
15 AGROMERCADOS, S.A DE C.V.	QUERÉTARO
16 AGROPRODUCTORES HUASTECOS, S.P.R. DE R.I.	SAN LUIS POTOSI
17 AGRUPACION AGROPECUARIA SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL SOGAMETZO, DE R.I.	PUEBLA
18 AGUILAS JOVENES, A.C.	TAMAULIPAS
19 ALDERETE Y SOCIOS CONSULTORIA INDUSTRIAL, S.C.	CHIHUAHUA
20 ALIANZA CAMPESINA DE GUERRERO, S.C. DE R.L. DE C.V.	GUERRERO
21 ALIANZA DEL GOLFO DE VERACRUZ, S.C. DE R.S.	VERACRUZ
22 ALIANZA MEXICANA NACIONALISTA, A.C. (AMENA)	PUEBLA
23 ALTERNARE, A.C.	DISTRITO FEDERAL
24 ALTERNATIVAS Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, A.C.	PUEBLA
25 AMIGOS SIAN KA'AN, A.C.	QUINTANA ROO
26 APICOLA CHEMAITA, S.C. DE R.L.	YUCATÁN
27 APICOLA MORELENSE, S.C. DE R.L.	QUINTANA ROO
28 APOYO COMUNITARIO DEL SURESTE, A.C.	OAXACA
29 ASESORIA EN COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL BALDERAS, S. C. (ACI-BAL-S.C.)	DISTRITO FEDERAL
30 ASESORIA INTEGRAL AGROALIMENTARIA, S.C.	JALISCO
31 ASESORIA INTEGRAL AGROPECUARIA, S.A. DE C.V. (ASIA)	(en blanco)
32 ASESORIA INTEGRAL AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL, S.C.	DURANGO
33 ASESORIA PARA LA CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL, A.C.	VERACRUZ
34 ASESORIA PENINSULAR AGROPECUARIA S.C. DE R.L.	YUCATÁN
35 ASESORIA Y SERVICIOS RURALES, A.C.	VERACRUZ
36 ASOCIACION CULTURAL NA BOLOM, A.C.	CHIAPAS
37 ASOCIACION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DE ZACATECAS, A.C.	ZACATECAS
38 ASOCIACION DE PRODUCTORES AGREMIADOS DE CHIAPAS, S.C. (APACH)	CHIAPAS
39 ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE JUCHITLÁN, S DE P.R. DE R.L.	JALISCO
40 ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA UNIDAD DE RIEGO FRUTICOLA DE CONCEPCIÓN HIDALGO, A. C.	TLAXCALA
41 ASOCIACIÓN GANADERA EJIDAL CINTALAPA, S.P.R. DE R.L.	CHIAPAS
42 ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE SALVATIERRA GUANAJUATO	GUANAJUATO
43 ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO	HIDALGO
44 ASOCIACION LOCAL AGRICOLA DE PRODUCTORES DE CACAO DE ASOCIACION MEXICANA DE UNIONES DE CREDITO DEL SECTOR SOCIAL A.C. (AMUCSS)	TABASCO
45 ASOCIACION MEXICANA DE UNIONES DE CREDITO DEL SECTOR SOCIAL, A.C.	DISTRITO FEDERAL
46 ASOCIACION MEXICANA DE UNIONES DE CREDITO DEL SECTOR SOCIAL, A.C. (AMUCSS)	DISTRITO FEDERAL
47 ASOCIACION MEXICANA DE UNIONES DE CREDITO DEL SECTOR SOCIAL, A.C. (AMUCSS)	DISTRITO FEDERAL
48 ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTORES DEL CAMPO, A. C. (ANEC)	CAMPECHE Y CHIAPAS CHIAPAS DISTRITO FEDERAL
49 ASOCIACION NACIONAL DE IMPULSO AL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	DISTRITO FEDERAL
50 ASOCIACIÓN OAXAQUENA DE MADRES SOLTERAS, A.C.	OAXACA
51 ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DE ZACATECAS, A.C.	ZACATECAS
52 ASOCIACION RURAL DE INTERES COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA REGION DE PLAN DE ARROYOS.	VERACRUZ
53 ASOCIACIÓN VERACRUZANA DE CRIADORES DE AVESTRUCCES A.C.	VERACRUZ
54 ASOCIACIÓN VERACRUZANA DE CRIADORES DE AVESTRUCCES DEL ALTIPLANO, A.C.	VERACRUZ
55 ASOCIACIÓN VERACRUZANA DE CRIADORES DE AVESTRUCCES ZONA CERRANA, A.C.	VERACRUZ
56 ASOCIACIÓN VERACRUZANA DE CRIADORES DE AVESTRUCCES, A.C. (AVECRIA)	VERACRUZ
57 ASOCIACIÓN VERACRUZANA DE PRODUCTORES LACTEOS, A.C.	VERACRUZ
58 ATEL SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO AGRICOLA PECUARIO Y FORESTAL, SOCIEDAD CIVIL	CHIAPAS
59 ATENCIÓN MÉDICA Y AYUDA RURAL, A. C. (AMAR).	CHIAPAS

**REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOLICITANTES DE LAS MODALIDADES ADL E INTEGRACIÓN PRODUCTIVA.**

<b>ADL - IP</b>	
<b>2003 - 2005</b>	

<b>Cuenta de NOM_MPIO O DELG.</b>	
<b>NOM_ORG</b>	<b>ENTIDAD FEDERATIVA</b>
60	AUTOGESTIÓN CAMPESINA FRENTE POPULAR DE LUCHA DE ZACATECAS, A. C. (CNPA). ZACATECAS
61	AUTOGESTIÓN COMUNITARIA PARA LA EQUIDAD SOCIAL, A.C. (CNPA). DISTRITO FEDERAL
62	AUTOGESTIÓN ECONOMICA Y SOCIAL, A.C. (CNPA) MICHOACÁN
63	AVESTRUZ EXPORTA, S.P.R. DE R.L. VERACRUZ
64	BAALKAH-KI, S.C. QUINTANA ROO
65	BARROLD, S.P.R. DE R.L. SAN LUIS POTOSI
66	BIOTA CONSULTORES, S.C. GUERRERO
67	BRECHA DURANGO, A.C. DURANGO
68	CAFE AZTECA CHIAPAS
69	CAFE SIERRA DE AQUISMÓN, S.P.R. DE R.L. SAN LUIS POTOSI
70	CAJA SOLIDARIA CHE ZANE YERZ, S. C. OAXACA
71	CAMPESINOS ECOLÓGICOS DE LA SIERRA MADRE DE CHIAPAS, S.C. CHIAPAS
72	CAMPESINOS UNIDOS DE LOS CHENES, KABIT'AH, S.S.S. CAMPECHE
73	CAMPRODUCE, A. C. DISTRITO FEDERAL
74	CCR EMPRESARIAL, S.C. OAXACA
75	CENTRAL CAMPESINA CARDENISTA, A. C., (C. C. C.) BAJA CALIFORNIA SUR
76	CENTRAL DE ACOPIO DE PRODUCTORES DEL SOCONUSCO DISTRITO FEDERAL
77	CENTRAL DE COOPERATIVAS CAFETALERAS DE LA SIERRA, A.C. CHIAPAS
78	CENTRAL DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y POPULARES, A.C. (COCYP). VERACRUZ
79	CENTRAL DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PUEBLA, A.C. PUEBLA
80	CENTRAL DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO, A.C. (SEDEMEX) DISTRITO FEDERAL MEXICO
81	CENTRAL INDEPENDIENTE DE OBREROS AGRICOLAS Y CAMPESINOS, A.C. DISTRITO FEDERAL
82	CENTRO DE ABASTO DE INSUMOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD COOPERATIVA, PRODUCTORES DE FRIJOL, CARRETAS, S.C. DE R.L. DE C.V. CHIHUAHUA
83	CENTRO DE ABASTO DE INSUMOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD COOPERATIVA, PRODUCTORES DE FRIJOL, LOS ARENALES, S.C. DE R.L. DE C.V. CHIHUAHUA
84	CENTRO DE ABASTO DE INSUMOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD COOPERATIVA, PRODUCTORES DE FRIJOL, NAMQUIPA, S.C. DE R.L. DE C.V. CHIHUAHUA
85	CENTRO DE ABASTOS DE INSUMOS Y SERVICIOS PRODUCTORES DE FRIJOL LIC. JOSE MANUEL DIAZ MEDINA, S.C. DE R.L. DE C.V. DURANGO
86	CENTRO DE AGROECOLOGÍA SAN FRANCISCO DE ASÍS, A.C. (CASFA) CHIAPAS
87	CENTRO DE APOYO AL MOVIMIENTO POPULAR OAXAQUEÑO, A.C. (CAMPO) OAXACA
88	CENTRO DE ARTICULACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO A.C. (INDESAC) JALISCO
89	CENTRO DE ARTICULACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, A.C. (INDESAC) JALISCO
90	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SAN JUAN NIXTEPEC OAXACA
91	CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS PUEBLA PUEBLA
92	CENTRO DE ENCUENTROS Y DIALOGOS, A.C. MORELOS
93	CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO POR LA EQUIDAD Y DIVERSIDAD EN LAS RELACIONES DE GENERO, A.C. MICHOACÁN
94	CENTRO DE FORMACION HUMANA A.C. MEXICO
95	CENTRO FRAY JULIAN GARCES DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO LOCAL, A.C. TLAXCALA
96	CENTRO GUADALUPANO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA INDÍGENAS Y CAMPESINOS, A.C. OAXACA
97	CENTRO MEXICANO DE ECONOMIA SOCIAL, A.C. DISTRITO FEDERAL
98	CENTRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL CAMPO, I.A.P. DISTRITO FEDERAL
99	CENTRO PRODUCTIVO AGUA ESCONDIDA, SHITAKE TLAXCALA
100	CENTRO PROMOTOR PARA JUSTICIA Y EL DESARROLLO, A.C. VERACRUZ
101	CHIHUAME, A.C. DISTRITO FEDERAL
102	COLECTIVO NACIONAL CAMPESINO E INDIGENA, A.C. DISTRITO FEDERAL
103	COLECTIVO NUEVOS HORIZONTES, A.C. QUERÉTARO
104	COLECTIVO TEQUIO, S.C.R.L. DE C.V. MEXICO
105	COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA CARDENISTA, S.C. DE R.L. TABASCO
106	COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA DEL ESTADO DE OAXACA, S.A. DE C.V. (CAEO) OAXACA
107	COMERCIALIZADORA DE CAFÉ Y PRODUCTOS DEL CAMPO, S.C. GUERRERO
108	COMERCIALIZADORA MÁS CAFÉ, S.A. DE C.V. CHIAPAS
109	COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DE ZARAGOZA, A.C. VERACRUZ
110	COMUNIDADES CAMPESINAS DE CAMINO, S. DE S.S. OAXACA
111	COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA REGIÓN DE SIMOJOVEL DE ALLENDE, S.S.S. CHIAPAS
112	COMUNIDADES UNIDAS DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, S.C. DE R.L. JALISCO
113	CONSEJO COMUNITARIO DE ABASTO EMILIANO ZAPATA, A.C. GUERRERO
114	CONSEJO ESTATAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE MICHOACÁN S.C. DE R.L. MICHOACÁN
115	CONSEJO ESTATAL DEL CACAHUATE, A.C. OAXACA
116	CONSEJO INTERMUNICIPAL DE AMBIENTALISTAS, A.C. VERACRUZ
117	CONSEJO MICRORREGIONAL DE PAPANTLA VERACRUZ
118	CONSEJO MICRORREGIONAL EL RAMAL DE LOS TUXTLAS, A.C. VERACRUZ

**REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOLICITANTES DE LAS MODALIDADES ADL E INTEGRACIÓN PRODUCTIVA.**

ADL - IP		
2003 - 2005		
Cuenta de NOM MPIO O DELG.		
NOM_ORG	ENTIDAD FEDERATIVA	
119	CONSEJO REGIONAL DE LA SIERRA DE GUERRERO, A.C. (CRESIG)	GUERRERO
120	CONSEJO REGIONAL DEL CAFÉ DE COATEPEC, A.C.	VERACRUZ
121	CONSUFIN, SOCIEDAD CIVIL	AGUASCALIENTES
122	CONSULTOR METROPOLITANO INTEGRAL, S.C. DE R.L. DE C.V.	GUERRERO
123	CONSULTORA AGROPECUARIA Y CAMPESINA DEL PAPALOAPAN, S.C.	OAXACA
124	CONSULTORES EN MARKETING AGROPECUARIO, S.A. DE C.V.	HIDALGO
125	CONSULTORES PARA NEGOCIOS AGROPECUARIOS, S.C.	DURANGO
126	CONSULTORIA INTEGRAL EN DESARROLLO Y ESTUDIOS ESPECIALIZADOS, S.C.	DURANGO
127	CONSULTORIA Y PLANEACION SOCIAL, S.C.	DURANGO
128	CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL INTEGRAL, S.C.	VERACRUZ
129	CONSULTORIAS Y SERVICIOS AGROAMBIENTALES, A.C.	OAXACA
130	COOPERATIVA AGROPECUARIA Y FORESTAL CHAPINGO, S.C. DE R.L.	MEXICO
131	COOPERATIVA ALCANO EN EL NORTE, S.C. DE R.L. DE C.V.	VERACRUZ
132	COOPERATIVA CUQUIO AL FUTURO, S.C. DE R.L.	JALISCO
133	COOPERATIVA DE CONSUMO LA ALTEÑA, S.C. DE R.L.	JALISCO
134	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE JAMAICA, S.C. DE R.L.	JALISCO
135	COOPERATIVA DE SERVICIOS SAN JUSTINO ORONA, S.C. DE R.L.	JALISCO
136	COOPERATIVA JUN JNOPBENTIK, S.C. DE R.L. DE C.V.	CHIAPAS
137	COOPERATIVA LA FORTALEZA DE IXTLAUACÁN, S.C. DE R.L.	JALISCO
138	COOPERATIVA LOS CHACALES DE LA HUERTA, S.C. DE R.L.	JALISCO
139	COOPERATIVA ORONA Y SU GENTE, S.C.L.	JALISCO
140	COOPERATIVA PRODUCTORES TRABAJANDO EN SAN JULIAN, S.C. DE R.L.	JALISCO
141	COOPERATIVA SERRANA DE PRODUCTORES DE VAINILLA, PIMIENTA Y HORTALIZAS, S.C. DE R.L. DE C.V.	VERACRUZ
142	COOPERATIVA TRABAJA Y PROGRESA, S.C. DE R.L.	JALISCO
143	COOPERATIVA VIDA DIGNA JILOTLÁN DE LOS DOLORES, S.C. DE R.L.	JALISCO
144	COORDINACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO RURAL, A.C.	DURANGO
145	COORDINADORA DE ORGANIZACIONES CAFETALERAS DE HUATUSCO, A. C.	VERACRUZ
146	COORDINADORA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INDIGENAS DE LA HUASTECA POTOSINA	SAN LUIS POTOSÍ
147	COORDINADORA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ DE CHIAPAS, A.C. (COPCAFE)	CHIAPAS
148	COORDINADORA ESTATAL DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE OAXACA, A.C. (CEPCO)	OAXACA
149	COORDINADORA NACIONAL DE ORGANIZACIONES CAFETALERAS, A.C.	DISTRITO FEDERAL
150	COORDINADORA NACIONAL PLAN DE AYALA , A. C. (CNPA REGIÓN MICHOACÁN).	MICHOACÁN
151	CORAZON DE LA TIERRA AC	JALISCO
152	COSIAC, S.C.	DISTRITO FEDERAL
153	COZOTL KAXANAT QUIHUIN, S.P.R. DE R.I.	PUEBLA
154	CREEA, S.C.	VERACRUZ
155	CRIANZA DE AVESTRUCE DE MÉXICO, A.C.	PUEBLA
156	CULTIVOS ALTERNOS DE XICOTEPEC, S.P.R. DE R.I.	PUEBLA
157	CYCADACEAS MEXICANAS, S.P.R. DE R.L.	VERACRUZ
158	DECORA Y CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	QUERÉTARO
159	DESARROLLO AMBIENTAL Y COMUNITARIO, A. C.	HIDALGO
160	DESARROLLO RURAL DE SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
161	DESARROLLO RURAL DE SAN LUIS POTOSÍ, A.C.	SAN LUIS POTOSÍ
162	DESARROLLO RURAL DE TEPEJI DEL RÍO, A.C.	HIDALGO
163	DESARROLLO Y CONSULTORIA APICOLA, S.C.	QUINTANA ROO
164	DESARROLLO Y FOMENTO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, S.C.	GUANAJUATO
165	DESARROLLOS AGROPECUARIOS DEL ALTIPLANO, S.P.R. DE R.I.	PUEBLA
166	DESPACHO AGROPECUARIO IDEAS, S.C.	SAN LUIS POTOSÍ
167	DURANGO PROYECCION XXI, ASOCIACION CIVIL	DURANGO
168	EDUCACION, CULTURA Y ECOLOGIA, A.C.	CAMPECHE
169	EJIDO TLAXCALIXTLAHUACA; (PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN LUIS ACATLÁN).	GUERRERO
170	EL BARZON MORELOS, A.C.	MORELOS
171	EL CARMEN Y ANEXAS, S.P.R. DE R.L.	COAHUILA
172	EL FUTURO DE CUAUTITLAN, S.C. DE R.L.	JALISCO
173	EL HOMBRE SOBRE LA TIERRA A.C.	YUCATÁN
174	EL HOMBRE SOBRE LA TIERRA, A.C.	YUCATÁN
175	EL JALUCO, S. P. R. DE R. L.	JALISCO
176	EL OLVIDO DE ALVARADO, S.C. DE R.L.	JALISCO
177	EL PARAÍSO DE CUQUIO, S.P.R. DE R.L.	JALISCO
178	EL PORVENIR DE ZORCUA, S.C. DE R.L. DE C.V.	GUERRERO
179	EMPRESA INTEGRADORA CAMPESINA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS, S.A. DE C.V.	CHIAPAS
180	EMPRESA INTEGRADORA DE EJIDOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	ZACATECAS
181	EMPRESER DE MEXICO, A.C.	BAJA CALIFORNIA
182	ENLACE COMUNICACIÓN Y CAPACITACION, A.C.	DISTRITO FEDERAL
183	ENVASADORA Y DISTRIBUIDORA COMUNAL VEINTE MONTANAS, S. S. S.	OAXACA
184	ESPECIALISTAS EN DESARROLLO LOCAL, A.C.	QUERÉTARO
185	FAUNA SOLIDARIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	QUERÉTARO

**REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOLICITANTES DE LAS MODALIDADES ADL E INTEGRACIÓN PRODUCTIVA.**

ADL - IP		
2003 - 2005		
Cuenta de NOM_MPIO O DELG.		
NOM_ORG	ENTIDAD FEDERATIVA	
186	FED. DE COOP. EJIDALES DE PRODUC., INDUST. Y VENTA DE PROD. FORESTALES, AGROPECUARIOS E INDS. Y SERVICIOS "LA UNIÓN DE SALTILLO", S.C. DE R.L.	COAHUILA
187	FEDERACIÓN DE COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DEL NOROESTE EN NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN
188	FEDERACIÓN DE SOCIEDADES DE SOLIDARIDAD ZAPATA VIVE, S.S.S.	OAXACA
189	FEDERACION INDÍGENA ECOLÓGICA DE CHIAPAS, S.S.S.	CHIAPAS
190	FEDERACION NACIONAL TIERRA FERTIL A.C.	PUEBLA
191	FEDERACION NACIONAL TIERRA FERTIL, A.C.	PUEBLA
192	FEDERACIÓN REGIONAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS GANADERAS, S.C. DE R.L.	CAMPECHE
193	FINCA FOMENTO Y DESARROLLO DEL SUR DE JALISCO, A.C.	JALISCO
194	FINCA LA RAZA, A.C.	JALISCO
195	FINCA TRIUNFO VERDE, S.C.	CHIAPAS
196	FONDO GANADERO DE LA SIERRA DE TECPAN GENERAL HERMENEGILDO GALEANA, S.P.R. DE R.L.	GUERRERO
197	FONDO MUNICIPAL CUQUIÓ JALISCO, A.C.	JALISCO
198	FONDO REGIONAL DE PUEBLOS DEO SECTOR ZOOGOCHO- VIULLA ALTA "CHE YUGOSHO", A.C.	OAXACA
199	FONDO REGIONAL TISENYETOKEJ KACHIQUININ, SOCIEDAD CIVIL	PUEBLA
200	FRENTE DEMOCRÁTICO CAMPESINO, A.C.	CHIHUAHUA
201	FRENTE DEMOCRÁTICO CAMPESINO, A.C. (COOPERATIVA MILPA DE LA SIERRA, S.C. DE R.L.)	CHIHUAHUA
202	FRENTE MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL, AC.	PUEBLA
203	FRENTE PARA LA DEFENSA DE LA MUJER CAMPESINA Y GRUPOS VULNERABLES, A.C.	TLAXCALA
204	FRENTE POR LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO A.C.	OAXACA
205	FRENTE POR LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO, A.C.	OAXACA
206	FUNDACION COMUNITARIA PUEBLA, I.B.P.	PUEBLA
207	FUNDACION INTERAMERICANA ANAHUAC PARA EL DESARROLLO SOCIAL, I.A.P.	MEXICO
208	FUNDACIÓN MEXICANA PARA EL DESARROLLO RURAL, A.C.	DISTRITO FEDERAL SAN LUIS POTOSÍ
209	FUNDACIÓN MEXICANA PARA LA INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL, A.C.	DISTRITO FEDERAL
210	FUNDACION MIGUEL ALEMAN, A.C.	DISTRITO FEDERAL
211	FUNDACION QUERETANA PARA EL DESARROLLO RURAL A.C	QUERÉTARO
212	FUNDACION QUERETANA PARA EL DESARROLLO RURAL, A.C.	QUERÉTARO
213	GEOCONSERVACIÓN, A.C.	OAXACA
214	GRUPO CERRO VERDE, S.P.R. DE R.L.	OAXACA
215	GRUPO CONSULTOR ESTRATEGOS, S.C.	DURANGO
216	GRUPO MESOFILO, A.C.	OAXACA
217	GRUPO PARA PROMOVER LA EDUCACION Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE, A.C. (GRUPEDSAC)	MEXICO
218	GRUPO PROFESIONISTA Y TECNICOS EN ACCION 25 DE ABRIL, A.C.	VERACRUZ
219	GRUPO SUPERACION DE LA MUJER, A.C.	VERACRUZ
220	GRUPO VALLORD, S.A. DE C.V.	DISTRITO FEDERAL
221	GUIE GUIISHI, FLOR SILVESTRE DE LA COLONIA ALVARO OBREGÓN, S.P.R. DE R.L.	OAXACA
222	HACIENDA EL PARRAL, S.C. DE R.L.	TAMAULIPAS
223	HUASTECAS PUJAL-COY, S.P.R. DE R.L.	SAN LUIS POTOSI
224	IMPULSO COOPERATIVO DE LA COSTA CHICA, S.C. DE R.L. DE C.D.	GUERRERO
225	IMPULSORA CAMPESINA POR EL CAMBIO Y EL PROGRESO, A.C.	MICHOACÁN
226	IMPULSORA DE ALTERNATIVAS REGIONALES, S.C (IDEAR)	QUERÉTARO
227	IMPULSORA DE ALTERNATIVAS REGIONALES, S.C. (IDEAR)	QUERÉTARO
228	INDÍGENA TZOTZIL DE CHALCHIHUITAN CHIAPAS, S.C. DE R.L. DE C.V.	CHIAPAS
229	INDÍGENAS DE LA SIERRA MADRE DE MOTOZINTLA SAN ISIDRO LABRADOR, S. DE S.S.	CHIAPAS
230	INDUSTRIAS UNIDAS AGROPECUARIAS, S.A DE C.V.	CHIAPAS
231	INDUSTRIALIZADORA DE MAICES MEXICANOS S.A. DE C.V.	PUEBLA
232	INDUSTRIALIZADORA DE MAICES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	DISTRITO FEDERAL
233	INNOVACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO RURAL, "KUKIJ A.C."	OAXACA
234	INSTITUTO CULTURAL DEL VALLE DE AMECA, A.C.	JALISCO
235	INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL MAYA, A.C.	DISTRITO FEDERAL
236	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUIDAD SOCIAL	DISTRITO FEDERAL
237	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE EMPRESAS RURALES SUSTENTABLES, A.C.	TAMAULIPAS
238	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA MIXTECA, A. C. (FUNDACIÓN AYÚ).	DISTRITO FEDERAL (OAXACA Y GUERRERO) OAXACA
239	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN MESOAMERICA, A.C. (IDSMAC)	CHIAPAS
240	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE	JALISCO
241	INTEGRACIÓN, HUMANISMO Y DESARROLLO SOCIAL, A.C. (INHUES)	MEXICO
242	INTEGRADORA AGROINDUSTRIAL DE HONGOS SELECTOS, S.A. DE C.V.	PUEBLA

**REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOLICITANTES DE LAS MODALIDADES ADL E INTEGRACIÓN PRODUCTIVA.**

ADL - IP		
2003 - 2005		
Cuenta de NOM_MPIO O DELG.		
NOM_ORG	ENTIDAD FEDERATIVA	
243	INTEGRADORA AGROINDUSTRIAL DE RAÍCES Y TUBERCULOS POBLANOS, S.A. DE C.V.	PUEBLA
244	INTEGRADORA DE CACA0 Y PRODUCTOS ECOLOGICOS DE LA ZONA NORTE DE CHIAPAS, MEXICO, S.A. DE C.V.	CHIAPAS
245	INTEGRADORA DE SERVICIOS A LA PRODUCCION, S.C.	MICHOACAN
246	INTEGRADORA ESTATAL DE GANADEROS DEL SECTOR SOCIAL LIBERTAD, JUSTICIA Y PRODUCCION, S.A. DE C.V.	DURANGO
247	INTEGRADORA IXTLEROS DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	COAHUILA
248	INTEGRADORA PURHE, S.A. DE C.V.	MICHOACAN
249	INVESTIGACION Y EDUCACION POPULAR AUTOGESTIVA, A.C.	YUCATAN
250	J'AMTELETIC, SOCIEDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL	CHIAPAS
251	JOSE DE JESUS GONZALEZ PEREZ, S.P.R. DE R.L.	JALISCO
252	KONSULTORIA ADMINISTRATIVA, FIANANCIERA Y FISCAL EMPRESARIAL, S.C. (KAFFE)	CHIAPAS
253	LA ALIANZA DE PIEDRA PARADA, S.P.R. DE R.I.	CHIAPAS
254	LA ESPERANZA DEL MANANA, A.C.	PUEBLA
255	LA PINA DE VILLA PURIFICACION, S.C. DE R.L.	JALISCO
256	LA TARJEA, S.P.R. DE R.L.	JALISCO
257	LA TECALITLENSE, S.C. DE R.L.	JALISCO
258	LAS HORMIGAS YA SCHOCJU, S.C. DE R.L DE C.V.	QUERETARO
259	LIGA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE TAMAULIPAS, A.C.	TAMAULIPAS
260	LOS BORRANQUENOS, S.P.R. DE R.L.	JALISCO
261	LOS CAFES OTOMI-TEPEHUA, S.A. DE C.V.	HIDALGO
262	LOS SIN TECHO, A.C.	JALISCO
263	LUBIZHA; CENTRO DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, A.C.	OAXACA
264	LUCHA INCANSABLE, S.S.S.	DURANGO
265	MANDE, S.A. DE C.V.	JALISCO
266	MANOS UNIDAS AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y EDUCATIVO DEL PUEBLO, S.C.S.	PUEBLA
267	METHODUS CONSULTORA, S.C.	OAXACA
268	MEXICO TIERRA MAGICA, IAP.	DISTRITO FEDERAL
269	MIGUEL BRIZUELA, S.C. DE R.L.	JALISCO
270	MIL MUJERES EN ACCION POR LA REIVINDICACION DE LA MUJER Y EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, A.C.	VERACRUZ
271	MISIONEROS, A.C.	YUCATAN
272	MONTE BELLO, A.C.	OAXACA
273	MONTE Y PALMA, S.P.R. DE R.I.	VERACRUZ
274	MOVIMIENTO INDIGENA OBRERO, CAMPESINA, URBANA Y POPULAR MIOCUP, A.C.	PUEBLA
275	MUCHUL BAX TRONELO, B DE R.L	CHIAPAS
276	MUJERES AL PROGRESO POR VERACRUZ Y MEXICO A.C.	VERACRUZ
277	MUJERES EMPRESARIAS DE LA COSTA DE OAXACA, S.C.	OAXACA
278	MUJERES EN ACCION POR MEXICO, A.C.	DISTRITO FEDERAL
279	MUJERES PRODUCTORAS DE LA SELVA, S.C. DE R.L. DE C.V.	CHIAPAS
280	NAFIN SNC FID CENTRO REGIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL, DURANGO, DGO.	DURANGO
281	NOPALVIDA, S.C. DE R.	MORELOS
282	NUESTRO AMIGO MEXICO A.C.	DISTRITO FEDERAL
283	NUESTRO AMIGO MEXICO, A.C.	DISTRITO FEDERAL
284	NUEVO HORIZONTE Y PROGRESO DEL CAMPO CHIHUAHUENSE, S.C.	CHIHUAHUA
285	NUEVO MILENIO DE JILOTLAN	JALISCO
286	NUTRIGRAN, S.P.R. DE R.I.	DURANGO
287	NEPI BEHNA, A.C.	DISTRITO FEDERAL
288	ORGANIZACION CAMPESINA INDEPENDIENTE DE JALISCO "MANUEL RAMIREZ", S.C.	JALISCO
289	ORGANIZACION CAMPESINA TERCER MILENIO, A.C.	PUEBLA
290	ORGANIZACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CANCUC, S. DE S.S.	CHIAPAS
291	ORGANIZACION DE PRODUCTORES LA ESPERANZA, SPR DE RL	JALISCO
292	ORGANIZACION DEL BAJO MIXE, A.C.	OAXACA
293	ORGANIZACION ESTATAL DE TECNICOS Y PROFESIONISTAS, A.C. (OETYP A.C.)	GUANAJUATO
294	ORGANIZACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD, A.C.	CAMPECHE
295	ORGANIZACIONES INDIGENAS DEL VALLE, A.R. DE I.C.	OAXACA
296	ORGANIZACIONES INDIGENAS DEL VALLE, ASOCIACION RURAL DE INTERES COLECTIVO. (OIV-ARIC)	OAXACA
297	ORGANIZACIONES PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DE MICHOACAN, A.C.	MICHOACAN
298	PATRONATO PRO ZONA MAZAHUA, A.C.	DISTRITO FEDERAL
299	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS	ZACATECAS
300	PRODUCCION GANADERA EL AGUILA, S.P.R. DE R.L.	JALISCO
301	PRODUCTORES AGROPECUARIOS ASOCIADOS DE CAMPECHE ARIC DE R.I.	CAMPECHE
302	PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA SELVA LACANDONA, SOCIEDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL	CHIAPAS
303	PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PUEBLO NUEVO, DURANGO, U.S.P.R. DE R.I.	DURANGO
304	PRODUCTORES CON PASION, A.C.	VERACRUZ
305	PRODUCTORES DE CAFE DE ESPECIALIDAD REGION COATEPEC VERACRUZ, S.C. (PROCAFE, S.C.)	VERACRUZ
306	PRODUCTORES DE CUQUIO	JALISCO
307	PRODUCTORES DE HIXTEPEC SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE	OAXACA
308	PRODUCTORES DE HUISICHI, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	JALISCO

**REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOLICITANTES DE LAS MODALIDADES ADL E INTEGRACIÓN PRODUCTIVA.**

ADL - IP		
2003 - 2005		
Cuenta de NOM_MPIO O DELG.		
NOM_ORG	ENTIDAD FEDERATIVA	
309	PRODUCTORES DE MELÓN LA HERRADURA DE VIESCA, S. DE S.S.	COAHUILA
310	PRODUCTORES DE OVINOS MAZAHUAS, S.P.R. DE R.L.	MEXICO
311	PRODUCTORES DEL BAJO MIXE, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	OAXACA
312	PRODUCTORES DEL VALLE DE HUATZINDEO, S. DE P.R. DE R.I.	GUANAJUATO
313	PRODUCTORES ORGANICOS DEL PACIFICO, S.C.	GUERRERO
314	PRODUCTORES RURALES MIZAHUAZOCH, A.C.	OAXACA
315	PRODUCTORES SOLTECOS DE AGAVE Y MEZCAL, S.P.R. DE R.I.	OAXACA
316	PRODUCTOS DE BOSQUES TROPICALES CERTIFICADOS NOH BEC, S.P.R. DE R.L.	QUINTANA ROO
317	PROFESIONALES AL SERVICIO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE, S.C.	HIDALGO
318	PROFESIONALES ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS, A.C.	DISTRITO FEDERAL HIDALGO SAN LUIS POTOSÍ
319	PROGRAMA DE APOYO PARA EL DESARROLLO REGIONAL INTEGRAL DE LA SIERRA DE ZONGOLICA	VERACRUZ
320	PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE RECURSOS NATURALES, A.C.	DISTRITO FEDERAL
321	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS	YUCATÁN
322	PROGUATUMICH, S.P.R. DE R.L.	MICHOACÁN
323	PROMOCION DE LA CULTURA Y EDUCACIÓN DEL BAJÍO, A.C. (PROCESBAC)	GUANAJUATO
324	PROMOCION SOCIAL EMPRESARIAL, S.C. ASESORIA AGROPECUARIA	DURANGO
325	PROMOTORA HIDALGUENSE PARA EL DESARROLLO SOCIAL, A. C.	HIDALGO
326	PROMOTORES DE LA AUTOGESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, S.C.	GUERRERO
327	PROYECTO FAMILIAR DE CHUBURNA PUERTO PARA LA CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA COSTERO, PRO-DUNA, A.C.	YUCATÁN
328	PROYECTOS Y ASISTENCIA TECNICA EN PRODUCCION ORGANICA, S.C.	CHIAPAS
329	RANCHO RUELAS, S.C. DE R.L.	CHIHUAHUA
330	RED DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS CAMPESINAS DE MICHOACAN, ARIC DE R.L.	MICHOACÁN
331	RED INDIGENA DE TURISMO DE MEXICO, A.C.	DISTRITO FEDERAL
332	RED MEXICANA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS FORESTALES, A.C.	DISTRITO FEDERAL
333	RED PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE MÉXICO, A.C.	DISTRITO FEDERAL DISTRITO FEDERAL (VERACRUZ)
334	REDCAFES, A.C.	VERACRUZ
335	REGIONAL TRANSOCEÁNICA, S.C. DE R.L.	PUEBLA, VERACRUZ, TLAXCALA Y GUERRERO
336	REMEXCAFE, S.C.	VERACRUZ
337	RENT SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO RURAL, S.C.	GUERRERO
338	S.C. UNION DE COOPERATIVISTAS CALNALENSES DE R.L. DE C.V.	HIDALGO
339	SAN JOSÉ DEL CARMEN, S.C. DE R.L.	JALISCO
340	SANTA FE DE GUANAJUATO, A.C.	GUANAJUATO
341	SECTOR DE PRODUCCION CAMPO OXITIPA, S.P. R. DE R.L.	SAN LUIS POTOSÍ
342	SERRANA TONACOA DE PRODUCTORES DE CEBOLLA ECHALOTH,	VERACRUZ
343	SERVICIO DE PROMOCION INTEGRAL COMUNITARIO JUVENIL, A.C.	PUEBLA
344	SERVICIO RENACER, S.C. DE R.L.	JALISCO
345	SERVICIOS DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL, S.C.	OAXACA
346	SERVICIOS FORESTALES Y PROYECTOS AGROPECUARIOS, S.A DE C.V.	PUEBLA
347	SERVICIOS INTEGRALES DE ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO
348	SERVICIOS INTEGRALES DE ASESORIA AL CAMPO, A.C.	QUERÉTARO
349	SERVICIOS INTEGRALES DE ASISTENCIA AGROPECUARIA Y FISCAL,	DURANGO
350	SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO CAMPESINO, S.C.	DISTRITO FEDERAL
351	SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO CAMPESINO, S.C. (SERVIR)	DISTRITO FEDERAL MICHOCÁN
352	SERVICIOS MULTIPLES PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL, A. C.	COAHUILA
353	SERVICIOS TECNICOS ACCEDER, S.C.	JALISCO
354	SISTEMA CATOSAL, REGIÓN SUR DEL ESTADO DE SONORA	SONORA
355	SISTEMAS INTEGRALES AGROFORESTALES DEL SURESTE, S.A DE C.V.	CHIAPAS
356	SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA REGIONAL "TOSEPAN	PUEBLA
357	SOCIEDAD COOPERATIVA BAHÍA DE HUATULCO, S.C. DE R.L. DE C.V.	OAXACA
358	SOCIEDAD COOPERATIVA DE APICULTORES LOL HABIN DE TANKUCHE, S.C. DE R.L.	CAMPECHE
359	SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO "MASEHUAL XICAUALIS", S.C.L.	PUEBLA
360	SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO REGIONAL CHAC LOL, S.C.L.	YUCATÁN
361	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FORESTAL E INDUSTRIAL EL DENCHE, S.C.L.	HIDALGO
362	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA Y TURISTICA "LA FLORIDA", S.C. DE R.L. DE C.V.	HIDALGO

**REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOLICITANTES DE LAS MODALIDADES ADL E INTEGRACIÓN PRODUCTIVA.**

ADL - IP	
2003 - 2005	
Cuenta de NOM_MPIO O DELG.	
NOM_ORG	ENTIDAD FEDERATIVA
363 SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA Y TURISTICA "NUEVO AMANECER", S.C. DE R.L. DE C.V.	HIDALGO
364 SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE SAL LOMA BONITA, S.C.L.	GUERRERO
365 SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCTORES XUXMAYE, S.C. DE R.L. DE C.V.	HIDALGO
366 SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GAVIOTAS DE CIHUATLAN, S.C. DE R.L.	JALISCO
367 SOCIEDAD COOPERATIVA MILPA DE LA SIERRA, S.C. DE R.L.	CHIHUAHUA
368 SOCIEDAD COOPERATIVA MUJERES UNIDAS SUDCALIFORNIANAS, S.C. DE R.L.	BAJA CALIFORNIA SUR
369 SOCIEDAD COOPERATIVA PROCOM AGRO, S.C. DE R.L. DE C.V.	TAMAULIPAS
370 SOCIEDAD COOPERATIVA PRODUCTORA DE MANGO ZIHUATLAN DEL SUR, S.C. DE R.L. DE C.V.	GUERRERO
371 SOCIEDAD COOPERATIVA QUICEMPACCAYOTL, S.C.L.	VERACRUZ
372 SOCIEDAD COOPERATIVA QUITUPAN, ESFUERZO Y TRABAJO, S.C. DE R.L.	JALISCO
373 SOCIEDAD COOPERATIVA TESEACHI, S.C. DE R.L.	CHIHUAHUA
374 SOCIEDAD COOPERATIVA TZOTZILITIC TZOBOLOTIC, S.C.L.	CHIAPAS
375 SOCIEDAD COOPERATIVA YA MUNT'SI B'EHNA, S. C. DE R. L. DE C. V.	HIDALGO
376 SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL "SUCILA GRUPO 1" DE R.L.	YUCATAN
377 SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA LA JOYA DE CHICONTLA	PUEBLA
378 SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PISICOLA Y TURISTICA LAGO LOS FRAILES, S.P.R. DE R.L.	HIDALGO
379 SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EL GRANO DE LA ESPERANZA	TABASCO
380 SOCIEDAD MAZEHUALTZITZI ININCENTILIZ, S.C.	HIDALGO
381 SOLIDARIDAD POPULAR DE HIDALGO, A.C.	HIDALGO
382 TAMBORES DE ABAJO S.P.R DE R.L.	DURANGO
383 TANINOS VEGETALES MEXICANOS, S.P.R. DE R.L.	COLIMA
384 TECNOLOGIA SOCIAL Y ASISTENCIA COMUNITARIA, A.C.	DISTRITO FEDERAL
385 TIEMELONLA NICH K LUM, S. DE S.S.	CHIAPAS
386 TRANSVOLCANICA, S.C. DE R.L.	JALISCO
387 TUXCACUESCO FRANCISCO VILLA, S.C. DE R.L.	JALISCO
388 UNIDAD DE RIEGO POZOS PANHE, S.P.R. DE R.L.	HIDALGO
389 UNIDAD SURENA MEXIQUENSE, A.C.	MEXICO
390 UNIDOS POR LA ESPERANZA, A.C.	CHIAPAS
391 UNIÓN AGRICOLA PECUARIA INDUSTRIAL Y DE SERVICIO (UAPEIS) TZIJIB BABI FEDERACIÓN, S. DE S.S.	CHIAPAS
392 UNIÓN AGRICOLA PECUARIA INDUSTRIAL Y DE SERVICIO (UAPEIS) TZIJIB BABI FEDERACIÓN, S. DE S.S.	CHIAPAS
393 UNIÓN DE CAFETICULTORES DE LA ZONA NORTE DE OAXACA, S.C. DE R.L.	OAXACA
394 UNIÓN DE COMUNIDADES DE PRODUCCION INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA, "KYAT-NUU" DE R.L.	OAXACA
395 UNIÓN DE COMUNIDADES INDIGENAS CIEN AÑOS DE SOLEDAD, S.C.	OAXACA
396 UNIÓN DE COMUNIDADES INDIGENAS DE LA REGIÓN DEL ISTMO DE R. I. (UCIRI)	OAXACA
397 UNIÓN DE COMUNIDADES INDIGENAS DE LA ZONA NORTE DEL ISTMO, A.C.	OAXACA
398 UNIÓN DE COOPERATIVAS MEZCALERAS DE CABO CORRIENTES, S.C. DE R.L.	JALISCO
399 UNIÓN DE COOPERATIVAS PRODUCTORES DE Maguey DEL VALLE DEL CARDONAL, S.C. DE R.L. DE C.V.	HIDALGO
400 UNIÓN DE COOPERATIVAS RACILLERAS DE CABO CORRIENTES	JALISCO
401 UNIÓN DE COOPERATIVAS SIERRA DEL NORTE, S.C.S.	PUEBLA
402 UNIÓN DE CREDITO AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE LOS ESTADOS DE CHIAPAS Y OAXACA, PAJAL YA KAC' TIC, S.A. DE C.V.	CHIAPAS / OAXACA
403 UNIÓN DE CRIBADORES DE LA COMUNIDAD DEL BAJO DE SANTA MARIA JOLOTEPEC, S.P.R. DE R.L.	OAXACA
404 UNIÓN DE EJIDOS "GENERAL ALVARO OBREGON"	CHIAPAS
405 UNIÓN DE EJIDOS "SAN FERNANDO", DE R.I.	CHIAPAS
406 UNIÓN DE EJIDOS 25 DE ABRIL DE 2000, S.DE R.L.	VERACRUZ
407 UNIÓN DE EJIDOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIAL DE R.I. DEL CONO SUR DEL ESTADO DE YUCATAN	YUCATÁN
408 UNIÓN DE EJIDOS CAFETALEROS, ASOCIACIÓN COMUNITARIA NAHUA, OTOMI, TEPEHUA, DE R.I.	VERACRUZ
409 UNIÓN DE EJIDOS DE LA SELVA DE R.I.	CHIAPAS
410 UNIÓN DE EJIDOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FORESTAL Y DE SERVICIOS TEMPORALEROS DE LA COSTA DEL MUNICIPIO DE TOMATLÁN, JALISCO	JALISCO
411 UNIÓN DE EJIDOS DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGROPECUARIA DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA E ILIMITADA "20 DE NOVIEMBRE"	BAJA CALIFORNIA SUR
412 UNIÓN DE EJIDOS DE PRODUCCION, INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION DE RECURSOS FORESTALES DE R.L. "ADALBERTO TEJEDA"	VERACRUZ
413 UNIÓN DE EJIDOS LUZ DE LA MONTANA	GUERRERO
414 UNIÓN DE EJIDOS SAN FERNANDO, R.I.	CHIAPAS
415 UNIÓN DE EJIDOS VILLA VICTORIA	MEXICO
416 UNIÓN DE EJIDOS Y COMUNIDADES CAFETICULTORES BENEFICIO MAJOMUT DE R.I. DE C.V.	CHIAPAS

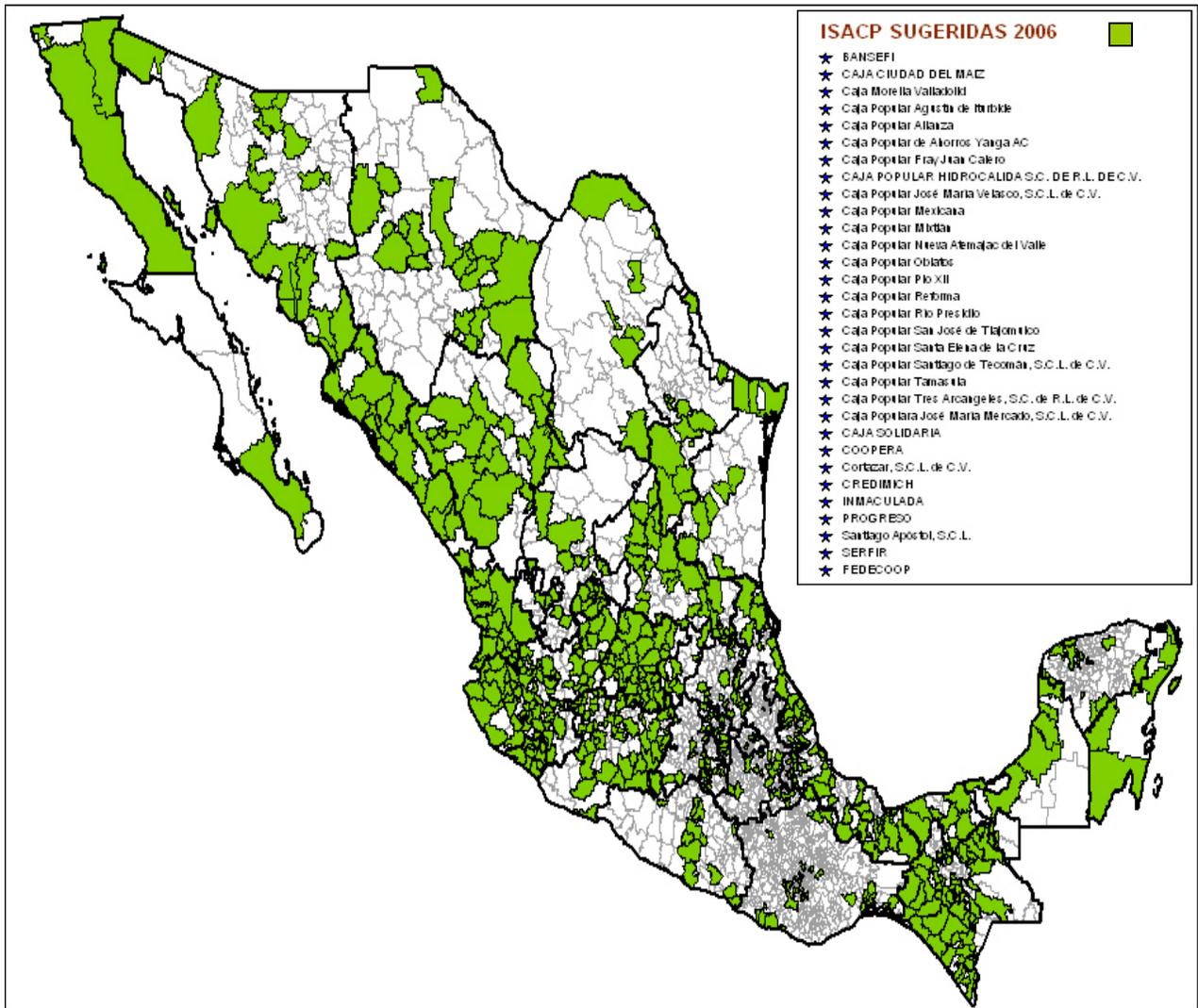
**REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOLICITANTES DE LAS MODALIDADES ADL E INTEGRACIÓN PRODUCTIVA.**

<b>ADL - IP</b>	
<b>2003 - 2005</b>	

<b>Cuenta de NOM_MPIO O DELG.</b>	
<b>NOM_ORG</b>	<b>ENTIDAD FEDERATIVA</b>
417 UNION DE EJIDOS Y COMUNIDADES DE PRODUCCION FORESTAL Y AGROPECUARIA DEL NOROESTE DEL ESTADO DE DURANGO GENERAL EMILIANO ZAPATA (UNECOFAEZ)	DURANGO
418 UNIÓN DE LUCHA DEL PUEBLO TOTONACO	VERACRUZ
419 UNIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SIERRA JUAREZ DE OAXACA, S.C.	OAXACA
420 UNIÓN DE PRODUCTORES APICOLA DEL SUR, S.C.	GUERRERO
421 UNIÓN DE PRODUCTORES DE CAÑADAS, S.C.	JALISCO
422 UNIÓN DE PRODUCTORES DE CHICLE NATURAL PLAN PILOTO	QUINTANA ROO
423 UNIÓN DE PRODUCTORES DE MEZCAL XOCHICALEHUALATL DE GUERRERO, S.P.R. DE R.L.	GUERRERO
424 UNIÓN DE PRODUCTORES LACTEOS DEL NORTE DE CHIAPAS, S.P.R. DE R.L.	CHIAPAS
425 UNIÓN DE PUEBLOS DE MORELOS, A.C.	MORELOS
426 UNIÓN DE RANCHEROS DE RANCHO ALEGRE, S.P.R. DE R.L.	JALISCO
427 UNIÓN DE SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL PROGRESO, JUSTICIA Y DEMOCRACIA, U.S.P.R. DE R.I.	DURANGO
428 UNIÓN ESTATAL DE ORGANIZACIONES ECONÓMICAS Y MUJERES PRODUCTORAS DE GUERRERO, A.C.	GUERRERO
429 UNIÓN ESTATAL DE SOCIEDADES PUEBLA, A.C.	PUEBLA
430 UNIÓN ESTATAL FEMENIL FEPR, A.C. (FEPR)	AGUASCALIENTES
431 UNIÓN ESTATAL FEMENIL ZACATECAS, C.N.P.R. A.C.	ZACATECAS
432 UNIÓN GANADERA REGIONAL DEL NORTE DE OAXACA	OAXACA
433 UNIÓN GENERAL OBRERA, CAMPESINA Y POPULAR, A.C.	DISTRITO FEDERAL (OAXACA) DISTRITO FEDERAL (VERACRUZ)
434 UNIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES ARTESANALES COYOLXAUHQUI, S.A. DE C.V.	DISTRITO FEDERAL
435 UNIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES REGIONALES CAMPESINAS AUTONOMAS, A.C. (UNORCA)	DISTRITO FEDERAL
436 UNIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES REGIONALES CAMPESINAS AUTONOMAS, A.C. (UNORCA)	DISTRITO FEDERAL
437 UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES AGRICOLAS, A.C. (UNTA)	DISTRITO FEDERAL
438 UNIÓN NACIONAL FEMENIL CNPR, A.C.	VERACRUZ
439 UNIÓN REGIONAL EJIDOS PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA COSTA CHICA U. DE E.	GUERRERO
440 UNIÓN REGIONAL CAMPESINA DE LA COSTA CHICA Y MONTAÑA DE GUERRERO, S.C.	
441 UNIÓN REGIONAL DE LA COSTA CHICA Y LA MONTAÑA	GUERRERO
442 UNIÓN REGIONAL SONORENSE DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, DE R.L. (URESSCO)	SONORA
443 UNIÓN VERACRUZANA DE CRIADORES DE AVESTRUCCES, A.C.	VERACRUZ
444 UNIÓN Y TRABAJO ACATIC, S.C. DE R.L.	JALISCO
445 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE NEGOCIOS, A.C.	DISTRITO FEDERAL
446 UNIVERSIDAD PANAMERICANA CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C.	DISTRITO FEDERAL
447 UNORCA, A.C.	CHIAPAS DISTRITO FEDERAL
448 VAMOS FDS, A.C.	DISTRITO FEDERAL
449 VG CON TODO, A.C.	DURANGO
450 YAXCHE ARBOL DE LA VIDA, A.C.	QUINTANA ROO
451 YENI NAVAN SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL, S.P.R. DE R.L.	OAXACA
452 ZAPOTITLAN DE VADILLO, S.C. DE R.L.	JALISCO
453 ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ANGEL ALBINO CO	CHIAPAS
454 EL GATEADO SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE R.I.	OAXACA

**Fuente:** Datos proporcionados por la Dirección General de Opciones Productivas de la SEDESOL.

**Anexo 7. Presencia en instituciones de ahorro y préstamo, 2006.**



Fuente: Dirección General de Opciones Productivas de la SEDESOL.

## BIBLIOGRAFÍA.

- Ayala Espino, José.- Economía del sector público mexicano.- Editorial Esfinge – U.N.A.M.
- Ayala Espino, José.- Diccionario moderno de la economía del sector público. Para entender las finanzas del Estado Mexicano.- Editorial Diana.
- Ayala Espino, José.- Fundamentos institucionales del mercado. Facultad de Economía. 2002.
- Ayala Espino, José.- Instituciones para mejorar el desarrollo. Un nuevo pacto social para el crecimiento y el bienestar. Editorial Fondo de Cultura Económica.- 2003.
- Ayala E. José; Aroche R. Fidel y Galindo, Luís Miguel. El papel del sector público en la dinámica de largo plazo del desarrollo económico mexicano. Un enfoque de interpretación y periodización (1925-1982). Revista investigación económica de la Facultad de Economía, U.N.A.M.
- Boltvinik, Julio y Damián, Araceli. La pobreza en México y el mundo. Realidades y desafíos. Siglo XXI editores, segunda edición, 2005, pp. 437–470.
- Cacho López, Yalín. El Financiero, sección financiera, diarios del miércoles 9 y jueves 17 de noviembre de 2005.
- CEPAL, boletín informativo N<sup>o</sup> 44. 2005.
- CEPAL, página de Internet, <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=prensa/noticias/comunicados/4/20634.xml&xls=/...CEPAL>.
- Comisión de Económica para América Latina. <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=prensa/noticias/comunicados/4/20634/P20634.xml&xls=/...CEPAL>. El objetivo principal del proyecto es fortalecer la capacidad de los países de América Latina y el Caribe para la formulación y gestión de políticas y programas de reducción de la pobreza y precariedad urbana a escala nacional y local.
- Díaz Loría, Eduardo, El Financiero, diario del viernes 10 de marzo.
- Ley General de Desarrollo Social. Diario Oficial de la Federación del 10 de diciembre de 2003.

- Musgrave Richard A.- “Public Finance in Theory and Practice” (Hacienda Pública teórica y aplicada).- Editorial McGraw Hill., Inc. 5th., ed. 1989.
- Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Talleres Gráficos de México, 2001.
- Revista FORBES. Página de Internet, <http://www.forbes.com/list/2006/10/vvydj.html>.
- Secretaría de Desarrollo Social. Libros Blancos de los ejercicios 1995 a 2000.
- Secretaría de Desarrollo Social. Página electrónica intranet del Programa Desarrollo Local Microrregiones.
- Secretaría de Desarrollo Social. Reglamento Interior. Diario Oficial de la Federación 14 de julio de 2004 y modificaciones al Reglamento Interior 16 de julio de 2006.
- Secretaría de Desarrollo Social. Reglas de Operación del Programa Opciones Productivas 2006. Diarios Oficiales de la Federación del 15 de marzo de 2002, modificaciones del 8 de agosto de 2003 y 10 de octubre de 2003 y vigentes del 17 de febrero de 2006.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Ejercicios 2000 a 2005.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006. Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre de 2006.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Glosario de Términos más usuales en la Administración Pública Federal. Febrero de 2001.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Plan Nacional de Desarrollo 2001–2006. Diario Oficial de la Federación del 30 de mayo de 2001.
- Stiglitz, Joseph E.- La economía del sector público mexicano. Editorial Antoni Bosch.-2000, 3ª. edición.
- Székely, Miguel, La desigualdad en México: una perspectiva internacional, Banco Internacional de Desarrollo, diciembre de 1998, Mimeo.